

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y
JUSTICIA

ENERO - JUNIO - 2024



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



TABLA DE CONTENIDO

1. PRESUPUESTO.....	4
2. CUMPLIMIENTO DE METAS	10
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	1255
4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	145
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	155
6. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	167
7. RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	168

INTRODUCCION

En el año 2016, mediante Acuerdo 637 de marzo de 2016, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –(SDSCJ). De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del **Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia** es *“liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente”*.

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de *“orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.”¹*

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orienta sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

En este sentido, para cada una de las vigencias del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 la SDSCJ avanza en el logro de las metas previstas, lo cual se evidencia en el presente informe de gestión con corte al 31 de marzo de 2024. En cada uno de las siete (7) secciones del documento se incluyen los principales resultados obtenidos entre el 1 de enero al 31 marzo de 2024.

1. Acuerdo 637 de 2016, Art. 4

1. PRESUPUESTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2024 comprendido entre el 1 de enero y el 30 junio, así:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2024, según el Decreto 643 de diciembre 29 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$607.726,21 millones, en mayo de 2024 según Decreto 147 del 30 de abril de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá se redujo el presupuesto en \$3.539 millones lo que representó una apropiación disponible a 30 de junio de 2024 de \$604.187,06 millones, una ejecución total por \$332.426,96 millones correspondientes al 55,02 % de la apropiación disponible y giros acumulados por \$119.821,18 millones correspondientes al 19,83% de dicha apropiación:

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Disponible	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 249.156,78	-\$ 3.539,14	\$ 245.617,64	40,65%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 358.569,43	\$ 0,00	\$ 358.569,43	59,35%
Total Presupuesto 2024	\$ 607.726,21	-\$ 3.539,14	\$ 604.187,06	100,00%

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 30 de junio de 2024:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN – UE 01

Fueron asignados a la unidad ejecutora 01 recursos por \$249.156,78 millones; donde \$126.458,9 millones corresponden a Funcionamiento, y \$122.697,87 millones para proyectos de Inversión, producto de la reducción presupuestal en atención al acuerdo 5 de 1998, el Decreto 147 del 30 de abril de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la circular externa No DDP-000005 del 12 de abril de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$3.539,14 millones la apropiación disponible de Funcionamiento quedó en \$122.919,76 millones.

Ahora bien, en la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$62.503,2 millones correspondiente a un nivel de ejecución del 50,85%, e inversión por valor de \$68.323,57 millones equivalente al 55,68% de la apropiación disponible, para un total de

ejecución de la unidad 1 por valor de \$130.826,87 millones equivalente al 53,26%; por su parte los pagos de funcionamiento fueron por \$50.912,86 millones correspondientes al 41,42% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$16.511,49 millones equivalen al 13,46%; un total en la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos de enero a junio de 2024 por \$67.424,35 millones que representan el 27,45% de la apropiación.

Ejecución Presupuestal – UE 1

Gastos de Funcionamiento

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
GASTOS	249.156,8	-3.539,1	245.617,6	130.826,9	53,26%	67.424,4	27,45%	63.402,5
GTOS DE FUNCIONAMIENTO	126.458,9	-3.539,1	122.919,8	62.503,3	50,85%	50.912,9	41,42%	11.590,4
GASTOS DE PERSONAL	98.914,3	-3.980,5	94.933,8	45.901,4	48,35%	45.517,6	47,95%	383,8
Planta de Personal Permanente	98.914,3	-3.980,5	94.933,8	45.901,4	48,35%	45.517,6	47,95%	383,8
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26.881,0	0,0	26.881,0	15.660,7	58,26%	4.454,0	16,57%	11.206,6
Adquisición de Activos no Financieros	26,2	0,0	26,2	0,2	0,61%	0,2	0,61%	
Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	26.854,8	0,0	26.854,8	15.660,5	58,32%	4.453,9	16,59%	11.206,6
GASTOS DIVERSOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	663,6	441,4	1.105,0	941,2	85,17%	941,2	85,17%	-

Fuente: Sistema Bogdata

GASTOS DE INVERSIÓN - UE 01

Fueron asignados \$122.697,87 millones a la Unidad Ejecutora 01-Gestión Institucional, que se distribuyen en 7 Proyectos plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, así:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Ejecución Inversión UE 1

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
INVERSIÓN	122.697,9	0,0	122.697,9	68.323,6	55,68	16.511,5	13,46	51.812,1
DIRECTA	122.697,9	0,0	122.697,9	68.323,6	55,68	16.511,5	13,46	51.812,1
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	122.697,9	0,0	122.697,9	68.323,6	55,68	16.511,5	13,46	51.812,1
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	20.500,0	0,0	20.500,0	14.274,0	69,63	3.620,2	17,66	10.653,8
7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	11.500,0	0,0	11.500,0	7.657,3	66,59	1.646,4	14,32	6.010,9
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	52.000,0	0,0	52.000,0	21.719,0	41,77	4.585,9	8,82	17.133,1
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	9.500,0	0,0	9.500,0	6.611,9	69,60	1.696,7	17,86	4.915,2
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	15.000,0	0,0	15.000,0	11.190,1	74,60	3.359,6	22,40	7.830,5
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	1.197,9	0,0	1.197,9	692,8	57,83	292,3	24,40	400,5
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	13.000,0	0,0	13.000,0	6.178,6	47,53	1.310,5	10,08	4.868,1

Fuente: Sistema Bogdata

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$68.323,6 millones llegando a un nivel de ejecución del 55,68%, presentando unos pagos acumulados por \$16.511,5 millones llegando a un nivel del 13,46%.

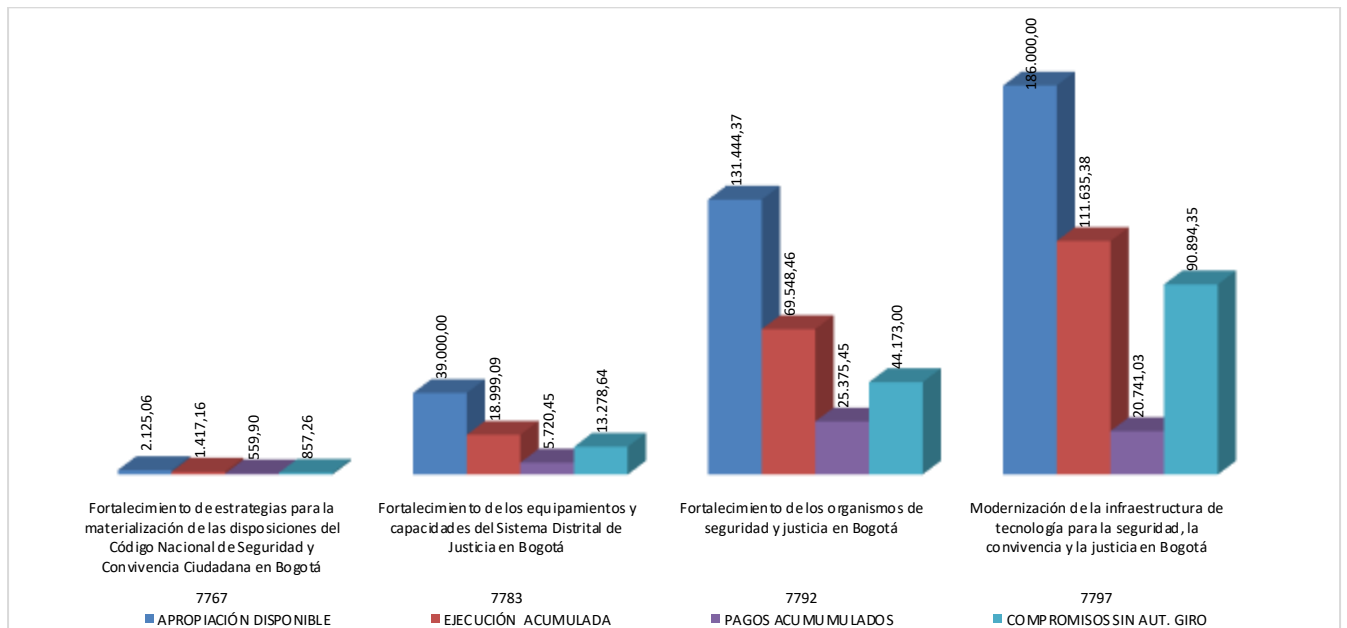
GASTOS DE INVERSIÓN - UE 02

Fueron asignados \$358.569,4 millones a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, que se distribuyen en 4 Proyectos plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, así:

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	Ejecución Acumulada	% Ejec.	Pagos Acumulados	% Giros	Compromisos sin Aut. Giro
GASTOS	358.569,4	0,00	358.569,4	201.600,1	56,2	52.396,8	14,6	149.203,2
INVERSIÓN	358.569,4	0,00	358.569,4	201.600,1	56,2	52.396,8	14,6	149.203,2
DIRECTA	358.569,4	0,00	358.569,4	201.600,1	56,2	52.396,8	14,6	149.203,2
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	358.569,4	0,00	358.569,4	201.600,1	56,2	52.396,8	14,6	149.203,2
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	2.125,1	0,00	2.125,1	1.417,2	66,7	559,9	26,3	857,3
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	39.000,0	0,00	39.000,0	18.999,1	48,7	5.720,4	14,7	13.278,6
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	131.444,4	0,00	131.444,4	69.548,5	52,9	25.375,5	19,3	44.173,0
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	186.000,0	0,00	186.000,0	111.635,4	60,0	0.741,0	11,2	90.894,3

Fuente: Sistema Bogdata

Ejecución Inversión - UE 2



Fuente: Sistema Bogdata

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$201.600 millones llegando a un nivel de ejecución del 56,2%, presentando unos pagos acumulados por \$52.396,8 millones llegando a un nivel del 14,6%.

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:

Para la vigencia 2024 se constituyeron reservas por \$146.564,4 millones, presentando al 30 de junio 2024 anulaciones por \$202,39 millones generando una reserva definitiva por \$146.362 millones y giros por \$87.791 millones y saldo por girar \$58.571 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 80,61% en funcionamiento y a 59,8% en inversión y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 59,0%.

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
GASTOS RESERVAS	146.564,4	202,39	146.362,0	87.791,0	60,0%	58.571,0
FUNCIONAMIENTO	5.208,63	23,84	5.184,79	4.179,34	80,6%	1.005,4
GASTOS DE PERSONAL						
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.208,6	23,84	5.184,8	4.179,3	80,6%	1.005,4
INVERSIÓN	141.355,8	178,56	141.177,2	83.611,7	59,2%	57.565,6
DIRECTA	141.355,8	178,56	141.177,2	83.611,7	59,2%	57.565,6
GESTIÓN INSTITUCIONAL	39.841,21	57,82	39.783,40	23.797,9	59,8%	15.985,5
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	39.841,2	57,82	39.783,4	23.797,9	59,8%	15.985,5
7692 consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	4.640,7	7,38	4.633,3	4.499,2	97,1%	134,2
7640 implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	2.650,9	0,00	2.650,9	2.201,9	83,1%	449,0
7765 mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	23.855,8	1,16	23.854,7	9.243,4	38,7%	14.611,3
7695 generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	1.740,7	21,58	1.719,1	1.643,4	95,6%	75,7
7776 fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá	2.595,7	11,16	2.584,5	2.470,2	95,6%	114,3
7781 generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	149,2	0,00	149,2	134,8	90,4%	14,3
7777 fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la secretaría de seguridad, convivencia y justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	4.208,3	16,53	4.191,7	3.605,1	86,0%	586,7

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	101.514,6	120,74	101.393,8	59.813,7	59,0%	41.580,1
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA Bogotá DEL SIGLO XXI	101.514,6	120,74	101.393,8	59.813,7	59,0%	41.580,1
7767 fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá	1.186,8	2,72	1.184,0	944,5	79,8%	239,6
7783 fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del sistema distrital de justicia en Bogotá	9.653,2	17,08	9.636,2	5.460,2	56,7%	4.176,0
7792 fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	23.163,9	55,26	23.108,6	17.176,0	74,3%	5.932,6
7797 modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	67.510,7	45,67	67.465,0	36.233,1	53,7%	31.232,0

Fuente: Sistema Bogdata

Pasivos Exigibles

Al 30 de junio de 2024 el saldo de los pasivos exigibles es de \$29.391,06 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2024 de \$29.569,06 millones y depuraciones por \$178,01 millones como se relaciona a continuación:

Resumen pasivos exigibles a 30-06-2024	
Total Pasivos al 01/01/2024	29.569,06
Menos giros 2024	0,00
Depuraciones a junio 2024	178,01
Saldo Pasivos a la fecha	29.391,06

Principales Avances y Logros Alcanzados

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos BOGDATA y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropiación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Con corte a junio de 2024 se tramitaron 43 traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Con corte a junio de 2024 se tramitaron un total de 7 traslados presupuestales entre rubros.
- Se han tramitado un total de 1.873 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 2.548 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.

TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
CDP Expedidos	1.119	754	1.873
CRP Expedidos	1.496	1.052	2.548

2. CUMPLIMIENTO DE METAS

Para la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia apropió recursos de inversión por valor \$481.267 millones de los cuales, con corte a 30 de junio de 2024, se ejecutaron \$269.923 millones, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 56,09%.

2.1. Metas Objetivos de Desarrollo Sostenible

Del total ejecutado durante el periodo de referencia, el 99,2% del presupuesto de inversión se destinó al desarrollo de acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible *ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas*.

Recursos de inversión según ODS SDSCJ

ODS	APROPIADO	EJECUTADO	% Ejecución
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	478.392	268.192	56,06%
3. Salud y bienestar	1.973	1.371	69,48%
5. Igualdad de género	901	359	39,38%
TOTAL	481.267	269.923	56,09%

(*) Cifras en millones de pesos

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (OAP) – Corte 30 de junio de 2024.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá ha realizado avances importantes en el marco del Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante el primer semestre de 2024. A continuación, se destacan algunos de los logros más relevantes:

- Reducción de la Violencia

- Se ha registrado una disminución del 12% en los homicidios en comparación con el mismo período de 2023.
 - Se ha implementado con éxito el programa "Desarme por la Vida", logrando la entrega voluntaria de más de 1.500 armas de fuego.
 - Se han fortalecido las estrategias de intervención en zonas de alta concentración de violencia, con una reducción del 20% en los delitos en estas áreas
- Acceso a la justicia
 - Se ha aumentado en un 15% el número de personas atendidas en los Centros de Justicia Comunitaria, brindando acceso a asesoría jurídica y acompañamiento en procesos de resolución de conflictos.
 - Se ha implementado un sistema de justicia restaurativa en 10 localidades, con una tasa de éxito del 80% en la resolución de casos.
 - Se ha mejorado la calidad de la atención en las Casas de Justicia, con una reducción del 30% en los tiempos de espera para la atención al público.
 - Fortalecimiento institucional:
 - Se ha implementado un nuevo modelo de policía basado en la proximidad y la corresponsabilidad con la comunidad, con resultados positivos en la percepción de seguridad ciudadana.
 - Se ha fortalecido la transparencia y la rendición de cuentas de la Secretaría, con la publicación en línea de informes de gestión y la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
 - Se ha avanzado en la profesionalización de los funcionarios de la Secretaría, con la capacitación de más de 2.000 personas en temas de derechos humanos, resolución de conflictos y atención al público.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia está comprometida con continuar trabajando para alcanzar los objetivos del Objetivo 16 de los ODS. Para ello, se seguirán implementando estrategias innovadoras y se fortalecerá la colaboración con la comunidad, la academia y el sector privado. El progreso hacia el Objetivo 16 durante el primer semestre de 2024 ha sido mixto, con avances en algunas áreas y retrocesos en otras. A continuación, se presenta un resumen general:

Avances:

- Reducción de la violencia: Según el Índice de Paz Global 2024, la violencia a nivel mundial disminuyó ligeramente en comparación con 2023.
- Fortalecimiento del estado de derecho: Se han observado avances en la implementación de reformas legales y judiciales en varios países, con el objetivo de fortalecer la independencia del poder judicial y combatir la corrupción.
- Mayor acceso a la justicia: Se han implementado iniciativas para aumentar el acceso a la justicia para las poblaciones vulnerables, como mujeres, niños y minorías.

En este sentido, la SDSCJ, como cabeza del sector Seguridad para la Capital colombiana, cuenta con 25 metas sectoriales y 22 metas trazadoras que contribuyen al cumplimiento de 2 metas asociadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16 en relación con las

siguientes metas:

16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y en el marco de la Estrategia Cultura Ciudadana, durante el periodo a reportar, se logró realizar acciones enfocadas en la prevención de diferentes tipos de violencias entre ellas las violencias basadas en género, también delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, adaptadas a las necesidades del territorio y de la población objeto de la intervención realizada en terreno.

- **Promoción del estado de derecho:**

- Implementación de la justicia restaurativa: Se ha implementado un sistema de justicia restaurativa en 10 localidades, con una tasa de éxito del 80% en la resolución de casos. La justicia restaurativa es un enfoque alternativo al sistema de justicia penal tradicional que se centra en la reparación del daño causado por el delito y la reintegración del ofensor a la comunidad.
- Fortalecimiento del sistema judicial: Se han realizado reformas al sistema judicial para hacerlo más eficiente y transparente. Estas reformas incluyen la implementación de un nuevo sistema de oralidad penal y la creación de tribunales especializados en temas como violencia intrafamiliar y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Promoción de la cultura de la legalidad: Se han desarrollado campañas de educación y sensibilización para promover la cultura de la legalidad entre la ciudadanía. Estas campañas se han enfocado en temas como la resolución pacífica de conflictos, el respeto a las normas y la importancia de denunciar los delitos.

- **Garantizar la igualdad de acceso a la justicia:**

- Expansión de la cobertura de los Centros de Justicia Comunitaria: Se ha ampliado la cobertura de los Centros de Justicia Comunitaria (CJC), que brindan asesoría jurídica y acompañamiento a las víctimas de delitos.
- Implementación de mecanismos de justicia especializada: Se han implementado mecanismos de justicia especializada para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables, como las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, y las personas con discapacidad. Estos mecanismos incluyen unidades especializadas en la investigación y atención de delitos contra estas poblaciones.
- Promoción de la participación ciudadana en la justicia: Se han implementado mecanismos para promover la participación ciudadana en la justicia. Estos mecanismos incluyen la creación de consejos consultivos y la realización de audiencias públicas.

Objetivo 5. Igualdad de Género

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha realizado avances importantes en la promoción de la igualdad de género durante el primer semestre de 2024. A continuación, se destacan algunos de los logros más relevantes.

- **Prevención y atención de la violencia contra las mujeres**

- Implementación de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género: Se ha implementado una ruta de atención integral para víctimas de violencia basada en género, que incluye desde la denuncia del delito hasta la atención psicosocial y jurídica.
- Creación de Casas de Refugio: Se han creado nuevas Casas de Refugio para brindar protección y apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Capacitación a funcionarios: Se ha capacitado a funcionarios de la Secretaría en temas de violencia contra las mujeres y atención a víctimas.
- Programas de apoyo al emprendimiento: Se han implementado programas de apoyo al emprendimiento para mujeres, con el objetivo de brindarles herramientas para generar sus propios ingresos.
- Formación en habilidades para el trabajo: Se han realizado cursos de formación en habilidades para el trabajo, dirigidos a mujeres que buscan ingresar al mercado laboral.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia está comprometida con continuar trabajando para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres. Se seguirán implementando estrategias innovadoras y se fortalecerá la colaboración con la comunidad, la academia y el sector privado.

Si bien el camino hacia la igualdad de género (ODS 5) sigue siendo un proceso en curso a nivel global¹, se han observado algunos avances importantes durante el primer semestre de 2024:

- Reducción de la brecha de género en la educación: Según la UNESCO, la brecha de género en la educación primaria se ha reducido significativamente en los últimos años, con más niñas que asisten a la escuela que nunca antes.
- Mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral: La tasa global de participación de las mujeres en la fuerza laboral ha aumentado constantemente, lo que indica una mayor inclusión económica de las mujeres.
- Leyes y políticas más sólidas para promover la igualdad de género: Muchos países han implementado nuevas leyes y políticas para abordar la discriminación de género y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres.

A pesar de estos avances, aún quedan desafíos importantes:

- Violencia contra las mujeres: La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema generalizado, con una de cada tres mujeres experimentando violencia física o sexual en su vida.
- Discriminación de género en el mercado laboral: Las mujeres siguen enfrentando discriminación y brechas salariales en el mercado laboral, ganando en promedio un 20% menos que los hombres por un trabajo similar.

¹ <https://www.unwomen.org/es>

- Subexpresión política de las mujeres: Las mujeres siguen estando subrepresentadas en puestos de liderazgo político, ocupando solo el **26% de los** escaños parlamentarios a nivel mundial.

Se ha venido avanzando en todos los servicios y sitios de atención, en siete (7) Casas de Justicia estratégicamente ubicadas, incluyendo Barrios Unidos (San Fernando), Bosa (Campo Verde), Ciudad Bolívar (Ronda), Fontibón (El Carmen Fontibón), Kennedy (Provivienda Occidental), San Cristóbal (Bello Horizonte) y Suba (Ciudad Jardín Norte), se ha brindado una atención integral a 15.581 mujeres, en el marco de la Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia. Asimismo, se ha implementado con éxito el Protocolo de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, atendiendo a 524 NNA.

Objetivo 3. Salud y bienestar

La Política Nacional de Drogas 2023-20332 ("Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico") se implementa con un enfoque preventivo, basado en el cuidado de la vida, el medio ambiente y los derechos humanos. A continuación, se presentan algunos de los avances más significativos durante el primer semestre de 2024:

- **Prevención:**

Implementación de la Estrategia Nacional de Prevención: Se ha avanzado en la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención, que busca reducir el consumo de drogas a través de acciones en diferentes niveles, desde la educación temprana hasta la atención a poblaciones vulnerables.

Fortalecimiento de programas de prevención en escuelas: Se han fortalecido los programas de prevención en escuelas, con la capacitación de docentes y la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas para abordar el consumo de drogas entre los estudiantes.

Promoción de alternativas al consumo de drogas: Se han promovido alternativas al consumo de drogas, como actividades deportivas, culturales y recreativas, especialmente en zonas con alta presencia de pandillas o tráfico de drogas.

- **Sustitución voluntaria de cultivos:**

Aumento de la participación en programas de sustitución: Se ha observado un aumento en la participación de las comunidades rurales en programas de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos por cultivos lícitos.

Apoyo a proyectos productivos: Se ha brindado apoyo a proyectos productivos en zonas donde se han erradicado cultivos ilícitos, con el objetivo de generar ingresos sostenibles para las comunidades.

Fortalecimiento de la infraestructura vial y social: Se ha avanzado en el fortalecimiento de la infraestructura vial y social en zonas afectadas por el narcotráfico, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades y reducir las condiciones que propician el cultivo de drogas ilícitas.

² <https://www.odc.gov.co/>

- **Lucha contra el narcotráfico:**

- Reducción de las hectáreas de coca: Se ha logrado una reducción en las hectáreas de coca sembradas en el país, gracias a las acciones de erradicación manual y aérea, así como al desarrollo de alternativas lícitas.
- Decomiso de drogas y activos: Se han decomisado importantes cantidades de drogas y activos ilícitos, lo que ha impactado las finanzas de las organizaciones criminales.
- Captura de narcotraficantes: Se han realizado capturas de importantes narcotraficantes y miembros de organizaciones criminales.

- **Atención a consumidores de drogas:**

- Expansión de la red de atención a consumidores: Se ha ampliado la red de atención a consumidores de drogas, con la apertura de nuevos centros de atención y la ampliación de la cobertura de los servicios existentes.
- Implementación de programas de tratamiento: Se han implementado nuevos programas de tratamiento para consumidores de drogas, con un enfoque en la rehabilitación y la reinserción social.
- Capacitación de profesionales: Se ha capacitado a profesionales de la salud y la asistencia social en la atención a consumidores de drogas.

A pesar de estos avances, aún quedan desafíos importantes para lograr los objetivos de la Política Nacional de Drogas, como:

- Reducción del consumo de drogas: El consumo de drogas sigue siendo un problema importante en Colombia, especialmente entre los jóvenes.
- Fortalecimiento de la institucionalidad: Se requiere fortalecer la institucionalidad para garantizar la implementación efectiva de la política.
- Reducción de la violencia: La violencia relacionada con el narcotráfico sigue siendo un problema grave en algunas zonas del país.
- Es importante destacar que la implementación de la Política Nacional de Drogas es un proceso continuo que requiere el compromiso de todos los sectores de la sociedad. Se espera que en los próximos semestres se continúen consolidando los avances logrados y se aborden los desafíos existentes para lograr un país libre de drogas y con mayor paz y seguridad.
- Es así, como en el contexto bogotano resulta crucial atender la meta 3.5. de los ODS relacionada con el fortalecimiento de la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- La participación de la ciudadanía es fundamental para lograr el éxito de la implementación del ODS 3 en Bogotá. Es importante que las personas adopten hábitos de vida saludables, hagan uso de los servicios de salud disponibles y exijan a las autoridades que continúen trabajando para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El Plan Operativo Especial para la Seguridad y Convivencia de las Personas Habitantes de Calle, implementado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene como objetivo garantizar la

seguridad y la convivencia de estas personas en el espacio público. A continuación, se presentan algunos de los avances más significativos durante el primer semestre de 2024:

- **Atención y protección:**

- Aumento de la cobertura del Centro de Atención Transitoria (CAT): Se ha ampliado la capacidad del CAT, permitiendo la atención a un mayor número de personas habitantes de calle.
- Brindados servicios de alimentación, higiene y salud: Se ha continuado brindando servicios de alimentación básica, higiene personal y atención en salud a las personas habitantes de calle.
- Fortalecimiento de los equipos de atención: Se ha fortalecido los equipos de atención con psicólogos, trabajadores sociales y educadores, para brindar una atención integral a las personas habitantes de calle.

- **Reintegración social:**

- Vinculación a programas de formación y empleo: Se ha vinculado a un mayor número de personas habitantes de calle a programas de formación para el trabajo y a oportunidades de empleo.
- Acompañamiento para el acceso a vivienda: Se ha brindado acompañamiento a las personas habitantes de calle para el acceso a vivienda temporal o permanente.
- Promoción de la autonomía personal: Se han desarrollado programas para promover la autonomía personal y el empoderamiento de las personas habitantes de calle.

- **Convivencia pacífica:**

- Diálogo con la comunidad: Se ha mantenido un diálogo constante con la comunidad para abordar las problemáticas relacionadas con la presencia de personas habitantes de calle en el espacio público.
- Campañas de sensibilización: Se han realizado campañas de sensibilización para promover el respeto y la inclusión de las personas habitantes de calle.
- Coordinación con otras entidades: Se ha fortalecido la coordinación con otras entidades del Distrito para brindar una atención integral a las personas habitantes de calle.

2.2. Metas Trazadoras

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” estableció para la SDSCJ un total de veintidós (22) metas trazadoras. Es preciso anotar que en relación con las Metas Trazadoras TRAZ052, TRAZ053, TRAZ054, TRAZ055, TRAZ056 y TRAZ057 (6 metas), los indicadores relacionados tienen como fuente primaria de información la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es **anual**.

Realizada esta precisión, a partir de la información suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN - PONAL y del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS con corte a 30 de junio y los resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio para el año 2023, la siguiente tabla registra el comportamiento las Metas Trazadoras:

Comportamiento Metas Trazadoras

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2024	Ene -jun/2024
TRAZ039	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	9,9	6,7
TRAZ040	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas	Tasa por 100.000 habitantes	1.521	837,4
TRAZ041	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número	21.281	3.947
TRAZ042	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número	1.560	587
TRAZ043	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número	57.059	17.021
TRAZ044	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número	7.480	2.796
TRAZ046	Aumentar en 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	Número	5.014	1.357
TRAZ047	Aumentar en 20% el Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años.	Número	421	637
TRAZ048	Aumentar el 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.	Número	14.444	9.005
TRAZ049	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	Número	3.145	811
TRAZ050	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	Número	2.947	1.944
TRAZ051	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número	4.883	12.798
TRAZ052	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	Porcentaje	55%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ053	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	Porcentaje	64%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ054	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	Porcentaje	53%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2024	Ene -jun/2024
TRAZ055	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	Porcentaje	46%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este Periodo
TRAZ056	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	Porcentaje	58%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ057	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	Porcentaje	71%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ058	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Número	17	A la fecha, el INML no ha publicado información para este periodo
TRAZ059	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	Número	195.976	76.547
TRAZ060	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	Número	22.206	No hay resultados públicos para el mes de junio por parte de medicina legal

Fuente. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (SDSCJ) - Corte a 30 de junio de 2024.

2.3. Metas Sectoriales

En consonancia con el Acuerdo 761 de 2020, que adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", y reconociendo la importancia de la coordinación interinstitucional distrital, este documento establece metas sectoriales y estratégicas.

El objetivo es asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que permitirán alcanzar los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad. Estas metas también contribuirán al avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030. Las metas se han definido considerando tanto los programas propios de cada sector para el cuatrienio como su contribución al cumplimiento de las metas trazadoras

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro gra ma do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
2 - Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	334 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y prevención de violencias basadas en género y el machismo	\$ 188.041.875	\$ 74.162.339	39,4	100	99,60	99,6
		Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	335 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones con alto riesgo	\$ 8.444.023.524	\$5.133.235.273	60,8	100	99,00	99,0
		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	336 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	\$ 1.061.086.000	\$ 760.570.581	71,7	100	94,8	94,8

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro gra ma do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	337 Número de jóvenes formados en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir su vinculación al delito, violencias y consumo de spa	\$ 449.040.920	\$ 291.973.440	65	500	514	102,8
		Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	338 Número de Consejos Locales de seguridad por año	\$ 210.836.000	\$ 0	0	20	10	50
		Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	339 Número de grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	\$ 10.146.971.681	\$ 8.014.057.065	79,0	800	326	40,8
46 - Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de	364 Número de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de	\$ 1.524.412.000	\$1.079.237.102	70,8	48	37	77,1

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro gra ma do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	365 Número de adolescentes y jóvenes atendidos a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	\$ 2.164.058.000	\$ 1.809.373.850	83,6	40	32	80,0
		Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	366 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa Casa Libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$ 1.255.466.000	\$ 715.735.117	57,0	100	85	85
		Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	367 Unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mejoradas en infraestructura y/o dispositivos tecnológicos para el fortalecimiento de la atención integral	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0
		Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	368 Número de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad			61,8% %	86	74	86,0%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	ad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la atención integral	\$ 6.556.064.000	\$ 4.052.983.767				
47 - Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	369 Porcentaje de avance en el diseño y la implementación de las acciones prioritizadas en el Plan de mejoramiento para la problemática del hacinamiento carcelario en Bogotá	\$ 28.889.107.376	\$ 3.207.912.709	11,1%	100	95,80	95,8%
		Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	370 Número de estrategias implementadas para el mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y para el proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	\$ 2.373.394.000	\$ 1.850.118.273	78,0%	3	3	100%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro gra ma do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	371 Porcentaje de avance en el mantenimiento de los estándares de calidad y operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	\$ 20.737.498.624	\$ 16.660.924.266	80,3	100	53,8	53,8
48 - Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	381 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables con énfasis en Instituciones Educativas Distritales, Sistema Integrado de Transporte Público, Ciclorrutas, parques y zonas de rumba	\$ 6.972.453.954	\$ 4.699.946.831	67,4	100	99,0	99,0
		Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con	382 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia contra las estructuras criminales vinculadas a	\$ 2.323.078.046	\$ 1.725.922.217	74,3	100	98,41	98,4

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro gra ma do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	escenarios de economía ilegal						
		Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	385 Número de inventario unificado de estructuras criminales	\$130.548.00	\$123.000.000	94,2%	1	1	100%
		Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	389 Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un (1) Plan Integral de Convivencia, Seguridad y Justicia	\$ 0	\$ 0	0%	100	83,3%	83,0%
		Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	394 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia institucional para la prevención y control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	\$73.920.000	\$63.000.000	85%	100	98%	98%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro gra ma do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	384 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 979.444.364	\$ 648.365.211	66,2	100	113	113
		Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	390 Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un (1) lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 1.145.611.636	\$ 768.789.890	67,1	100	100	100
	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	372 Número de equipamiento de justicia en el Distrito	\$14.391.020.912	\$ 11.248.044.824	78,2	25	25	100
		Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Restaurativa creadas	\$ 4.238.176.517	\$ 906.087.725	21,4	2	2	100

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro gra ma do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	375 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de mejoramiento y ampliación de las Unidades de Reacción Inmediata URI y en la construcción de las 3 nuevas URI	\$ 12.216.076.571	\$ 1.672.639.135	13,7	100	70,0	70,0
		Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	377 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia 'Facilitadores para el acceso a la justicia'	\$ 1.173.292.000	\$ 628.508.966	53,6	100	93	93,0
		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	383 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de coordinación	\$ 4.325.066.000	\$ 2.718.272.858	62,8	100	94,5	94,5
		Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	392 Casas de la Justicia habilitadas con un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	396 Número de casas de justicia con ruta de atención integral	\$ 901.490.000	\$359.475.531	39,9	7	7	100
		Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	397 Modelos de atención virtual implementados para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local en las casas de justicia	\$ 1.754.878.000	\$ 1.466.056.968	83,5	1	0,97	97,0
		Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	373 Número de sedes de la Policía Metropolitana de Bogotá construidas	\$ 5.342.696.000	\$ 0	0	0	0	0

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro gra ma do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	Implementar el 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	393 Porcentaje de avance en la implementación de un (1) Plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia con enfoque territorial	\$ 120.233.766.000	\$ 66.671.996.249	55,5	100	66,67	66,67
		Implementar el 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	395 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	\$ 5.867.909.000	\$ 2.876.460.053	49,0	100	0	0
		Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	399 Número de policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un Plan de promoción e incentivos para su incorporación	\$ 0	\$ 0	0	0	0	0

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	376 Porcentaje de avance en el diseño y la implementación del Plan Integral de Mejoramiento Tecnológico para la seguridad	\$ 13.230.387.244	\$ 5.184.898.437	39,2	100	94	94,0
	justicia en Bogotá	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad ad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	378 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	\$ 122.145.334.992	\$ 94.937.696.616	77,7	100	96	96,0
		Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	379 Cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento en la ciudad	\$ 18.500.000.000	\$ 868.576.784	4,7	5812	9971	619,9
		Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del	388 Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de continuidad de	\$ 30.480.292.756	\$10.644.209.695	34,9	100	90	90,0

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		C4 con sitios alternos multipropósito	negocio del C4 con sitios alternos multipropósito						
		Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	398 Porcentaje de avance en la modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	\$1.643.985.008	\$ 0	0	100	95	95,0
51 - Gobierno Abierto	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	445 Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 11.478.604.140	\$ 8.236.885.926	71,8	100	40,0	40,0
		Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	447 Porcentaje de avance en la implementación de la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 916.103.101	\$ 744.322.101	81,2	100	95,82	95,82
		Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	448 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad,	\$ 1.872.297.644	1.611.845.307	86,1	100	58,3	58,3

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programa do	Ejecutado	%	Pro grama do	Ejecut ado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
			Convivencia y Justicia						
		Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	460 Porcentaje de avance en la implementación y puesta en operación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDES en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 732.995.115	\$ 597.029.054	81,5	100	45,00	45,0
		Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	490 Número de documentos de política pública elaborados para evaluar la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	\$ 739.033.000	\$ 468.352.667	63,4	2	0,76	38,0
53 - Información para la toma de decisiones	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	491 Número de investigaciones realizadas para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y	\$ 458.839.000	\$ 224.429.000	48,9%	1	0,39	39,0

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
54 - Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá		Acceso a la Justicia						
		Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	516 Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 13.000.000.000	\$ 6.178.562.549	47,5	100	100	100
		Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	517 Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 0	\$ 0	0	50	48,8	96,4
TOTAL, EJECUTADO VIGENCIA 2024				\$ 481.267.299.00	\$269.923.658.376	56,1			82,12

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Reporte SEGPLANcorte a 30 de junio de 2024.

2.4. Metas Plan Distrital de Desarrollo y Proyectos

La SDSCJ es responsable de 46 metas del Plan Distrital de Desarrollo, que a 30 de junio de 2024 reportan una *ejecución presupuestal acumulada* del 83,0% con relación a los recursos programados para el cuatrienio. Por otro lado, el *avance físico acumulado* de las metas de producto a cargo de la Secretaría durante el período del Plan Distrital de Desarrollo alcanza un porcentaje de ejecución del 95.16%

En el marco del Propósito No. 3, se adoptaron múltiples actividades en el marco de cuatro (4) programas estratégicos (42), Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza, 46, Atención a jóvenes y adultos infractores con

impacto en su proyecto de vida, 47. Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad y 48. Plataforma institucional para la seguridad y justicia), respaldados por un presupuesto integral de dos billones (\$2.068.666.020.029) para el cuatrienio.

Con corte a 30 de junio de 2024, se ha ejecutado el 83,0% de este presupuesto integral, lo que equivale a un monto significativo de un billón cuatrocientos cuarenta y siete mil millones de pesos (\$1.717.645.476.909) invertidos en el sector seguridad para la capital.

Ejecución acumulada metas PD

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
								2020 - 2024	
76 92	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	3 1 4	Diseñar e implemental 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	100,00	99,6	99,6 %	100,00	99,6	99,6%
		3 1 5	Diseñar e implemental 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	100,00	99,0	99,0 %	100,00	99,0	99,0
		3 1 6	Diseñar e implemental 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	100,00	94,80	94,8 %	100,00	94,80	94,80%
		3 1 7	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	500,00	514,00	102,8 %	10121,00	10135,00	100%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024			
		PROG.	AVANCE	% AVANCE	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD	
							2020 - 2024	
	318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20,00	10,00	50,0 %	20,00	20,00	87,00%
	319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800,00	326,00	40,8 %	800,00	820,00	91,03%
7640	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	48,00	37,00	77,1 %	300,00	289,00	96,33%
	338	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	40,00	32,00	80,0 %	800,00	792,00	99,00%
	339	Diseñar e implementar 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	100,00	85,00	85,0 %	100,00	85,00	85,00%
	340	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	0,00	0,00	0,0%	2,00	2,00	100,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
							2020 - 2024		
		341	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	86,00	74,00	86,0 %	1500,00	1488,00	99,2%
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342	Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	100,00	95,80	95,8 %	100,00	95,80	95,80%
		343	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3,00	3,00	100,0%	3,00	3,00	100,00%
		344	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100,00	53,80	53,8 %	100,00	90,66	90,66%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las	100,00	99,00	99,00%	100,00	99,00	99,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024			
		PROG.	AVANCE	% AVANCE	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD	
							2020 - 2024	
delito en Bogotá	ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba							
	355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	100,00	98,41	98,4%	100,00	98,41	98,41%
	358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1,00	1,00	100,0%	1,00	100,00	100,00%
	362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	100,00	83,00	83,0%	100,00	100,00	100,00%
	367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	100,00	98,00	98,0%	100,00	98,00	98,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
		2020 - 2024							
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	357	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100,00	113,00	113,00%	100,00	113,00	100,00%
	363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100,00	100,00	100,00%	100,00	100,00	100,00%	
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	25,00	25,00	100,00%	25,00	25,00	100,00%
Justicia en Bogotá	347	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2,00	2,00	100,00%	2,00	2,00	100,00%	
	348	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	100,00	70,00	70,00%	100,00	70,00	70,00%	
	350	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	100,00	93,00	93,00%	100,00	93,00	93,00%	
	356	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	100,00	94,50	94,50%	100,00	94,50	94,50%	
	365	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	0,00	0,00	0,00%	5,00	5,00	100,00%	

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
							2020 - 2024		
		369	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	7,00	7,00	100,00%	7,00	7,00	100,00%
		370	Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	1,00	0,97	97,0%	1,00	0,97	97,00%
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	0,00	0,00	0,0%	1,00	1,00	100,00%
	justicia en Bogotá	366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100,00	66,67	66,67%	100,00	93,33	93,33%
		368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	100,00	0,00	0,0%	100,00	76,00	76,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
							2020 - 2024		
		372	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	0,00	0,00	0,0%	1500,00	1500,00	100,00%
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	100,00	94,00	94,0%	100,00	94,00	94,00%
		351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	100,00	96,00	96,0%	100,00	96,00	96,00%
		352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5812,00	9971,00	619,9%	5812,00	9971,00	100,00%
		361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	100,00	90,00	90,0%	100,00	90,00	90,00%
		371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	100,00	95,00	95,0%	100,00	95,00	95,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
							2020 - 2024		
77 76	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	4 1 6	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	95,00	95,00%	100,00	95,00	95,00%
		4 1 8	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	95,82	95,8%	100,00	95,82	95,82%
		4 1 9	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	58,30	58,3%	100,00	91,66	91,66%
		4 2 7	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo -SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	45,00	45,0%	100,00	89,00	89,00%
77 81	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	4 5 5	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	2,00	0,76	38,0%	16,00	14,76	92,25%
		4 5 6	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	1,00	0,39	39,0%	8,00	7,39	92,38%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
		2020 - 2024							
77 77	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	4 7 1	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	100,00	100,00%	100,00	100,00	100,00%
		4 7 2	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	50,00	48,90	96,7%	50,00	48,90	96,67%
TOTAL						82,12%			95,16%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Reporte SEGPLANcorte a 30 de junio de 2024.

Como se puede evidenciar en el cuadro resumen, con la ejecución de 11 proyectos de inversión se ha logrado un avance acumulado del 95,16% de ejecución del Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia 2024, lo que en términos prácticos ha significado importantes avances, se seguirá trabajando en todos los objetivos y metas con el inicio del nuevo PDD, conjuntamente con la armonización realizada y sus nuevos proyectos (12) asociados a las metas planeadas.

2.5. Resultado, Acciones y Logros de las metas PDD

2.5.1. Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”

META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio

En el marco del objetivo 3 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), se crea la estrategia de prevención de violencias basadas en género, la cual busca fortalecer las capacidades ciudadanas de autocuidado y defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado, desde un enfoque diferencial, territorial y de género, con el fin de fomentar espacios formativos, un entorno adecuado para el cuidado de la vida, promover la igualdad de género en la ciudad, el lenguaje incluyente para la transformación de la cultura de discriminación y el machismo.

En lo corrido del primer semestre del 2024, entre los logros más importantes, se destaca la realización de acciones enfocadas en la prevención de la violencia basada en género, actitudes y comportamientos

machistas, logrando desarrollar acciones en las diferentes localidades de la ciudad, acompañadas con frases que llevan a la ciudadanía a la reflexión.

Algunas de las acciones llevadas a cabo en esta meta, se relacionan a continuación:

- La SDSCJ participó en 28 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres
- 86 Jornadas de información, educación y comunicación para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres.
- 74 Jornadas de promoción de la denuncia mediante socialización de información y orientación sobre oferta institucional en los espacios públicos para la prevención de las violencias basadas en género.
- 34 Jornadas pedagógicas para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres

Como una apuesta de Cultura Ciudadana se crea Distrito Cuidarte, esta es una propuesta pedagógica y artística para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, desarrollada desde la identificación de factores de riesgo, que favorezcan la prevención de violencias y delitos como la violencia intrafamiliar, la violencia basada en género, el hurto a personas y las lesiones personales entre otros, que afectan a las y los residentes de la ciudad, teniendo en cuenta que Bogotá es una ciudad multicultural, pluriétnica y heterogénea que requiere de estrategias diversas y creativas, comunitarias e institucionales, en la búsqueda de mejorar las condiciones y la percepción ciudadana de seguridad, promoviendo las prácticas de autocuidado, la protección de la vida, la integridad personal, las libertades y el goce de los espacios públicos y privados.

- Cada una de las actividades propuestas incluye temáticas de prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, adaptadas a las necesidades de la población objeto de la intervención solicitada.
- Cada actividad tiene en promedio de 60 a 100 personas impactadas.
- Se trabaja con énfasis en prevención de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar, riñas, hurtos y prevención de delitos de alto impacto.
- Se han realizado 97 actividades en diferentes espacios, dirigidas a diferentes grupos poblacionales y etarios, enfocadas siempre en la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo

Población Niños, Niñas y Adolescentes -NNA

Esta estrategia busca diseñar e implementar acciones encaminadas a contribuir en la identificación, anticipación y prevención de las situaciones de riesgo, que llevan a materializar hechos delictivos afectando la convivencia, la seguridad y justicia en los niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

Por tal razón, la estrategia trabaja alrededor de cuatro (4) procesos dinamizadores que permiten responder al objetivo planteado:

- Identificación de riesgos
- Abordaje integral en territorios priorizados
- Formación
- Promoción de procesos comunitarios.

Durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron acciones de información y comunicación a ciudadanía en general frente a la prevención de violencias y delitos en Niños, Niñas y Adolescentes. Los temas orientados y educados a la ciudadanía se asociaron con la prevención de la mendicidad y trabajo infantil, explotación sexual comercial de NNA, trata de personas, delitos informáticos y prevención de lesiones por pólvora en NNA.

Entre los resultados de las acciones dirigidas a esta población, durante el primer semestre de 2024, se encuentran las siguientes:

- 168 actividades de información y comunicación a ciudadanía en general frente a la prevención de violencias y delitos en Niños, Niñas y Adolescentes.
- 30 jornadas de prevención a niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad ajena, trabajo infantil y acompañamiento laboral.
- 31 recorridos en escenarios de potencial captación de NNA para la ESCNNA y la Trata de Personas
- 27 espacios de educación y orientación a niñas, niños, adolescentes y familias sobre prevención de Delitos Informáticos
- 24 actividades de prevención de delitos y promoción de la denuncia en el espacio público, para contrarrestar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes

Población Migrantes

La estrategia Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes, a través de la intervención territorial en 19 localidades de Bogotá, busca establecer canales de comunicación y articulación con las diferentes entidades del Distrito, entes gubernamentales y organizaciones para la atención de las diferentes situaciones, donde se involucran ciudadanos extranjeros, los cuales, pueden generar o ser víctimas de acciones que afecten y pongan en riesgo la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá.

De acuerdo a lo anterior, durante el primer semestre de 2024 se lograron realizar 161 jornadas de socialización de recomendaciones para la integración de nuevos bogotanos, en las localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Rafael Uribe, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

Población Ciudadano Habitante de Calle

Con una perspectiva territorial, la estrategia se implementa en 19 localidades de Bogotá con el objetivo de fomentar entornos de confianza mediante el reconocimiento y transformación de los conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en la calle.

Se ejecutaron acompañamientos a recorridos de oferta de servicios, con énfasis en canales, cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de CHC de las localidades, principalmente en las

localidades de Engativá, Los Mártires y Teusaquillo, durante los recorridos realizados, se identificaron y documentaron los puntos críticos de acumulación de basura y áreas carentes de iluminación, lo que permitirá implementar medidas correctivas efectivas.

Los avances del trabajo realizado en el primer semestre de 2024, se mencionan a continuación:

- 121 acompañamientos a recorridos de oferta de servicios, con énfasis en canales, cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de CHC.
- 56 recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle.
- 16 recorridos nocturnos para prevención del homicidio y el fortalecimiento a la denuncia en población CHC y carreteros.

Población LGBTI

La estrategia Vigía LGBTI, busca generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan las violencias contra personas y organizaciones sociales de esta población, así como la conformación de redes comunitarias y/o familiares de cuidado en los ámbitos públicos, privados, escenarios estatales, sociales, familiares y/o civiles

Desde la estrategia, durante el primer semestre del presente año, se realizaron acciones de cambio de imaginarios y estereotipos con actividades pedagógicas y lúdicas a toda la ciudadanía en general, así como también jornadas de promoción de denuncia para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, los cuales se desarrollaron en diferentes espacios a nivel distrital. Adicionalmente, se ha realizado articulación con los comandantes y promotores de derechos humanos de las estaciones de MEOG, lo que ha permitido proyectar acciones para el personal de Vigilancia que se encuentra inscrito en cada estación de policía.

Estas acciones han impactado a nivel distrital en los imaginarios y estereotipos que pueden ser causantes de actos de discriminación o cualquier tipo de violencia en contra de las personas de los sectores.

Los avances del trabajo realizado con corte primer semestre de 2024, se mencionan a continuación:

- 164 jornadas pedagógicas o de sensibilización para la prevención de violencias a razón de la discriminación por OS-IG y de promoción de la denuncia con rutas de atención de la PP a personas de los sectores sociales LGBTI.
- 25 recorridos y jornadas de capsulas de información para policías sobre estereotipos, imaginarios y protocolos existentes para el abordaje diferencial a sectores sociales LGBTI.
- 15 recorridos para la identificación de violencias, vulneración de derechos y oferta de servicios a población LGBTI que realiza ASP.

META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social

La estrategia de mediación comunitaria está orientada a fortalecer las capacidades de diálogo y mediación en la población escolar, así como sus habilidades sociales y comunicativas para el manejo adecuado de conflictos. También busca sensibilizar a la comunidad escolar (jóvenes, padres y madres, personal docente y administrativo) sobre su compromiso social con la convivencia pacífica, y fomentar el reconocimiento de sí mismos como actores de cambio capaces de integrar estas herramientas en sus entornos y comunidades.

Durante el primer semestre de 2024, en el marco de esta estrategia, se diseñó un plan de trabajo en coordinación con la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, priorizando 6 Instituciones de Educación Distrital e incluyendo jornadas pedagógicas para jóvenes. Además, se colaboró con las Direcciones Locales de Educación (DILE), destacando la participación de la Mesa Local de Entornos Escolares de la localidad de San Cristóbal, que solicitó junto con el cuerpo de rectores la continuidad de la estrategia.

Se intervinieron 5 Instituciones Educativas Distritales, con la participación de 124 estudiantes de entre 13 y 17 años. La estrategia se implementó en las localidades de Kennedy, La Candelaria y Bosa, de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL	LOCALIDAD
Manuel Cepeda	Kennedy
Integrada La Candelaria	La Candelaria
Escuela Nacional Comercial	La Candelaria
OEA	Kennedy
San Bernardino	Bosa



Registro fotográfico estrategia de Mediación Escolar.

Con el desarrollo de la estrategia de mediación escolar, los jóvenes participantes en las jornadas pedagógicas y de formación han logrado aplicar lo aprendido en iniciativas organizativas y de diálogo escolar, como los comités estudiantiles y las cátedras por la paz. Han integrado estos conocimientos en sus entornos, valores y sentimientos, fomentando el respeto y generando alternativas a la disputa y la violencia. Asimismo, han comprendido el rol del mediador y la mediación escolar como una vía para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo una gestión solidaria, autónoma y participativa que contribuye a vínculos más democráticos y a una educación para la paz.

META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

La estrategia de Jóvenes tiene como propósito la prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos para la apropiación de habilidades de mediación, tolerancia, empatía y manejo de emociones; estas acciones de formación corresponden al componente “jóvenes protagonistas de sus territorios”, el cual consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo.

En consecuencia, durante el primer semestre de 2024, se dinamizaron en las localidades de Bosa, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe y Los Mártires acciones de formación a 620 Jóvenes, para el fortalecimiento de habilidades asociadas a la toma de decisiones y la apropiación de información relacionada con el segundo libro de la ley 1098 de 2006 “sistema de responsabilidad penal para adolescentes”, a la luz de la prevención de repertorios conductuales violentos y/o contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Es preciso señalar que las localidades de donde se realizaron las formaciones se encuentran priorizadas por la estrategia, teniendo en cuenta el índice de priorización que se elaboró con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante el análisis y triangulación de dimensiones relacionadas con el comportamiento de las juventudes en materia de: contexto delictivo por UPZ, acciones contrarias a la convivencia, delitos contra la vida y contra el patrimonio, delitos sexuales, comparendos impuestos por consumo y comercialización de sustancias psicoactivas-SPA- y capturas por delitos asociados al tráfico, fabricación y porte de SPA.

META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia ha impulsado durante el primer semestre del 2024 la realización de los Consejos Locales de Seguridad - CLS en cumplimiento del Decreto 079 de 2018. Como parte de esa gestión y en atención a la meta sectorial se propició y se hizo seguimiento para que estas instancias atiendan y faciliten el factor social participativo que contribuye a la seguridad ciudadana y la convivencia mediante el desarrollo de Juntas Zonales de Seguridad en los territorios.

En este sentido, durante el periodo enero a junio 2024 se llevó a cabo la gestión pertinente enfocada a los Consejos Locales de Seguridad. Para esta meta sectorial, se realiza seguimiento a las sesiones de dicha instancia que evidencian en acta, el abordaje de la función referida a la generación de escenarios de participación ciudadana para la identificación de los problemas de convivencia y seguridad locales, a través de las Juntas Zonales de Seguridad (Decreto 079 de 2018). Considerando dicho aspecto como identificador del atributo social planteado en la meta, durante el primer semestre de 2024 se evidenció el cumplimiento de dicho aspecto en quince (15) localidades.

Desde estos espacios técnico jurídicos que permiten brindar herramientas para la toma de decisiones a nivel local en materia de seguridad ciudadana y convivencia, se continúa realizando un balance de los índices delincuenciales teniendo en cuenta el micro dato a nivel cuantitativo y cualitativo, logrando

articulación local a través de estrategias que permiten la prevención, contención y mitigación de la comisión de delitos.

Adicionalmente, los Consejos Locales de Seguridad donde se toman acciones para la promoción y monitoreo a las Juntas Zonales de Seguridad, se traducen en una gestión más asertiva sobre lo territorial y sobre aquellas particularidades que inciden en la seguridad y la convivencia desde lo local. A través de estos espacios se analizan indicadores estadísticos, alertas tempranas y fuentes locales que dan cuenta de las dinámicas delictivas o de aquellas que afectan la convivencia pacífica de los ciudadanos, permitiendo una respuesta más efectiva desde la institucionalidad a las problemáticas evidenciadas en cada territorio.

META 319: Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad

La estrategia de “Fortalecimiento a grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia”, busca el fortalecimiento de espacios en los que se posibilite la construcción ciudadana de iniciativas innovadoras, respecto a la mitigación de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Actualmente está compuesto por seis (6) líneas de acción:

- Redes de cuidado
- Acompañamiento a frentes de seguridad local
- Sello ciudadano
- Revisión técnica para la conexión al C4
- Experiencias comunitarias exitosas
- Formación Ciudadana.

En lo corrido del año se han fortalecido 684 grupos ciudadanos, teniendo en cuenta la importancia de tener activos estos grupos, con el fin de lograr un impacto y reducción de delitos, violencias y comportamientos contrarios a la convivencia en cada localidad.

2.5.2. Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”

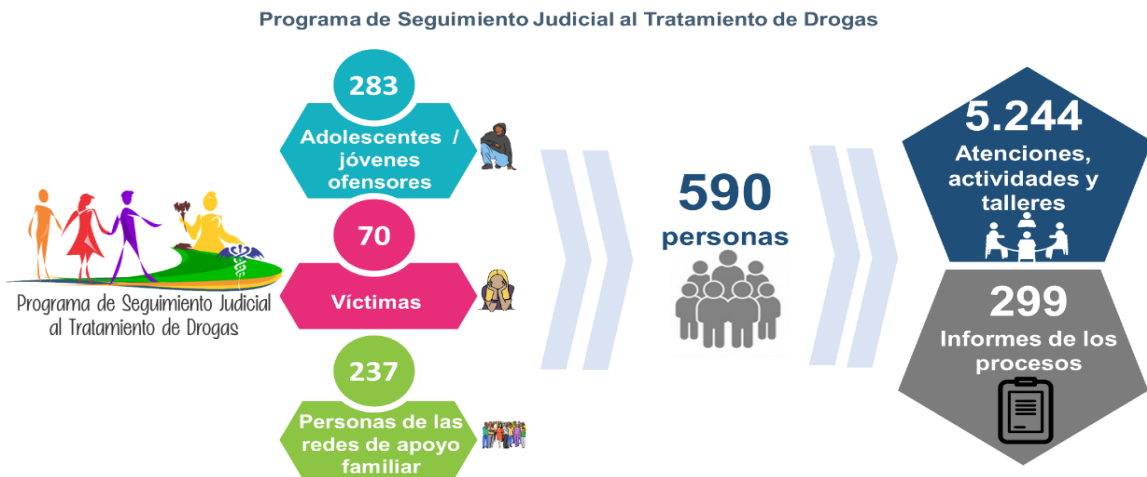
META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización.

El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas -PSJTD- se ha fortalecido y cuenta con un modelo de atención consolidado y tres (3) Rutas de atención que le permiten atender víctimas, ofertar opciones de tratamiento a adolescentes que se han visto inmersos en delitos a causa del consumo problemático de SPA, trabajar con las familias o redes del cuidado, acompañar iniciativas de reparación de los daños causados a las víctimas y apoyar a los jóvenes en la tarea de construir

iniciativas de vida lejos del delito. **A junio de 2024 se ha alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta en el cuatrienio.**

En el período enero / junio de 2024, viabilizó el ingreso de 48 jóvenes remitidos por las autoridades judiciales y administrativas del SRPA; adicionalmente:

- Brindó atención a 590 personas (283 adolescentes/jóvenes ofensores, 70 víctimas y 237 integrantes de redes de apoyo).
- Realizó 5.244 sesiones de atención individual, grupal y familiar (de carácter presencial y virtual).
- Generó y remitió 299 informes a las autoridades del SRPA.
- Realizó entrevista motivacional, valoración inicial y tamizaje por consumo de SPA de 67 jóvenes.
- Activó ruta de salud y viabilizó el ingreso a tratamiento de 48 jóvenes a través de las EPS Capital Salud, Famisanar, Compensar, Sanitas, suramericana, Salud total y Coosalud.
- En 15 casos el ingreso se produjo a través de la Ruta Principio de Oportunidad y, en 33, a través de la Ruta Adolescentes en Ejecución de la Sanción.
- Realizó 18 sesiones grupales de la estrategia “Círculos del cuidado y el afecto” con participación de 235 integrantes de las redes de apoyo y las familias de los jóvenes vinculados al Programa.
- Realizó 30 talleres desde el área de terapia ocupacional con participación de 157 adolescentes y jóvenes del PSJTD.



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio 2024

Retos futuros:

- Fortalecer el proceso de atención de las y los adolescentes y jóvenes fortaleciendo las capacidades del equipo profesional del PSJTD en metodologías de abordaje del consumo de sustancias psicoactivas desde estrategias psicoeducativas y herramientas de carácter restaurativo.
- Seguir trabajando con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud con las EPS e IPS que prestan el servicio de

atención especializada por trastornos asociados al consumo de SPA, a fin de seguir atenuando barreras de acceso y disminuir los tiempos de asignación de citas.

- Aumentar el número de ingresos de adolescentes a través de la Ruta Principio de Oportunidad.
- Fortalecer las estrategias de atención a víctimas y aumentar la participación de las víctimas directas e indirectas.

META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa cuenta con un modelo de atención consolidado y cuatro (4) Rutas de atención que le permiten atender a víctimas, llevar a las y los jóvenes que se han visto inmersos en delitos a desistir de la conducta delictiva, reparar a las víctimas y acompañar a los adolescentes en la tarea de construir iniciativas de vida lejos del delito. **A junio de 2024 se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta del cuatrienio.**



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio 2024

Entre enero y junio de 2024:

- Vinculó 40 nuevos adolescentes y jóvenes al Programa.
- Brindó atención a 1.099 personas (370 ofensores, 192 víctimas y 537 integrantes de redes familiares o del cuidado incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).
- Realizó 8.441 sesiones de atención individual, grupal y familiar y otras actividades relacionadas con los procesos de atención (presenciales y virtuales).
- **En la Ruta Principio de Oportunidad 61 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal**, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad.
- En la Ruta Principio de Oportunidad se generaron y remitieron 332 informes a las autoridades del SRPA. Se revisaron 265 expedientes y se acompañaron 137 encuentros víctima ofensor liderados por la Fiscalía General de la Nación (Ruta de preselección).

- **En la Ruta Adolescentes en Ejecución de la Sanción:** 8 adolescentes finalizaron el proceso restaurativo por cumplimiento de objetivos. Se generaron y remitieron 85 informes a las autoridades del SRPA.
- **En la Ruta Atención en casos sometidos a la Mediación:** se atendieron 79 personas (23 ofensores y 8 víctimas, 48 personas de redes de apoyo) que corresponden a 11 procesos. Tres casos se cerraron por cumplimiento de objetivos y culminaron con el archivo de las actuaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación.
- **En la Ruta Atención a Situaciones Tipo III** (Ley 1620 de 2013): Se generaron y remitieron 124 informes a las autoridades del SRPA y/o a los rectores de las instituciones educativas.
- Se brindó atención a 16 colegios: Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED), Colegio República del Ecuador IED, Colegio Nueva Roma, Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas, Colegio San Isidro Sur Oriental I.E.D., Colegio Nueva Roma, Colegio Moralba Sur Oriental IED, Colegio Nueva Delhi I.E.D, Colegio la Chucua I.E.D., Colegio Alemania Unificada, Colegio la Belleza los Libertadores, Colegio Feliza Bursztyn I.E.D, Colegio Francisco Javier Matiz, Colegio José Acevedo y Gómez, Colegio Los Alpes IED, Colegio Ciudad de Villavicencio I.E.D.
- Se realizaron talleres en 22 Instituciones Educativas Distritales IED de las Localidades Usme, San Cristóbal, Suba, Kennedy, Engativá, Santa Fe, Chapinero, Bosa, Rafael Uribe, Barrios Unidos sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el manejo de conflictos con Enfoque Restaurativo (participaron estudiantes, rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares). Se realizaron 89 conversatorios sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el enfoque restaurativo con profesores, estudiantes e integrantes de las redes familiares o del cuidado donde participaron 1.569 personas.
- Se participó en 3 sesión de del Comité Local de Entornos Educativos en la Localidad de San Cristóbal coordinadas por la Dirección Local de Educación DILE; se contó con participación de entidades como la Alcaldía Local, la Secretaría de Educación Distrital, las y los rectores de la Localidad y la Policía Nacional, la Personería Distrital, ICBF, UAESP y otras entidades del distrito; se generaron acciones en respuesta a las necesidades planteadas por los colegios.

Con el objetivo de mantener el fortalecimiento a las diferentes Rutas de Atención del PDJJR, se continúa trabajando la Estrategia “**Parchando**” en las Localidades de San Cristóbal y Santafé; estrategia que se inspira en el enfoque restaurativo y artístico y tiene como objetivo desarrollar el pensamiento crítico, el fortalecimiento de la identidad juvenil y motivar a los jóvenes y a las familias vinculadas al PDJJR en la construcción de cultura de paz y no violencia.

Adicionalmente, se realizaron espacios de socialización y sensibilización sobre el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa con diferentes entidades de orden internacional, nacional, territorial: grupo de Prisiones Universidad de los Andes, jueces del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente Bogotá, ONG Temblores, autoridades del SRPA de los municipio de Soacha, Pereira e Ibagué, estudiantes de psicología Universidad del Rosario, estudiantes derecho Universidad de La Sabana y de la Universidad Nacional de Colombia, autoridades de seguridad y justicia de la Alcaldía Municipal de Soacha, juzgados penales para adolescentes de Funza, estudiantes de psicología de la Universidad Konrad Lorenz y Defensores Públicos adscritos al SRPA.

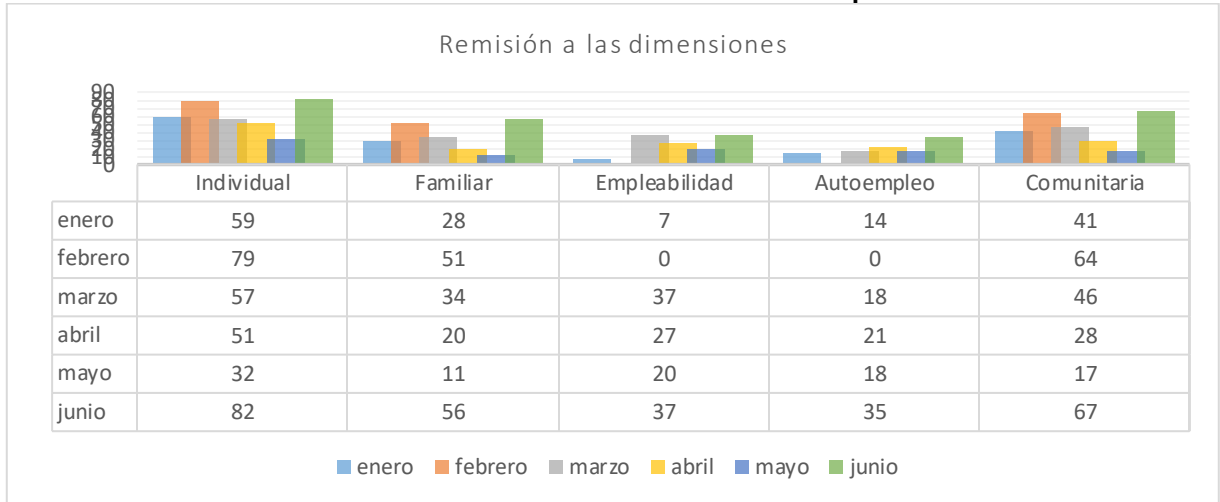
META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

El programa Casa Libertad genera oportunidades para la población postpenitenciaria mayor de edad que reside en la ciudad de Bogotá, brindando acompañamiento individual y familiar a través de las cuatro (4) dimensiones cuyo propósito es entregar las herramientas necesarias para que las personas pospenadas y sus familias puedan rediseñar su proyecto de vida dentro de la legalidad y posibilitando su inclusión social y productiva.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se han vinculado 376 usuarios al programa, que cuentan con un Plan de Trabajo Individual-PTI, diseñado conforme a sus necesidades, y que reciben acompañamiento para identificar los potenciales riesgos de reincidencia y fortalecer los factores protectores a través de las cuatro dimensiones con las que cuenta el programa: Individual, Familiar, Productiva y Comunitaria.

En este marco, se han remitido de 362 personas a la dimensión individual, 190 personas fueron remitidas a la dimensión familiar, 108 personas fueron remitidas a la dimensión productiva-empleabilidad, 100 personas fueron remitidas a la dimensión productiva-autoempleo y emprendimiento y, 246 personas fueron remitidas a la dimensión comunitaria.

Remisiones a las dimensiones de los nuevos usuarios durante el primer semestre 2024



Fuente: Elaboración propia, 2024.

El programa Casa Libertad Bogotá realizó las siguientes acciones por dimensión durante el primer semestre 2024:

Dimensión Individual

- Con apoyo de Secretaría de Salud, se afiliaron al sistema de salud 23 personas pospenadas, y 3 más se encuentran en trámite.
- Se han realizado 6 jornadas de atención jurídica para orientar las necesidades jurídicas de las personas con 141 asistentes.
- Con apoyo de Secretaría de Educación se graduaron 15 personas (14 usuarios y 1 familiar), y actualmente se realiza el proceso de matrículas para el próximo semestre (se proyectan 79 usuarios matriculados y 21 familiares).

- En cuanto al apoyo psicológico, se realizaron 220 tamizajes de nivel de riesgo de SPA y, por complejidad de casos, se han remitido 16 personas por salud mental y 17 por SPA.
- En la dimensión individual se han realizado 3 talleres dirigidos a fortalecer habilidades sociales, reconocimiento de derechos, y prevención de la violencia, que contaron con la participación de 62 asistentes.

Imágenes de la brigada Jurídica con el apoyo del consultorio Jurídico de la Universidad Javeriana – Casa Galán



Dimensión Productiva

- Desde la dimensión productiva – área de empleabilidad se han facilitado 18 vinculaciones laborales formales (3 gracias a Casa Libertad y 21 por autogestión) y 12 vinculaciones laborales informales; se han remitido 53 hojas de vida de usuarios a ofertas laborales, y se han realizado 5 talleres de fortalecimiento ocupacional en los que participaron 53 personas pospenadas.
- De los servicios ofertados por el SENA se han llevado a cabo: 1 brigada de servicios para la oferta de oportunidades laborales y educativas, 4 talleres sobre habilidades blandas y 2 cursos certificados del SENA (Servicio al cliente y manipulación de alimentos), que contaron con la participación de 96 personas pospenadas
- Adicionalmente, se han certificado a 4 personas del curso de introducción a la programación con la Universidad de los Andes, por otro lado, se prepararon 13 personas a través de asesorías en emprendimiento con el apoyo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y su consultorio empresarial.
- Con el apoyo del INPEC y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN), se llevó a cabo el curso de manejo de maquina plana y fileteadora con del que se certificaron 7 personas.
- A través de la Corporación Fomentamos se beneficiaron 14 usuarios del Programa Casa Libertad con acceso a créditos para fortalecer sus emprendimientos.
- La dimensión productiva – área de Emprendimiento fue reestructurada en su metodología, para optimizar la atención a los usuarios, brindando un mejor soporte y asesoramiento personalizado en sus ideas de negocios y emprendimientos, lo que facilitará poder conectarlos con el ecosistema emprendedor, y permitirá la implementación de acciones coherentes acordes al nivel de madures de las ideas de negocio y los emprendimientos.
- Son 28 usuarios del programa los beneficiados del diplomado de Auxiliar Contable gracias al contacto del INPEC y la gestión de Casa Libertad, a través de la coordinación del programa, con la Universidad Externado de Colombia.
- Participación en la feria de emprendimiento en la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
- En proceso el diseño de la Estrategia Integral de Inclusión Laboral para personas pospenadas en conjunto con la Unidad del Servicio Público de Empleo.

Dimensión Familiar

- Desde la dimensión familiar se han realizado 3 talleres relacionados con prevención de violencia de género, sensibilización sexual y reproductiva, y delitos informáticos (cultura ciudadana) con 79 asistentes, 1 jornada de ropatón con la asistencia de 78 usuarios, y se llevó a cabo la Jornada de cedulación con la participación de 280 personas pospenadas y familiares.
- En conjunto, las dimensiones individual y familiar han realizado 9 talleres con 256 asistentes, relacionados con jornadas de personalización de tarjeta tullaave, feria de servicios, sensibilización de la estrategia de educación flexible, entre otras.

Imágenes de los espacios de trabajo de las dimensiones individual y familiar



Dimensión Comunitaria

- Se han realizado 21 actividades para el buen uso del tiempo libre en las que han participado 405 personas pospenadas,
- 22 talleres para la reducción del estigma en la que participaron 514 personas pospenadas
- 21 socializaciones territoriales del programa Casa Libertad en ferias de servicios de las diferentes localidades, dirigidas a la comunidad.

Imágenes de los espacios de trabajo de la dimensión comunitaria



A la par, el programa Casa Libertad desarrolla estrategias que buscan la reducción de estigmas de la ciudadanía y en el sector empresarial hacia la población pospenada para generar nuevas oportunidades de inclusión social y productiva.

META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

Meta Cumplida

META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS:

El Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS cuenta con un modelo de atención consolidado y cuatro (4) Rutas de Ingreso que le permiten brindar atención a víctimas, adolescentes y jóvenes que se han visto inmersos en delitos de naturaleza sexual y a integrantes de sus redes familiares, afectivas o del cuidado. El enfoque de atención permite que las y los jóvenes logren desistir de la conducta delictiva, repararen a las víctimas y construyan iniciativas de vida lejos del delito. **A junio de 2024 se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta del cuatrienio.**

En el mes de enero, se logró poner en marcha el Convenio de Asociación 1870 de 2023, con la Fundación Procrear, el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos para el desarrollo de la Fase 2 del proceso de diseño e implementación del Programa; gracias a esto se ha brindado formación a los equipos y se ha iniciado el despliegue del componente de investigación en temas de delitos sexuales cometidos por adolescentes. Se viene trabajando en una caracterización de las víctimas, las y los jóvenes ofensores y las modalidades de los delitos sexuales que más se expresan en el SRPA; adicionalmente se ha dado inicio al proceso de validación de Escalas para Valoración de Riesgo de Reincidencia validadas para ofensores sexuales adolescentes.

Actualmente, el Programa opera a través de 4 rutas de ingreso: 1) Ruta Principio de Oportunidad, 2) Ruta Adolescentes en Ejecución de la Sanción, 3) Ruta Atención a Situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III (delitos acaecidos en el contexto de los colegios) la Ley 1620 de 2013 “Ley de Convivencia Escolar”, 4) Ruta de Garantía de Derechos.

En el periodo enero / junio de 2024 el Programa:

- Viabilizó el ingreso de 39 personas: 15 en calidad víctimas directas e indirectas, 24 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores/as remitidos por las autoridades judiciales y administrativas del SRPA.
- Brindó atención a 1.234 personas (426 adolescentes /jóvenes ofensores/as; 362 víctimas directas e indirectas y 446 personas en calidad de referentes significativos o familiares que ingresaron en este período y en años anteriores).
- Realizó 6.224 sesiones de atención y actividades, individuales, grupales y familiares, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y referentes de cuidado (presenciales y virtuales).
- Generó y remitió 1,131 informes a las autoridades judiciales y administrativas del SRPA informando sobre avances y/o dificultades en cada caso vinculado al Programa y solicitando articulaciones oportunas que favorezcan cada proceso.
- Logró que 45 adolescentes obtuvieran el cese de la acción penal, culminado exitosamente su proceso de atención.

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio 2024

Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE):

Esta estrategia se brinda atención integral a jóvenes que han entrado en contacto con el SRPA y tienen medida de reintegro al medio familiar, con vinculación a un proceso penal, adolescentes que cumplen sanciones no privativas de la libertad, jóvenes que egresan del SRPA, y jóvenes en riesgo de vinculación, utilización o instrumentalización en el delito; la estrategia cuenta con una oferta de educación formal (primaria y bachillerato flexibles), formación en oficios, exploración artística y cultural y proyección comunitaria.

La Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso se ha consolidado como una estrategia demostrativa en Colombia. Ha venido consolidando un modelo de atención con enfoque diferencial, de género, territorial, restaurativo y derechos humanos; esto le permite atender a las y los jóvenes, a sus familias y ayudarles a generar propuestas de vida lejos del delito. **A junio de 2024 se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta del cuatrienio.**

En la vigencia 2024:

- Se da continuidad a la implementación la Estrategia Flexible Educación Restaurativa en Espacios Seguros -ERES- en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital SED y las Direcciones Locales de Educación DILE de las Localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal; durante el primer semestre del año vinculó a 430 adolescentes y jóvenes, realizó acompañamiento a la semana de acogida, realizó encuentros, espacios de sensibilización y construcción de acuerdos de convivencia, reuniones con familias y redes del cuidado bajo la metodología “Círculo de cuidado y afecto”, procesos de formación a docentes de la SED, clausuras del ciclo escolar y brindó seguimiento al proceso académico y acompañamiento psicosocial a las y los estudiantes.
- Se viabilizó el ingreso de 47 personas (17 jóvenes que tienen o han tenido proceso en el SRPA y 30 en riesgo de vinculación a actividades delictivas. 33 hombres y 14 mujeres).
- En el ámbito de la formación para el trabajo viene desarrollando un curso de formación en cocina en Campo Verde (31 jóvenes) y un curso de confección de calzado en la sede La Victoria con la participación de 15 personas.

- Se realizaron actividades de gestión comunitaria en Campo Verde – Bosa y en La Victoria – San Cristóbal, sesiones del cine foro, presentación de espectáculos artísticos abiertos a la comunidad en el Teatro El Alebrije del equipamiento para el SRPA en Campo Verde, salidas pedagógicas, participación en muestras artísticas, entre otras actividades.
- Se vienen desarrollando clases de danza, deportes, manualidades, música y expresión corporal circense en la sede de La Victoria.
- Se vienen desarrollando clases de Danza tradicional, deporte, música, expresión corporal circense, tejido en mostacilla, fotografía, y gestión comunitaria en la sede Campo Verde, de la Localidad de Bosa.
- Se realizaron más de 600 actividades grupales en las que participaron aproximadamente 6.300 personas.

En febrero, se realizó ceremonia de certificación a 33 personas vinculadas al proceso de formación en oficios (fabricación de calzado) en la sede La Victoria de la Localidad de San Cristóbal.

En el semestre, se realizó un **curso de cocina tradicional**, en articulación con la Fundación Misioneros Divina Redención FUMDIR, con la **participación de 31 jóvenes**. Se proyecta realizar ceremonia de cierre en julio de 2024.

Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 30 de junio 2024

En junio se dio inicio al **curso de mecánica de bicicletas en Campo Verde – Bosa** con la participación de 12 jóvenes.

En junio, se realizaron clausuras en la estrategia ERES y se realizó **ceremonia de graduación de 51 bachilleres** en coordinación con la Secretaría de Educación.

2.5.3. Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”

META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital

En el marco de la ejecución de esta meta, el Distrito Capital trazó una hoja de ruta que contempla la adopción de medidas estructurales, de corto, mediano y largo plazo, orientadas a mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad en Bogotá en las URI y Estaciones de Policía de la ciudad.

Las medidas de corto plazo consisten en la provisión de colchonetas y kits de aseo para PPL en Centros de Detención Transitoria de Bogotá y provisión elementos de bioseguridad para PPL y personal de la MEBOG, a cargo de la custodia y vigilancia de estas personas.

A continuación, se presentan los avances alcanzados con la implementación de las medidas de corto plazo, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024:

- Entrega de 11.026 kits de limpieza y bioseguridad
- Entrega de 268 kits de aseo
- Entrega de 2.448 colchonetas a PPL

Adicionalmente, se entregaron 309 elementos de bioseguridad para el personal asignado a la vigilancia y custodia de las personas privadas de la libertad en Estaciones de Policía y URI, tales como guantes de látex, caretas y tapabocas N95

Por otra parte, como medidas de mediano y largo plazo -en materia de infraestructura para la ampliación de cupos carcelarios en el distrito- se contemplaron: a) la puesta en funcionamiento del Centro Especial de Reclusión, (primera fase en operación desde enero de 2022), b) ampliación de cupos en el CER (segunda fase prevista para entrega en el año 2025) y c) la realización de la primera fase para la construcción de una nueva Cárcel Distrital (consecución de inmueble y contratación de estudios y diseños).

Durante el período a que refiere el presente informe se tienen los siguientes logros como resultado de la implementación de las medidas de mediano y largo plazo:

- Ampliación de cupos en el CER (segunda fase)

Actualmente, se está construyendo la segunda fase del Centro Especial de Reclusión que permitirá la habilitación de 273 cupos, adicionales a los 216 que existen actualmente, de tal forma que el CER cuente con un total de 489 para personas detenidas preventivamente. Desde el primer semestre del año 2022, se ejecutó la consultoría para los estudios y diseños para la tramitación de las licencias que requiera este equipamiento (SECOPII: SCJ-SIF-CMA-004-2021, contrato No. 1846 del 15 de diciembre de 2021), producto que se recibirá en enero de 2025. Posteriormente, en el mes de febrero de 2024, se realizó la contratación de la obra para adelantar las adecuaciones que permitirán la generación de los nuevos cupos para las PPL's.

- Realización de la primera fase para la construcción de una nueva Cárcel Distrital (consecución de inmueble y contratación de estudios y diseños).

Con el objeto de mejorar la infraestructura carcelaria de la ciudad, esta secretaría suscribió el convenio interadministrativo 1127 de 2021 con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la USPEC y el INPEC. En dicho convenio, se pactaron, en términos generales los siguientes dos compromisos:

- Para el Distrito: Apoyar a la nación en el ajuste de las normas para mejorar el uso del suelo de los inmuebles de La Modelo y del Buen Pastor - Compromiso cumplido por el Distrito con el nuevo POT (Decreto Distrital 555 de 2021).
- Para la Nación: Cesión gratuita al Distrito de una porción del predio de La Picota para la construcción de la Cárcel Distrital II. Este compromiso se encuentra en desarrollo, por cuanto solo hasta el 2 de junio de 2023, el INPEC comunicó al Distrito la porción del predio de La Picota que transferirá gratuitamente al Distrito. Esta porción se denominó para estos efectos "Disponible No.1", la cual tiene un área de 36.580,87 m2.
- En el mes de enero de 2024, el INPEC remitió proyecto de resolución de desenglobe con ajustes para revisión por parte de la SDSCJ. La SDSCJ revisó ese proyecto e hizo algunas observaciones; paralelamente, trabajó en la definición del plano con las características técnicas reglamentarias a ser incluidas en dicha resolución (con el área, los mojones y los linderos de la porción de los dos lotes en los que se dividiría el predio de La Picota).
- El 2 de febrero, se llevó a cabo mesa técnica de trabajo entre DADEP, SDSCJ y el INPEC, a efectos de revisar las observaciones al proyecto de resolución de desenglobe y, finalmente, el 27 de febrero, se remitió proyecto de resolución junto con los anexos para revisión DADEP.
- Posteriormente, los días 4 y 5 de marzo, se llevaron a cabo 2 reuniones técnicas, entre DADEP, INPEC y la SDSCJ, para revisión de linderos y áreas de la porción del predio a ceder y del área remanente.
- En marzo de 2024, tras obtener la aprobación por parte del DADEP de los planos y del proyecto de resolución de transferencia gratuita, la SDSCJ remitió al INPEC las versiones finales, para su verificación final y posterior firma de dicha resolución.
- En el mes de abril, por medio de la Resolución No. 002775 del 3 de abril de 2024 se realizó la transferencia gratuita por parte del INPEC, de la porción de terreno para realizar el proyecto, la cual ya fue registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos. Asimismo, el pasado 12 de junio se expidió número de matrícula 40397303 para el predio que será entregado a la ciudad.

Primer trimestre 2024		
Ingresos	Libertades	Traslados
83	32	122

Fuente: área jurídica CER

A 30 de junio de 2024 el Centro Especial de Reclusión-C.E.R. contaba con ciento doce (112) Personas Privadas de la Libertad.

Los servicios prestados desde el área jurídica del CER en el segundo trimestre de 2024:

- Acompañamiento durante la visita de abogados, apoderados y/o dependientes judiciales a doscientos treinta y un (231) Personas Privadas de la Libertad.
- Respuesta a derechos de petición y requerimientos enviados por treinta y tres (33) PPL.
- Tramite cuarenta y dos (42) solicitudes para la asignación de Defensores Públicos (Defensoría del Pueblo).
- Gestión de conexión a quinientas (500) audiencias virtuales
- Gestión de remisión para la asistencia a veintitrés (23) audiencias presenciales o solicitudes al Centro de Servicios Judiciales.

Con relación, a las actividades realizadas por Atención Integral se informa que en el segundo trimestre con vigencia 2024, en el área de salud se realizaron:

- Seiscientos cuarenta y ocho (648) atenciones médicas.
- Setecientos veintinueve (729) atenciones psicológicas/psiquiátricas.
- Quinientas setenta y siete (577) atenciones odontológicas.
- Se dotó a las PPL con cuatrocientos veintitrés (423) uniformes y ropa de cama, por ingreso o cambio por deterioro.

Durante el segundo trimestre del año 2024 se contó con la participación de ciento cuarenta y un (141) Personas Privadas de la Libertad en doscientos sesenta y cuatro (264) sesiones de talleres ofertados por el C.E.R., entre los talleres impartidos se encuentran: Taller de manualidades, inglés, Deportes, Breakdance, Dibujo, Música, Alfabetización, Préstamo de libros en biblioteca para su lectura, Programa de Justicia Restaurativa.

En este último, el 27 de febrero de 2024, se graduaron quince (15) Privados de la Libertad y se llevó a cabo la clausura de este taller impartido por la Cofraternidad Carcelaria, en el cual los PPL adquirieron herramientas que les permitió replantear su posición frente a la situación que los trajo a la privación de libertad y lo que harán cuando se reintegren a su vida familiar y social; de igual forma, en el taller de Justicia Restaurativa se obtiene, por parte de los privados de la libertad, evidenciar el daño a las víctimas y que asimismo, se les dignifique, consiguiendo con esto la reconciliación de víctima y victimario; así mismo se busca que el agresor entienda el impacto de sus acciones y se genere un efecto reparador hacia la víctima.

Otros resultados:

- Muestra de artesanías y manualidades hechas por las Personas Privadas de la Libertad, en los talleres de ocupación del tiempo libre ofertados en el CER.
- Jornada de lectura en visita familiar, con la participación de niños que incluyó actividad lúdica al finalizar la lectura.
- Se proporcionaron espacios a través de los cuales, se abordaron temas de interés social, ético y político, desde una perspectiva crítica y dialogante, promoviendo el respeto, la empatía y la reparación de los daños causados por la violencia y el conflicto. Además de propender por el desarrollo de habilidades y de enseñanza de actividades que generan aptitudes o potencian habilidades de las Personas Privadas de la Libertad.
- Talleres y actividades deportivas en disciplinas como voleibol, futsal, taller de juzgamiento deportivo, taller de acondicionamiento físico, juegos autodidactas y de estrategia, tal como el ajedrez, este último ayuda a potenciar la toma de decisiones rápidas bajo presión y a desarrollar un pensamiento creativo y original.

Mes	Voleibol	Baloncesto	Futsal	Juzgamiento Deportivo	Acondicionamiento físico	Juegos Autodidactas
Enero	27	42	45	39	28	45
Febrero	N/A	N/A	N/A	14	73	N/A
Marzo	43	16	46	24	80	17
Abril	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mayo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Junio	N/A	N/A	N/A	12	12	N/A
TOTAL	70	58	91	89	193	62

- Muestra artística de break dance de trece (13) Personas Privadas de la Libertad en el Centro Especial de Reclusión quienes prepararon la puesta en escena en su tiempo libre; después del evento, se brindó un refrigerio a quienes expusieron su danza social.
- Se coordinó con el Ministerio Carcelario Ebenezer actividades grupales a final de mes (abril, mayo y junio del 2024, con el fin de generar un espacio de recogimiento espiritual.



- Se coordinó con la Universidad Iberoamericana, el proyecto de prácticas de fisioterapia, dirigido a la población privada de la libertad, para brindar servicios de rehabilitación y bienestar a comunidades vulnerables, con el fin de contribuir al cuidado y la recuperación de los internos.



- En el segundo trimestre del año 2024 el área jurídica del Centro Especial de Reclusión realizó la una actividad denominada "*brigada jurídica con la Defensoría del Pueblo*", en la cual se convocó a dicha entidad para que con los abogados públicos resolvieran inquietudes, verificaran estados de los procesos y se realizaran diferentes trámites judiciales de las personas privadas de la libertad, garantizando de esta manera la representación activa en cada proceso de las personas recluidas en el establecimiento.



META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá

Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.

Estrategia que se desarrolla en sinergia con el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y los Juzgados de Familia.

Brinda atención a personas mayores de 18 años que se han visto inmersas en diferente tipo delito en la jurisdicción de adultos, a las víctimas y a integrantes de las redes familiares, afectivas o del cuidado. En la vigencia 2024:

- Se ha brindado atención a 163 personas (67 ofensores, 63 víctimas y 33 personas integrantes de sus sistemas familiares o redes comunitarias), incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).
- Se han preseleccionado 32 expedientes candidatizados por las y los fiscales; de estos se viabilizó el ingreso en 16 casos (10 de violencia intrafamiliar, 1 hurto agravado, 1 falsedad marcaría, 1 lesiones personales, 2 receptación y 1 de la jurisdicción de familia).
- Las autoridades judiciales (jueces y fiscales) tienen 68 expedientes preseleccionados para explorar posibilidades de ingreso.
- Se han realizado 709 sesiones de atención presencial y virtual (individual, familiar y grupal).
- Se inició con la implementación de la Ruta Principio de Oportunidad y se logró la remisión de los primeros casos por parte de las autoridades judiciales.
- Se cerraron exitosamente 43 casos que venían siendo atendidos en el semestre anterior en la Ruta Procedimiento Penal Abreviado.

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

- Dentro de las estrategias implementadas entre enero y junio de 2024, se denota principalmente el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de las PPL con relación a la salud física y mental, es por ello que cada una de las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital, reciben como parte del servicio de alimentación, diariamente, tres (3) comidas principales: desayuno, almuerzo y cena, adicionalmente reciben; una media mañana, una media tarde y una bebida caliente al llegar la noche, teniendo en cuenta de manera especial quienes por aspectos de salud o condiciones especiales requieren de dietas terapéuticas, ya sean restricciones como sal, grasas, algunos tipos de carnes, verduras, frutas, granos, alergia a los lácteos, etc.
- Durante el periodo se suministraron 186.755 raciones alimentarias, mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo con la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ; igualmente, se suministraron 15.978 raciones de dietas terapéuticas para los privados de la libertad que presentaron condición especial salud, mediante

diagnóstico por parte de los médicos de la subred y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación, durante la vigencia 2024, los cuales se brindan en condiciones de calidad, (cantidad, temperatura y presentación).

- Se suscribió contrato de Alimentación SCJ-485 – 2024 con la Empresa SERVINUTRIR SAS, iniciando su ejecución a partir del 01 de abril de 2024. De esta manera se garantiza a cabalidad el derecho humano a la alimentación.
- Por otro lado, en cuanto a la situación jurídica de las PPL y en garantía del debido proceso, se han realizado con corte al 30 de junio total de 1.979 remisiones judiciales virtuales a los diferentes centros judiciales, como Paloquemao, Conviva y Especializados, dando cumplimiento de esta necesidad jurídica de los PP
- Los certificados de redención de pena se están generando en 11 días, el cual se considera un tiempo óptimo y dentro de los términos de ley que corresponden a 15 días hábiles.
- Paralelamente, los requerimientos allegados por parte de las autoridades judiciales y administrativas fueron atendidos dentro de los tiempos límites definidos en la Ley, en total entre enero y junio 2024 se han recibido un total de 2.467 solicitudes dándoles tramites al 100% de los recepcionados en el periodo. Para brindar el mayor nivel de garantía en cuanto al orden, disciplina y sana convivencia de las PPL, dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital se han realizado 12 registros; con ello se contribuye a la minimización, individual y/o grupal, de actos de violencia, actos vandálicos y alteración del orden interno que se puedan presentar, y que puedan afectar su vida o salud, o la de los colaboradores, así como la seguridad de la infraestructura de la Cárcel Distrital.
- El funcionamiento de la cabina escaneo corporal rayos x (Body Scan) con destino a la Cárcel Distrital de Bogotá de Varones y Anexo de Mujeres, ha permitido eliminar el contacto físico entre el cuerpo de custodia y vigilancia y las personas privadas de la libertad y sus visitantes, durante el proceso de control que se realiza mediante las requisas e inspecciones de la totalidad de ellos. Con esta moderna herramienta tecnológica, se ha realizado control al ingreso de elementos prohibidos, reduciendo entre el 95% de ingreso de persona visitante que pretendía ingresar elementos prohibidos y/o sustancias psicoactivas (Pines, Equipos de comunicación, dinero, tarjetas simcard, anillos y cadenas) al establecimiento carcelario. Así mismo, es un mecanismo persuasivo para el personal externo al momento de ingresar, ya que se han incautado 5.600 gramos de sustancias estupefacientes, que han abandonadas en el área de visitas, antes de su paso por el equipo.
- Se continúa la realización de la consulta resolutive en medicina para los PPL; durante la vigencia 2024, se han atendido 3404 consultas médicas y 2498 consulta odontológicas. Se realizaron 258 remisiones médicas, 108 para Servicio de Urgencias y 150 en cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/ toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios.
- Se suscribió contrato de Salud SCJ-640 – 2024 con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., iniciando su ejecución a partir del 19 de abril de 2024.
- El número de PPL vinculadas a actividades válidas para la redención de la pena, en promedio de enero a junio, fue de 1.009, en 17 talleres ofrecidos. Con ello se da cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupación del tiempo libre, en las siguientes de actividades y programas: PIGA, servicio de alimentos, curso de acondicionamiento físico y deporte, teatro, biblioteca, maderas, panadería, artesanías, emisora, lavandería, taller de bicicletas, ofimática y escritura creativas y lecturas literarias.

- Se adelantaron alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas en beneficio a las personas privadas de la libertad, aunando esfuerzos para formar posibles emprendedores, una vez recobren su libertad, así como la búsqueda de proyectos productivos con economía circular para emplear a Personas Privadas de la Libertad con entidades como:
 - Cámara de Comercio de Bogotá
 - Impulsa Colombia
 - Second Talent
 - Lotería de Bogotá
 - Secretaria de Desarrollo Económico Bogotá
 - M&T
 - Universidad ECCI
 - Universidad EAN
 - VIAPIN Tecnología
 - Universidad Distrital

Estas alianzas tienen como objetivo aumentar las probabilidades de materializar en los egresados de la Cárcel Distrital una efectiva resocialización que les permita tener un plan de vida para que no entren en conflicto con la Ley y, en consecuencia, reducir los actores delictivos reincidentes, por medio de las actividades de redención de la pena, la atención sicosocial y proyectos productivos que inicien las personas privadas de la libertad. El impacto esperado del proyecto se refleja en la identificación de alternativas para la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de personas privadas de la libertad, a través del fortalecimiento de habilidades individuales y su aplicación en el medio productivo. Dichas actividades darán inicio durante el segundo trimestre del año en curso hasta la ejecución del mismo.

Por otro lado, se desarrollaron las siguientes actividades con las PPL:

- Se gestionó con la Fundación Acción Interna y O 'Boticario oportunidad para los Privados de la Libertad, participando en la grabación de comercial.
- Se realizó taller basado en violencia de género por parte de la Universidad de los Andes con 30 PPL mujeres.
- Se realizó la instalación de dos puntos de belleza en el pabellón de mujeres para incentivar el autocuidado.
- Se realiza la presentación del festival Bogotá para 3 pabellones de la CDVAM
- La Dirección de la Cárcel realizó gestión, donde se recibió una donación de herramientas para el taller de maderas, que beneficiara a la Población Privada de la Libertad.
- Se llevó a cabo jornada de vacunación para la influenza y Covid 19, los días 15, 16 y 17 de enero de 2024, para 525 privados de la libertad.
- Se realizó jornada de optometría por parte de la EPS Capital Salud para 32 privados de la libertad.
- En el mes de junio se graduaron 10 PPL de bachilleres.
- Durante los meses mayo y junio la Fundación Macondo realizó actividades de lectura con la población privada de la libertad.

- Durante el mes de mayo las mujeres privadas de la libertad participaron en un concierto para la celebración del día de las madres.
- Durante el mes de mayo la Fundación Mambart realizó audiciones para el taller de música que realizará con apoyo de la Cámara de Comercio

Los días 26, 27 y 28 de Junio de 2024, se llevó a cabo la auditoria de re acreditación ante la Asociación Americana de Correccionales –ACA, con los representantes de la Embajada de los Estados Unidos - Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley - INL al Establecimiento Carcelario, dando como resultado la reacreditación de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, logrando el 100% de cumplimientos de las 137 prácticas esperadas, es decir tanto las 40 obligatorias, como las 97 no obligatorias, con niveles de evaluación que garantiza un funcionamiento efectivo y eficiente del establecimiento con altos estándares de funcionamiento, posicionándola nuevamente como una de las mejores cárceles de Latinoamérica.

2.5.4. **Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”**

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba

En Bici nos Cuidamos

La SDSCJ, viene implementando la estrategia “En Bici Nos Cuidamos”, la cual tiene como objetivo principal la reducción de los hurtos a bicicleta, la cual se desarrolla desde tres ejes de trabajo:

- El primero es la implementación de acciones de prevención enfocadas en la reducción de los factores de riesgo que afectan la seguridad integral y los bienes de los ciclistas; el segundo eje de trabajo es, fortalecer el apoyo y la articulación con entidades distritales e institucionales nacionales para garantizar la seguridad de los ciclistas; el tercer eje, es fortalecer la participación de la comunidad ciclista organizada en temas de seguridad para la prevención del hurto de bicicletas a través del intercambio de información y la canalización de requerimientos con diferentes programas y servicios del Distrito.
- Durante el primer semestre de 2024, se han realizado acciones enfocadas en la prevención del hurto de bicicletas en sus diferentes modalidades, realizando jornadas de registro de bicicletas y entrega de recomendaciones para el auto cuidado a los y las ciclistas, recomendaciones tales como uso de candados tipo U o de alta seguridad, uso de parqueaderos públicos o privados, promoción de la denuncia y la importancia de registrar la bicicleta en Registro Bici Bogotá; actividades que se llevaron en las diferentes localidades de la ciudad.

Los avances del trabajo realizado en el primer semestre, se mencionan a continuación:

- 252 actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto a bicicletas en puntos priorizados
- 72 acciones de prevención en puntos priorizados y/o eventos con mayor afluencia de ciclistas para la mitigación del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas.
- 8 talleres de formación en prevención de delitos para ciclistas con enfoque de género o poblacional.

Transporte público, seguro diverso y cuidador.

Para impactar de manera positiva los factores de riesgo asociados a estos delitos, desde la SDSCJ se viene adelantando la estrategia “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, dinamizada con los equipos territoriales de la SDSCJ y la participación de las diferentes entidades del orden nacional y distrital, con quienes se adelanta la formulación y ejecución de planes y proyectos que buscan mitigar los factores de riesgo, así como las afectaciones a la convivencia en los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

Durante el primer semestre de 2024, se han realizado acciones tendientes a garantizar presencia institucional en los espacios públicos Asociados al SITP y al transporte individual tipo taxis y aplicaciones digitales de transporte urbano. Desde el equipo territorial de realizaron acciones para promover la denuncia en usuarios del SITP (troncal y zonal) y el transporte individual, y jornadas para promoción de la denuncia y socialización de información para prevención y atención ante VBG en el transporte público, en las localidades diferentes localidades de la ciudad

Dentro de las acciones realizadas durante el primer semestre de 2024, se encuentran:

- 164 acciones para promover la denuncia en usuarios del SITP (troncal y zonal) y el transporte individual
- 314 jornadas para promoción de la denuncia y socialización de información para prevención y atención ante VBG en el transporte público
- jornadas de formación para la convivencia, la prevención y control del delito, las violencias y la conflictividad a colaboradores del SITP y gremios del transporte Individual

Entornos Educativos, Seguros y Confiables

- Esta estrategia busca generar entornos educativos seguros y confiables, que garanticen condiciones de seguridad y convivencia para que niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas priorizadas en la ciudad, puedan ejercer el derecho a la educación en escenarios de paz y reconciliación, impulsando acciones a nivel central y local de manera articulada entre la Secretaría de Educación del Distrito, Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Infancia y Adolescencia, y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Durante el primer semestre de 2024, se realizaron 213 acompañamientos en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y VBG en el entorno educativo

Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia

- Desde la estrategia se hace presencia y acompañamiento por parte de la institucionalidad, garantizando la interacción entre vecinos y la articulación entre comunidad y el Distrito. Su objetivo es fortalecer la seguridad y la convivencia mediante el disfrute del espacio público libre de miedos y la corresponsabilidad, la participación en actividades

pedagógicas e informativas que promueven el autocuidado integral de las personas, la promoción de la denuncia ciudadana y la importancia de reducir los comportamientos contrarios a la convivencia.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones durante el primer semestre:

- 284 actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto, consumo responsable y riñas en parques o espacio público.
- 29 jornadas comunitaria y/o institucional, para la resignificación y/o apropiación de parques y/o espacios públicos priorizados.

En el marco de la estrategia de Intervención de Entornos vulnerables, a la par de la línea de prevención, se ubica la línea estratégica de control del delito. Esta estrategia está enfocada en la ejecución de acciones que tienen como objetivo mitigar el impacto de los delitos contra la vida y contra el patrimonio, así como la articulación con entidades de la Administración Distrital y del orden nacional del sector seguridad en el diseño e implementación de acciones que permitan prevenir y controlar el delito.

Los Planes de Acción Territorial (PAT) que se implementan en las veinte (20) localidades de la ciudad, reconocen los delitos recurrentes y las modalidades, a partir del análisis de variables delictivas, contravencionales y de violencias presentes en los diferentes niveles territoriales de la ciudad. Se implementan acciones que coadyuvan a la reducción de los delitos de manera diferencial con acciones de prevención y control del delito.

- Para el periodo de enero a junio 2024, desde la línea para la contención y reducción de homicidios se realizaron 419 acciones interinstitucionales de registro y control enfocadas a la protección de la vida de los ciudadanos con actividades direccionadas de acuerdo a las dinámicas delictivas que permiten la prevención, contención y mitigación de la comisión de delitos, con los siguientes resultados:
- 75 caravanas por la vida (Coordinación de intervenciones conjuntas con Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional)
- 317 acciones de control para mitigar homicidios y lesiones personales (control licores, plan despertar)
- 27 acciones para la desactivación de riñas (prevención y contención en zonas con venta y consumo de licor)

En relación con la línea para la mitigación de delitos contra el patrimonio, ésta focaliza acciones interinstitucionales en escenarios como ciclo rutas, sistema integrado de transporte público, entornos escolares y parques, para ello la entidad lideró acciones de control del delito que permitieron generar espacios seguros para el goce de derechos y libertades de la ciudadanía. Durante el primer semestre del año 2024, desde esta línea se realizaron 961 actividades así:

- 209 acciones de registro y control en entornos del Sistema Integrado de Transporte Público
- 427 acciones de registro, control y disuasión en lugares priorizados por incidencia del hurto a personas (bicicletas, personas, celulares, automotores, comercios, residencias)
- 274 acciones interinstitucionales de control y registro en parques priorizados en la ciudad, que aporten a la disuasión del delito y lograr entornos más seguros y confiables
- 51 recorridos de monitoreo para promover caminos veredales seguros

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento

- En el marco de la Estrategia Intersectorial se adelantó la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales que permiten la identificación de factores de riesgo para focalizar y realizar intervenciones de carácter administrativo y policivo, así como contribuir a que las autoridades nacionales realicen intervenciones en clave de persecución penal para afectar el funcionamiento de economías ilegales y criminales, afectando el accionar de actores criminales en el territorio.
- Para ello se adelantaron coordinaciones interinstitucionales que permitieron fortalecer la persecución penal con Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación y demás entidades del orden nacional a fin de limitar el accionar de actores criminales; así mismo se adelantaron articuladamente acciones con autoridades de policía y administrativas que impactaron el funcionamiento de los mercados criminales e ilegales en la ciudad, a su vez que se diseñaron e implementaron planes y estrategias de intervención para el control del delito, focalizados en fenómenos criminales y territorios de alta complejidad.
- Estas acciones permitieron durante el primer semestre 2024, gestionar un total de 90 demandas de persecución penal, que incluyen el intercambio de información y apoyos a las entidades de seguridad y justicia a través de 41 espacios de articulación con policía judicial de la Policía Nacional, distintas especialidades de SIJIN-MEBOG como grupo hurto automotores, delitos informáticos, investigaciones generales, hurto a celulares, hurto a personas, GAULA, Ejército Nacional (GAULA-Militar) y el CTI de la Fiscalía General de la Nación.
- Igualmente, se desarrollaron 49 espacios de recepción de información, obteniendo como resultado información relevante de las distintas problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia que se presentan en las localidades de Bogotá. Lo anterior, para fortalecer la relación de intercambio de información entre la SDSCJ y estas entidades de seguridad y justicia.
- Este proceso de recolección e intercambio de información permitió la realización de 10 Reportes de Seguridad Ciudadana que aportan a una lectura contextual en materia delictiva, caracterización territorial e identificación de factores de riesgo.
- En el marco de las distintas intervenciones lideradas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ- durante el periodo se realizaron 23 macro intervenciones, con el objetivo de contrarrestar las rentas criminales y contener el homicidio en las localidades priorizadas de Bogotá. Estas intervenciones se realizaron en las localidades de: Los Mártires, Usme, Kennedy, Santa Fe y San Cristóbal, a través de las cuales se buscó afectar mercados criminales que atentan contra la vida, patrimonio y seguridad de las personas.
- En ese sentido, en el marco de estas actividades desplegadas se desarrollaron diferentes acciones interinstitucionales de control a establecimientos de venta y consumo de licor, paga diarios, bodegas de reciclaje, casas de lenocinio, entre otros, así como recuperación de espacio público y verificación de Imei en espacio público. Toda la operatividad mencionada, siempre es desarrollada en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, sus especialidades y las distintas entidades del distrito. Igualmente, desde la estrategia de acción contra la trata de personas, se desarrollaron 9 actividades.
- Para ello, se mantiene la articulación con Policía Nacional para fortalecer los controles al mercado criminal de dispositivos móviles en vía pública (verificación de IMEI) y a establecimientos que reparan y comercializan dispositivos móviles en la

localidad de Mártires sector calle 7 con avenida caracas, lo anterior, con el objetivo de continuar con la mitigación y disminución del delito de receptación y comercialización de celulares robados en el distrito capital.

- Desde la línea de control a delitos contra el ambiente y las ocupaciones ilegales, entre los meses de enero a junio 2024, se desplegaron 104 actividades para ejercer un control respecto a esta problemática que cada vez toma más relevancia para el distrito.
- Por otro lado, se adelantaron distintas actividades enfocadas a combatir y prevenir los delitos cibernéticos o informáticos que afectan a la seguridad y patrimonio de las y los ciudadanos. Durante la vigencia 2024, se mantiene la realización de la mesa de trabajo de expertos contra el ciberdelito-ciberdelito con la asistencia de distintas entidades del orden distrital como nacional con 4 sesiones desarrolladas durante el periodo. Adicionalmente, se realizaron 7 acciones de sensibilización y prevención frente a los distintos tipos de delitos informáticos en colegios, centros comerciales y financieros, complementando lo anterior con tips de autocuidado frente a este tipo de delitos a través de las redes sociales.

Durante el período de enero a junio de 2024, se mantuvo un enfoque permanente en la interrupción de los mercados criminales en Bogotá, para lo cual se llevaron a cabo acciones de alto impacto destinadas a contener aquellas conductas que afectan la seguridad, la convivencia y el patrimonio de los ciudadanos en la capital.

En este sentido, se lideraron y apoyaron aproximadamente 176 acciones de control en diversos tipos de establecimientos comerciales, como talleres de mantenimiento y venta de bicicletas, locales de comercialización y reparación de dispositivos móviles, almacenes de reciclaje, talleres de reparación de automóviles y motocicletas, establecimientos de entretenimiento para adultos, hoteles, hostales y locales de venta de bebidas alcohólicas, con el objetivo de prevenir delitos que afectan el patrimonio económico y controlar el crecimiento de los mercados criminales en la ciudad.

Complementando lo anterior y para interrumpir el creciente hurto de automotores que afecta el patrimonio de las personas en la ciudad de Bogotá, se desplegaron durante el primer semestre del año 12 actividades de plan cazador, para la verificación de los sistemas de identificación de automóviles y motos que permitan corroborar su procedencia lícita.

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales

En lo corrido de la vigencia, se realizó una (1) mesa de intercambio de información en el marco de actualización y seguimiento al Inventario Criminal Unificado, teniendo en cuenta los resultados, se ha llevado a cabo el seguimiento pertinente.

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia

Durante el último semestre de implementación del Plan Integral de Seguridad, se logró avanzar y culminar con éxito las acciones planeadas. Actualmente, se está elaborando el último informe del Plan donde se expondrá el seguimiento final de los cuatro años de implementación.

Paralelamente, se logró la aprobación del nuevo Plan Integral de Seguridad 2024-2028.

META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad

hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad

- Durante lo corrido de la vigencia, se avanzó en el desarrollo de la meta priorizando la infraestructura de Transmilenio en dos objetivos específicos: 1. Caracterización de riesgos asociados al funcionamiento y el servicio del SITP. 2. Articulación con entidades competentes que apoyan la mitigación de riesgos caracterizados.
- En relación con el primer objetivo se elaboró un documento de lista de chequeo sobre afectaciones del SITP, con el fin de ser socializado al interior de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y con el equipo de Transmilenio, para dar inicio a la priorización de la infraestructura del SITP en la aplicación de la metodología de riesgos de infraestructura vital.
- Respecto al objetivo de articulación con entidades que apoyan la mitigación de riesgos, se participó en 8 Megatomas. Lucero Alto, Villa Gladis, Estación Ricaurte, Portal Usme, Ciudad Bolívar, Portal Sur, barrio el Jazmín y Portal Américas.
- Las megatomas se realizaron para trabajar varios tipos de afectaciones (entre ellas temas asociados a los contextos en los que circula el SITP) en puntos priorizados y desde una visión interinstitucional.

2.5.5. **Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”**

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Entre enero a junio de 2024, el Equipo Código de Convivencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia implementó la estrategia “Convivencia para la Vida”, a través del desarrollo de actividades con enfoque preventivo y territorial por medio de acciones y procesos de intervención social y mediación comunitaria en las 20 localidades de Bogotá.

- En este período se llevaron a cabo doscientas un (201) jornadas pedagógicas de prevención, para dar a conocer y lograr apropiación por parte de la ciudadanía, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) así:
- Cuatro (4) jornadas fueron transmisiones en Facebook-live de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, con alcance masivo y por la plataforma TEAMS, en las cuales se obtuvieron 269 visualizaciones.

- Ciento noventa y siete (197) jornadas en territorios, con diferentes actores sociales y comunitarios. Se contó con la participación de 4.614 personas.

EQUIPO TERRITORIAL

El propósito de las actividades pedagógicas y procesos que se desarrollaron desde el equipo territorial fue prevenir comportamientos que afectan negativamente la convivencia entre personas, con el medio ambiente, con autoridades y con el territorio. En este sentido, el abordaje de las mismas contempló su clasificación en los siguientes enfoques: Superación de violencias:

Actividades pedagógicas:

- Cuatro (4) encuentros para prevenir las violencias ejercidas hacia personas que realizan actividades sexuales pagas en el distrito, en el marco del código CNSCC. Se contó con la participación de 54 uniformados de policía y 41 personas que conviven con quienes ejercen actividades sexuales pagadas en la ciudad. Estos encuentros se realizaron en las localidades de Usme Tunjuelito, Los Mártires y Engativá.
- Seis (6) encuentros para reflexionar sobre las conflictividades de la propiedad horizontal, relacionadas con situaciones de convivencia entre vecinos. Estos encuentros se realizaron en la localidad de Suba, con una participación de 86 personas.
- Treinta y una (31) actividades para beneficiar a personas mayores, contando con la participación de 515 personas, quienes compartieron sus vivencias y reflexiones sobre las convivencias pacíficas y armoniosas en sus entornos. Estas actividades tuvieron lugar en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Suba, Sumapaz, Tunjuelito y Usme.
- Siete (7) actividades con “Carabineritos”, contando con la participación de 202 niños, niñas y adolescentes, en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar. En estos espacios se abordaron temáticas como, gestión de las emociones y resolución de conflictos.
- Veinticuatro (24) actividades dirigidas a comunidad educativa (padres y madres de familia, cuerpo docente, estudiantes, orientadores y otros). Se contó con la participación de 1.258 personas quienes aprendieron sobre resolución de conflictos, gestión de las emociones, comunicación asertiva, empatía, respeto a las diferencias y fortalecimiento de la solidaridad; estas acciones se realizaron en las localidades de Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, Usaquén, Puente Aranda, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Usaquén y Usme.
- Nueve (9) actividades relacionadas con la prevención de violencias de género en el transporte público-Transmilenio. Se contó con la participación de 304 operadores de transporte público de la ciudad.
- Nueve (9) actividades relacionadas con la prevención de violencias en el marco de la protesta social en la ciudad. Se contó con la participación de 125 funcionarios/as de la Unidad de diálogo y mantenimiento del orden. Durante estas actividades se reestableció el diálogo como principal herramienta para el mantenimiento del orden y se reforzaron estrategias para la mediación con la ciudadanía.
- Cinco (5) actividades con personas privadas de la libertad que están recluidas en la Unidad de reacción inmediata de la fiscalía en la localidad de puente Aranda. Se contó con la participación de 64 personas durante las actividades y se abordaron temas sobre gestión emocional, comunicación humanizada, habilidades prosociales y primeros auxilios psicológicos.
- Una (1) jornada de formación a funcionarias de la Secretaría Distrital de la Mujer, quienes atienden la Línea Púrpura. Se abordaron temas relacionados con convivencias pacíficas y

armoniosas en la ciudad y el Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana. Se contó con la participación de 21 personas.

Medio ambiente

- Quince (15) jornadas de formación que beneficiaron a 342 personas, que conocieron y se apropiaron del código de convivencia sobre aspectos de cuidado del ambiente, en las localidades de Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Puente Aranda y Santa Fe.
- Un (1) Proceso, en el barrio Eduardo Santos en la localidad de Los Mártires, el cual comenzó en 2023 y se le ha dado continuidad en 2024. Este busca mejorar las buenas prácticas de manejo y gestión de residuos con comunidad y comerciantes de esta zona. Participaron 35 personas del sector.

Para el cumplimiento de estas metas, hubo actividades aportadas por la Escuela para la Convivencia (ECO), y por la Red de Convivencia (RedCo), cuyos logros se exponen a continuación.

ESCUELA PARA LA CONVIVENCIA-ECO

La ECO es un escenario pedagógico para: a) Promover procesos de educación y formación comunitaria y de autoridades de policía b) Fortalecer la aprehensión de las normas de convivencia por parte de ciudadanía y funcionarios públicos; y c) Fomentar la participación activa de la ciudadanía y el sector público, en procesos que promuevan la transformación cultural y a resolución pacífica de conflictos. A continuación, se presentan las principales acciones y logros de esta escuela:

Primer semestre enero– junio de 2024

- Se diseñaron e implementaron treinta y cinco (35) metodologías en apoyo a las acciones formativas desarrolladas por el equipo territorial para diversos grupos poblacionales. El objetivo de estas metodologías es fortalecer la cultura ciudadana a través de los pilares de la autorregulación, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana aplicados al conocimiento, comprensión y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) tanto en la zona urbana como en la zona rural de Bogotá. Estas metodologías integran los enfoques de derechos, prevención, interseccionalidad, diferencial, de género, territorial e intersectorial.
- Se desarrolló un (1) acompañamiento pedagógico y diseño metodológico para la realización de la última sesión de proceso formativo con personas pos-penadas en Casa Libertad, la cual se enfocó en la promoción de habilidades pro sociales desde el reconocimiento del CNSCC. Para el encuentro de cierre, se contó con la participación de 17 personas pos-penadas. Adicionalmente, se entregó a institución un informe-bitácora del proceso desarrollado.
- Se desarrollaron espacios formativos para hombres y mujeres privadas de la libertad vinculadas al Complejo Judicial Puente Aranda sobre gestión emocional, herramientas de autorregulación, primeros auxilios psicológicos, acompañamiento en crisis emocionales y habilidades prosociales. Se contó con la participación de 63 personas que fortalecieron sus capacidades de autocuidado y convivencia en celdas, al interior del centro de detención transitoria.
- Se llevó a cabo el curso introductorio virtual Con-Vivencia Con-Ciencia disponible para personas ciudadanía general, con el propósito de afianzar aprendizajes y reflexiones sobre las convivencias pacíficas y disfrutables en la ciudad. 38 personas finalizaron el curso y obtuvieron su respectiva certificación. El curso contó con difusión mediante piezas comunicativas a través de redes sociales.

- Se finalizó un (1) documento-cartilla de memorias ECO denominado "ECO que hace eco", que constituye la sistematización de las acciones desarrolladas por la Escuela y los fundamentos técnicos, pedagógicos y metodológicos que, durante su implementación entre el año 2021 y 2023, han cimentado las propuestas formativas diferenciales implementadas con diversos sectores sociales y territorios.
- Se realizó la primera versión del documento Hoja de ruta metodológica sobre el desarrollo del enfoque territorial de intervención en procesos con comunidades, en el que se delimitarán las herramientas y contenidos para apropiación del equipo territorial en sus acciones de intervención para el cambio comportamental con ciudadanía, a partir de objetivos y lineamiento para la lectura de territorios, delimitación de prácticas éticas y postulados pedagógicos y metodológicos.
- Se desarrolló la formulación de un documento con preguntas orientadoras categorizadas, que permitan dinamizar espacios de participación y co-creación frente a temáticas de espacio público y consumo de SPA. A partir de ello, se creó un formulario en línea para iniciar el ejercicio de diálogo con equipo Código, de este ejercicio se llevó a cabo la respectiva sistematización y análisis para proyectar adecuaciones en la implementación con otros sectores de la Secretaría y ciudadanía; adicionalmente, se complementó el análisis de fenómenos de consumo en la ciudad y su relación con la imposición de comparendos. De igual manera, se generaron preguntas orientadoras para la dinamización de espacios de diálogo interinstitucionales con Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud.
- En un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y Transmilenio S.A., se implementó la metodología creada para dinamizar la formación a operadores y operadoras de los diferentes consorcios de Transmilenio, con el fin de brindar herramientas que promuevan la desnaturalización del acoso sexual para que las mujeres vivan tranquilas en el espacio público, al tiempo que permiten reconocer las acciones de corresponsabilidad que se pueden desplegar en estos casos, promoviendo alternativas de convivencias pacíficas y disfrutables.
- En articulación con la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), se diseñó e implementó un proceso de formación dirigido al componente del equipo de diálogo, en el que se abordaron herramientas para el reconocimiento del CNSCC con énfasis en Derechos Humanos, teorías de la construcción de identidades y roles, comunicación humanizada, transformación de conflictos y perspectivas de género, en lógica de desaprendizaje y resignificación de prácticas policiales, para la generación de confianza y empatía con las diversas comunidades a acompañar en el rol de mediación. En este proceso participaron 25 miembros del equipo de diálogo UNDMO y se certificaron 16 de ellos.
- Se llevó a cabo un proceso de formación en articulación con Carabineros, sobre gestión emocional, resolución de conflictos, cultura ciudadana y CNSCC, dirigido a 85 niños, niñas y adolescentes del programa Carabineritos en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar.
- Se realizó la creación de guion para obra de Teatro Foro sobre adaptación libre del libro "Monarca Efecto Mariposa Tras las Rejas", escrito por personas privadas de la libertad. En este guion se delimitan los personajes, libretos y toda la estructura dramática para el desarrollo de la metodología de Teatro Foro. Se proyecta su implementación en entornos educativos y comunitarios, como estrategia para la prevención.
- Se creó el documento Proyecto Podcast para la generación de línea técnica en producción de contenidos para podcast sobre ejes temáticos, conceptuales, investigativos y experienciales liderados por la Escuela para la Convivencia y el equipo de Prevención, en el que se especifican sus tipos de edición, grabación, equipos, locaciones, etc. Adicionalmente, se diseñó escaleta - guion para la adaptación libre en contenido podcast del libro "Monarca Efecto Mariposa Tras las Rejas", estableciendo tres capítulos y su lineamiento técnico para proceso de producción y postproducción.

Desde la modalidad de **ECO en Casa**, se ha desarrollado asistencia técnica al equipo Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo herramientas pedagógicas y prácticas desde la materialización y la prevención, en diferentes ámbitos:

- Equipo territorial de prevención: Se ha realizado acompañamiento y asistencia a nivel pedagógico-metodológico en torno a la convivencia, para el liderazgo de procesos territoriales a nivel zonal.
- Semillero de género: Desde la generación de parámetros técnicos y el fortalecimiento de metodologías para la promoción de convivencias con enfoque de género, anclado a las políticas públicas distritales y las necesidades de la población se crearon metodologías y material audiovisual mediante la edición de tres (3) filminutos desde el que cual se puedan replicar escenarios formativos hacia el talento humano de la SSCJ.

RED DE CONVIVENCIA CIUDADANA - RedCo:

Esta red es una plataforma que busca propiciar la articulación y cooperación ciudadana alrededor de la construcción de convivencia con apoyo de actores institucionales, empresas, medios de comunicación, academia, entre otros. A continuación, se presentan las principales acciones y logros de la red:

Primer semestre enero– junio de 2024

- Se generó el documento de sistematización – Memorias Red Distrital de Convivencia 2023. Documento técnico de los avances 2023 y Proyecciones 2024.
- Se generó la Matriz de análisis relacional de Actores Clave RedCo 2023. En este documento se registran por zona los procesos, objetivos, tipo de actor, problemáticas identificadas, temas de interés, conflictos, actores en conflicto, puntos de colaboración, análisis relacional y Sector de la Institucionalidad pública para acciones de articulación y fortalecimiento a sus procesos
- Se desarrollaron los diseños de las cartillas de Transferencias metodológicas para los siguientes procesos: Proceso Bicitaxistas – Suba, Proceso Arte Urbano y Colegios – San Cristóbal, Proceso Mujeres Migrantes – Bosa, Proceso Memoria Barrial – Puente Aranda y Línea de Acción Mujeres Empoderadas de la Fundación Dejamos Huella – Los Mártires
- Se desarrolló la “Propuesta de trabajo RedCo y medios comunitarios 2024”, un documento técnico y metodológico en donde se expone la importancia de trabajar con los medios comunitarios de Bogotá, en torno a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, desde la Red Distrital de Convivencias.
- Se aportó a la elaboración de los videos de las memorias territoriales y de relacionamiento con medios de comunicación comunitarios, sugeridas por el equipo de comunicaciones. Se realizaron las correcciones de los videos: “San Cristóbal”, “Zonas de rumba 116” y “Centro Forjar”.
- Se acompañó la realización de una propuesta de análisis y de estrategia para el abordaje preventivo de comportamientos contrarios a la convivencia que se pueden presentar en el contexto de eventos masivos como conciertos o Bogotá 24 horas, en conjunto con la Coordinación y los Líderes de Componentes del Equipo Código – Línea Prevención, teniendo en cuenta los lineamientos desde la supervisión del proyecto.
- En articulación con la Universidad de los Andes – Cátedra de Innovación Pública, se realizó una reunión con las Enlaces Territoriales de la Zona Sur y Centro, y la Líder de la Escuela para la Convivencia con el fin de preparar la reunión de Contexto Ágil para los retos en innovación. Así mismo, Se participó en la sesión junto a la Enlace Territorial de la Zona Centro y la Líder de la Escuela para la Convivencia con el fin de dialogar sobre las acciones

realizadas en el Barrio Eduardo Santos en el marco de Contexto Ágil para los retos en innovación

- Se participó en el Quinto y Sexto Encuentro Barrial sobre el Festival Estéreo Picnic, donde junto a los líderes de los barrios Pablo VI I y II Sector, El Quirinal, La Esmeralda y Salitre El Greco se revisó los impactos del evento por sectores como ambiente, movilidad, seguridad y Convivencia
- Se participó en las sesiones de las siguientes instancias:
 - Primera sesión ordinaria de la **Mesa Intersectorial de los Planes de Desarrollo** con Enfoque Territorial – PDET (10 de abril de 2024)
 - Primera sesión ordinaria de la **Mesa Distrital de Reincorporación** (12 de abril de 2024)
 - En el marco del **Comité Distrital de Justicia Transicional**, se participó en la primera sesión del Subcomité Temático de Reparación Integral (junio 11 de 2024) y en la primera sesión del Subcomité Temático de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (junio 14 de 2024)
- En articulación con la Escuela para la Convivencia, se desarrollaron dos **sesiones con miembros de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden – UNDMO**. Se trabajó sobre herramientas para el trabajo en comunidad. Como producto se desarrolló una cartilla de transferencia metodológica. Se alcanzaron a **70 personas**.
- Se participó en el encuentro **Diálogos Ciudadanos frente al Plan Distrital de Desarrollo** realizado en la localidad de Usme, orientando a 4 residentes en el Objetivo 3 del Plan Distrital de Desarrollo.
- Se participó en la **Mesa Técnica para la presentación del Proyecto de FONSECON**, enfocado a la atención a mujeres en potencial riesgo de violencias basadas de género y feminicidio con el fin de articular acciones desde el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se gestionó, con **20 medios de comunicación** comunitarios la rotación y publicación de información sobre el lanzamiento del **Botón PSE para el pago de Comparendos por Convivencia**.

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.”

En cumplimiento de las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 la SDSCJ, “materializa acciones que permiten a quienes incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia el cumplimiento de las medidas correctivas de multa y programa comunitario o participación en actividad pedagógica de convivencia, Adicional a esto, despliega un proceso de orientación que brinda apoyo a las personas en la gestión de comparendos de convivencia. Para esto, se cuenta con una capacidad instalada que abarca puntos de atención presenciales y virtuales, respaldado por un equipo, quienes, a través de sus conocimientos y experiencia, guían a las personas en los aspectos relacionados con trámites, tiempos, beneficios y los procedimientos necesarios para la solución de comparendos. Se especifican las gestiones adelantadas:

Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC:

Se ha implementado dos (2) formas de participación para el desarrollo de Actividades Pedagógicas de Convivencia (APC). Estas modalidades son las APC presenciales y virtuales a través de la aplicación "Teams"

Durante el primer semestre 2024, implementamos contenidos metodológicos y pedagógicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) donde se abordan temas como: (A) enfoque de cultura ciudadana, (B) prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, (C) promoción de la norma de convivencia como una herramienta para la vida, (D) transformación de comportamientos a partir de la co-construcción, (E) cambio de hábitos y costumbres enmarcado en las relaciones pacíficas (F) protección de derechos basados a la seguridad, tranquilidad, el medio ambiente y la salud pública.

Modalidad Actividades Pedagógicas de Convivencia -APC-	Personas impactadas
Presenciales en Casas de Justicia: Los Mártires, Suba, Kennedy, Chapinero, Fontibón, Barrios Unidos, Puente Aranda, Usme, Usaquén, nivel central, San Cristóbal, Campo Verde	9.274
Presenciales en RedCADE: SUPERCADE: calle 13, Américas, Engativá, Bosa, Teusaquillo CAD, Terminal del salitre, 20 de julio CADE: Tunal y Plaza de las Américas	
Virtuales en plataforma "Teams"	

*** Cifras sujetas a cambios.*



Con el objetivo de mantener la cobertura de atención y llevar nuestros servicios a lugares de alta circulación, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mantuvo la prestación de servicios en ocho **(8) puntos de atención de la REDCADE**. En casas de justicia se inició enero con trece (13) puntos, en marzo se cerró dos (2) puntos, quedando con once **(11) casas de justicia/nivel central**. donde orientamos sobre derechos, acciones y procedimientos que pueden efectuarse (A) con ocasión a expedición de orden de comparendo de convivencia y/o, (B) desarrollar actividad pedagógica para casos particulares que permiten opción de conmutabilidad o cumplimiento de medida correctiva. Es importante aclarar que para este semestre no se realizaron actividades pedagógicas en REDCADE.

Modalidad APC	Actividades anuales	Total actividades realizadas
Presenciales en Cades y SuperCADES	16	1.449
Presenciales en Casas de justicia	951	
Actividades virtuales	482	

*** Cifras sujetas a cambios.*

Jornadas de Programa Comunitario:

Se lideró el proceso de planificación, agendamiento y desarrollo de jornadas que fomentan la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes transforman un comportamiento contrario a la convivencia en una acción que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. Esto incluye actividades relacionadas con **el bienestar animal, el embellecimiento del espacio público, la protección del medio ambiente, plantación de árboles**, entre otras.

El desarrollo de estas actividades se articula con entidades como: Secretaría Distrital de Gobierno, Habitación, Transmilenio, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, la cuales en razón de su eje misional ofertan actividades que retribuyan a nuestra ciudad.

Para la participación en estas actividades, se realizó proceso de activación de pólizas de accidentes personales para cubrir eventualidades que pudieran presentarse en el desarrollo de estas.

Entidades que ofertaron	Actividades	Personas impactadas
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Sistema masivo integrado de transporte Transmilenio S.A.Cabildo Indígena	55	357 personas certificadas por participación voluntaria en Programa Comunitario

** Cifras sujetas a cambios.

Rutas de Atención:

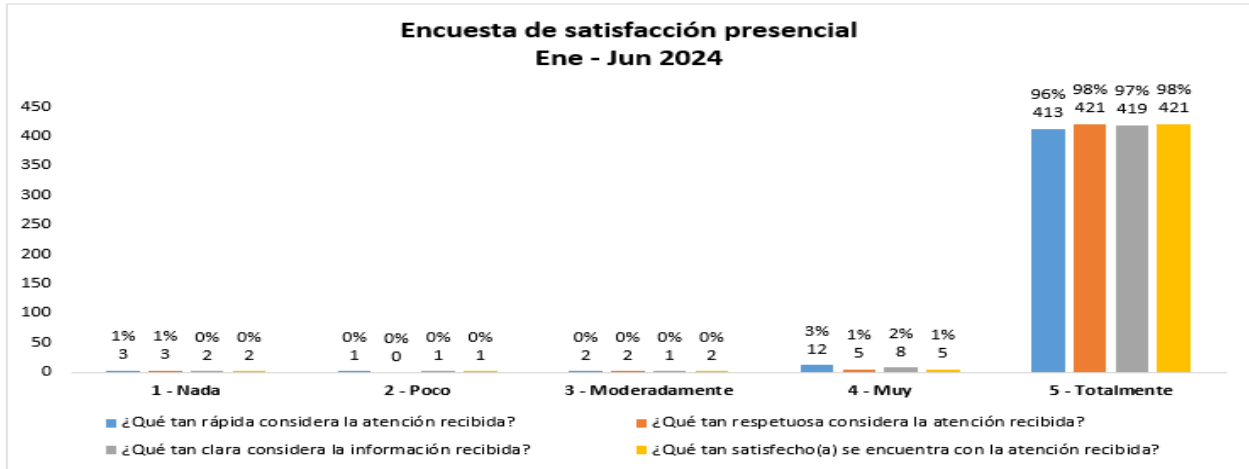
Con el propósito de garantizar acceso inmediato a información para gestión, cumplimiento y cierre de medidas correctivas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia, la SDSCJ mantuvo habilitados sus canales de atención que permitieron respuestas eficientes a las inquietudes y necesidades relacionadas con comparendos. La necesidad de establecer estas rutas de atención se justifica en la capacidad de ofrecer a los usuarios herramientas eficaces que agilicen el cumplimiento y cierre de comparendos.

Modalidad	Canal de Atención	Personas impactadas Primer Semestre
Presencial	Casas de Justicia	5.915 personas recibieron atención presencial
	Nivel Central	491 personas recibieron atención telefónica 192 personas recibieron atención presencial
	Cades y SuperCADE	2.212 personas recibieron atención presencial
Virtual	Línea WhatsApp	11.402 personas recibieron atención virtual
	Correo electrónico	5.242 solicitudes atendidas
	Centro de Atención Virtual	1.519 personas recibieron atención virtual
	Derechos de petición	920 respuestas tramitadas

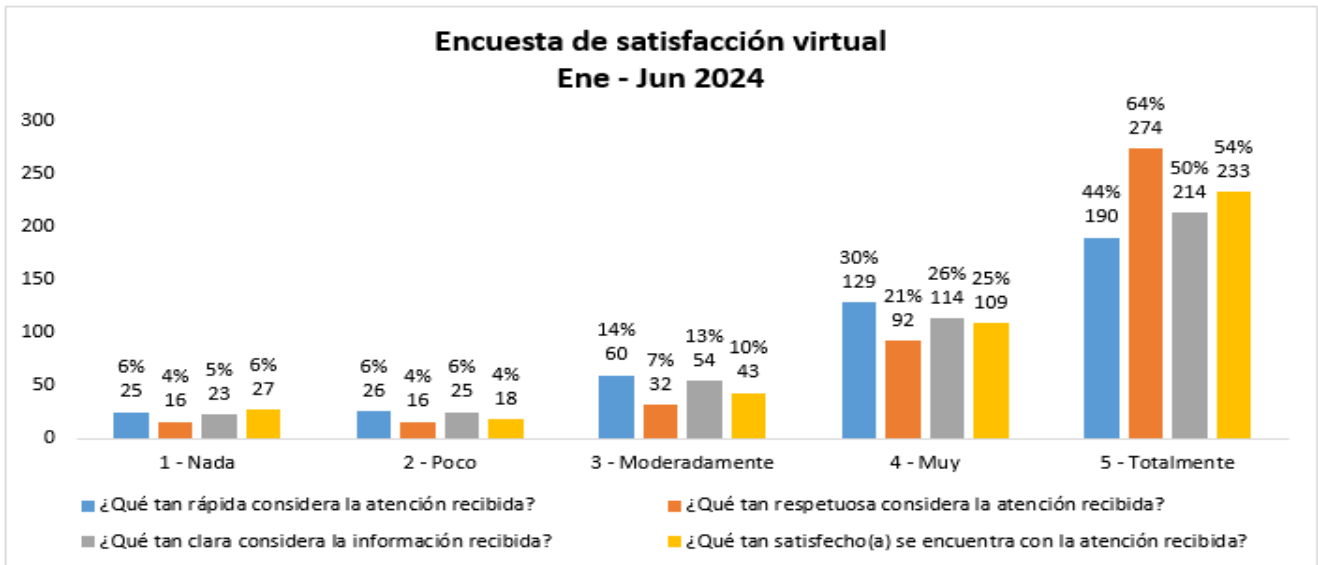
** Cifras sujetas a cambios.

Con el objetivo de evaluar la calidad y la satisfacción del servicio de orientación tanto en canales presenciales como virtuales, se implementó la encuesta de satisfacción. A través de esta herramienta, se busca recopilar opiniones valiosas que nos permitan identificar áreas de mejora y garantizar una experiencia óptima para nuestros usuarios. Entre las evaluaciones obtenidas, se destacan:

Canales presenciales:



Canales virtuales



De acuerdo con los resultados de la encuesta, se destaca un notable porcentaje de satisfacción entre las personas encuestadas en relación con la orientación recibida. No obstante, se observa que hay una proporción significativa de respuestas que indican niveles de satisfacción clasificados como "nada", "poco" y "moderadamente". Ante este hallazgo, se llevarán a cabo análisis internos con el propósito de implementar planes de acción que aborden las necesidades identificadas por el total de personas atendidas.

Plataforma liquidadora de comparendos LICO:

La plataforma Liquidadora de Comparendos (LICO), liderada por la SDSCJ, es un avance tecnológico clave que desempeña un papel fundamental en la vocación de servicio de la entidad. LICO no solo genera liquidaciones por multas relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia, sino que también simplifica la expedición de certificaciones por participación en actividades comunitarias o pedagógicas. A lo largo del año, LICO ha anticipado normativas, siendo un referente nacional en implementación e **interoperabilidad** con sistemas como el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

En 2024, un hito importante fue habilitar el pago de multas a través del **botón PSE**, Esta iniciativa busca ofrecer una opción adicional y conveniente para los usuarios, fortaleciendo aún más la **eficiencia y accesibilidad de la plataforma**, para así satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad y **facilitar la gestión de comparendos de manera efectiva**.

Implementación de estrategias focalizadas:

-Teatro Foro-

Se implementó Teatro Foro como una estrategia pionera para fomentar la participación y generar diálogo en torno a temas relacionados con el código de convivencia, derechos, deberes, procedimientos y abordaje de problemáticas reales de la sociedad en donde se generan reflexiones y promoción de cambio de comportamientos.

La estrategia buscó promover la pedagogía en el manejo de emociones, prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y fomentar la identificación de cómo las acciones u omisiones afectan el entorno social. La participación activa del espectador como "especta actor" permite detener la obra y proponer soluciones pacíficas ante situaciones problemáticas.

Esta metodología transformó el enfoque catedrático tradicional en uno más participativo en la que las actividades pedagógicas de convivencia han resultado innovadoras.

Estrategia	Número de jornadas	Personas impactadas
Teatro Foro	5	248

- Adaptación del servicio: fortalecimos las capacidades del equipo implementando el servicio de orientación en lengua de señas, con el propósito de fortalecer un servicio incluyente para Bogotá.
- Pagos PSE: A través de Lico, se ha facilitado el pago de multas, ofreciendo una opción segura y ágil. La implementación de este servicio ha simplificado el proceso de gestión de comparendos.

2.5.6. Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá

Avance Físico: 100% de la obra

El plazo contractual finalizó el pasado 24 de julio de 2023, quedando cumplido el objeto contractual. Así mismo, la PONAL – MEBOG se encuentra haciendo uso del proyecto, en el marco del Permiso de Uso suscrito por esa institución y la SDSCJ el 23/10/2023.

Entretanto, la SDSCJ continúa adelantando la complementación de la información necesaria para lograr liquidar los contratos de obra e interventoría asociados al proyecto.

El contratista ha venido atendiendo las garantías y novedades presentadas, a corte del presente informe van un total de 175 novedades de las cuales se han atendido un total de 145 es de aclarar que todos los días se presentan nuevas novedades.

Fotos de la Obra



Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes

META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial

En cumplimiento del objetivo específico número 6 del objetivo número 3 del proyecto No. 7792 la entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO NACIONAL

Avance Físico 56.03% (Porcentaje se ajusta respecto al indicado por la ANIM en mesa de trabajo)

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá adelantó la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional - La Estanzuela, donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia –COREC- Este edificio está declarado como Bien de Interés Cultural - BIC y hace parte del acervo patrimonial arquitectónico del Centro Tradicional de Bogotá D.C.

La iniciativa distrital pretende recuperar y preservar urbanísticamente los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, así mismo, el edificio donde se encontraba ubicado el COREC, de acuerdo con las normas que lo rigen en relación con su valor histórico, estético y simbólico.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional ha previsto, a través del Comando de Ingenieros – COING- del Ejército Nacional de Colombia, la disponibilidad de la zona occidental del Cantón Norte de Bogotá D.C. para trasladar las instalaciones administrativas que funcionaban en el edificio localizado en la zona del Voto Nacional.

La Agencia Nacional Inmobiliaria en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, realizó la contratación de los diseños correspondientes para el Nuevo Edificio COREC e

implementó estrategias de sostenibilidad para cada una de las especialidades técnicas y fases del ciclo de vida de la nueva edificación.

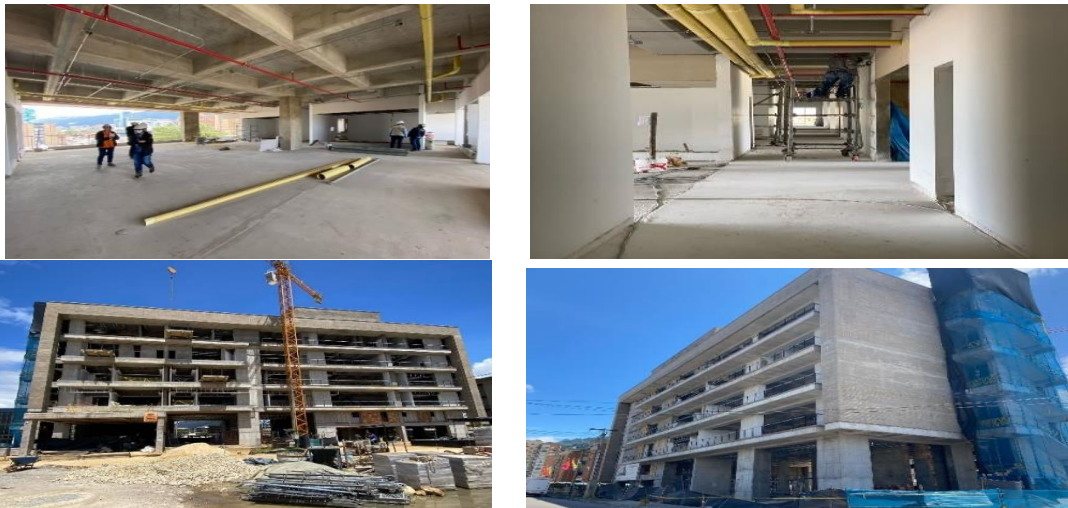
<https://www.agenciavirgiliobarco.gov.co/Pages/Comando%20de%20Reclutamiento%20y%20Control%20Reservas%20del%20Ej%C3%A9rcito%20Nacional%20de%20Colombia%20-%20COREC.aspx>.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, suscribe el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTON NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL”, donde entre otras, se hace un aporte de \$4.000.000.000 al proyecto, recursos destinados únicamente para la obra del mismo, recursos que ya se encuentran invertidos en el proyecto en un 99.4%, de acuerdo a lo reportado por la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA a la Entidad.

La ANIM, informa a la entidad que se encuentra suscrito el nuevo contrato de obra para reiniciar las obras del proyecto. Actualmente se encuentra en actividades de perfeccionamiento para firmar el acta de inicio.

CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO

Avance Físico: Contrato Interadministrativo No. 1580 del 2020: 94%



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

Al corte del informe, se logra un avance del 94% en la ejecución física del Contrato de Obra No.3-1-94829-02 (PAF-SCJ-O-029-2021), derivado del Contrato Interadministrativo No. 1580 del 2020 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO”.

PROYECTO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y DOTACIÓN MOBILIARIA, PARA LA REPOSICIÓN DEL COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI BOSA LIBERTAD.

Avance Físico 27% (Porcentaje corte 24 de junio de 2024)



Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes

El proyecto que busca la reposición de Comandos de Atención Inmediata, se fundamenta en la necesidad institucional de actualización de los equipamientos de seguridad de diferente tipología que no se encuentran ajustados a las normas técnicas vigentes en la materia tanto institucionales como del orden nacional; es así como se requiere que la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), adelante los procesos precontractuales y contractuales a que haya lugar para la contratación de la obra e interventoría que permita la construcción por reposición de las nuevas edificaciones

En este contexto y ante la necesidad de reponer el CAI existente, se pudo establecer que, la empresa Acierto Inmobiliario S.A., adelanta un proyecto de apartamentos ubicado en Bosa la Libertad – Calle 59C sur No. 88 H-15 denominado ATALAIA e hizo entrega al Distrito Capital, de dos terrenos como zonas de cesión para la construcción de un parque, debidamente avalado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

Por lo anterior, el CAI Libertad que actualmente presta servicio, se reubicará a 100 metros aproximadamente en una sola dirección, haciendo el recorrido sobre la calle 59 C sur en dirección al occidente, lo cual no generaría impactos negativos a la comunidad por la proximidad del nuevo equipamiento de seguridad. De igual manera, se cuenta con vías de acceso en buen estado principalmente por la calle 59 C Sur, la avenida carrera 89 B y la carrera 88C.

Logros y Resultados: Se firma acta de inicio con fecha 29 de febrero de 2024.

Se están realizando actividades de armado de formaleta para fundida de cubierta y trabajos del urbanismo del CAI.

MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA

Logros y Resultados

Se han visitado y diagnosticado 42 equipamientos de seguridad y justicia, se han atendido 136 emergencias y se están atendiendo 23 frentes de obra: URI Puente Aranda, CER, CJ Mártires, CJ San Cristóbal, CJ juvenil restaurativa Santa Fe, CJ Usme etapa 2, CJ Campo Verde, Bosa, Cespa, Victoria; en MEOG: EPOL Fontibón, EPOL San Cristóbal, EPOL Suba, Carabineros Parque Nacional, EPOL Engativá, EPOL Rafael Uribe, EPOL C Bolívar, EPOL Puente Aranda, EPOL San cristobal sala CEIPS, EPOL Usaquen, CAI Delicias, CAI Danubio, CAI Santa Marta, CAI Santa Barbara, CAI La Calera, CAI Lisboa, CAI Rosales, CAI Granada, CAI Laches, CAI Colseguros, CAI Tunal, CAI

Mazuren, CAI Cruces; en Brigada: Comando PM13, Batallon Barayas BASER13, BAFLA, sala de operaciones, PM15 y C4.

MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS Y AIRE ACONDICIONADO

- Se realizaron 20 mantenimientos preventivos y 10 mantenimientos correctivos de plantas eléctricas en C4 y MEBOG.
- Se realizaron 109 mantenimientos preventivos y 25 mantenimientos correctivos de Aires acondicionados en: C4, SIPOL, Policía Puente Aranda - MEBOG.
- Se realizaron 90 mantenimientos preventivos 4 mantenimientos correctivos de UPS en Estación Policía Usaquén, Estación Policía San Cristóbal, Estación Policía Usme, Estación Policía Tunjuelito, Estación Policía Bosa, Sala De Video Kennedy, CAI Monserrate, E-9 Fontibón, E-10 Engativá, Video Engativá, E-12 Barrios Unidos, Estación Teusaquillo, E-14 Mártires, E-15 Antonio Nariño, Video Puente Aranda, E17 - Candelaria, E-18 Rafael Uribe Uribe, E-19 Ciudad Bolívar, Terminal de Transporte, SIPOL, Carabineros, MEBOG SIJIN, C4.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DOTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD
- Mantenimiento de automotores
- Durante el mes de junio de 2024 se realizó la atención a 301 vehículos propiedad de SDSCJ, distribuidos en mantenimientos preventivos 15, mantenimiento imprevisto 96 y revisiones tecno mecánicas RTM 190.
- Sostenimiento semovientes
- Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil patrullaje como son: Monserrate, el Parque Nacional, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta a 31 de marzo de 2024 con 158 semovientes clasificados de la siguiente manera
- Semovientes Equinos
- Se cuenta con una caballada de 145 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, KWPN, Sangre Inglés, Sangre Belga, Percherón, Zangersheide y Silla Argentina. Estos semovientes se encuentran en cinco (5) grupos distribuidos en la ciudad de Bogotá apoyando la prestación del servicio de seguridad y convivencia y un sexto grupo dedicado a la reproducción, crianza y entrenamiento de los semovientes. Estos grupos son: Grupo Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Grupo Norte (Localidad de Suba), Grupo Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Grupo Oriente (Localidad de Santafé), Grupo Occidente (Localidad de Teusaquillo) y Criadero Caballar Mancilla (Facatativá).
- Semovientes Caninos
- Se cuenta con trece (13) semovientes caninos, Cuatro (4) caninos al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, de raza Labrador, Golden Retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos (en la actualidad un (1) semoviente canino se encuentra en servicio y tres (3) caninos seniles y/o no aptos) Distribuidos, uno (1) en el Grupo Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), y tres (3) en el Grupo Oriente (Localidad de Santafé); También se cuenta con siete (7) semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres (Localidad San Cristóbal), de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de reconocimiento de

sustancias psicoactivas, narcóticos, ondas electromagnéticas y manejo de impacto en servicio continuo de los cuales actualmente se encuentran seis (6) en servicio y uno (1) retirado por senilidad y además se encuentran a disposición dos (2) caninos en el Centro Especial de Reclusión (Puente Aranda) para la detección de sustancias psicoactivas y narcóticos

- Se garantiza el sostenimiento de semovientes, manteniendo contratos de adquisición de alimentos, concentrados, suplementos vitamínicos, medicamentos, elementos hospitalarios, herramientas, herraduras y otros elementos para el sostenimiento y servicio de atención de emergencias veterinarias más un equipo de médicos veterinarios 24/7 al cuidado de estos.

Apoyo logístico

- Adicionalmente, se ha hecho entrega de un total de 2.030.090 refrigerios a personal uniformado de las agencias de seguridad que prestan servicios en el Distrito Capital en situaciones de alteración de orden público, marchas, concentraciones, disturbios y en todas aquellas donde se ha alterado la seguridad y conveniencia de los ciudadanos.

Pago de servicios públicos equipamientos de los organismos de seguridad

Se realizó el pago de los servicios públicos (gas, acueducto, alcantarillado, energía, aseo, y se incluye pago de líneas telefónicas de celular, SIM CARD para los drones SIART MEBOG y cuotas de administración) de los equipamientos de seguridad, de la administración de las viviendas fiscales, y del servicio de telefonía fija y celular de los organismos de seguridad.

SERVICIO PÚBLICO	ESTACIONES DE POLICIA	CAI's	C4 NUSE 123	EDIFICACIONES POLICIALES	VIVIENDAS FISCALES
ENERGIA	9	156	1	5	12
ACUEDUCTO	8	154	1	4	8
ALCANTARILLADO	8	153	1	4	8
ASEO	8	156	1	4	9
GAS	0	0	0	0	0

Se realizó el pago de 454 planes de telefonía celular y 02 cuatro planes de datos para el sistema SIART MEBOG.

Arrendamientos

De otra parte, se firmó el Contrato 333 de 2024, correspondiente a arrendamiento del predio para uso como parqueadero de los vehículos de la Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL- MEBOG y se suscribieron los contratos 187 y 271 de 2024 de arrendamiento de dos inmuebles para capacitación de auxiliares de policía. Lo anterior contribuye con el funcionamiento continuo de los equipamientos de seguridad y la operación de los organismos de seguridad del Distrito.

Seguros

Al corte del presente informe, en el periodo de enero a junio de 2024 se reportaron:

Ciento treinta y un (131) siniestros de automóviles por pérdidas parciales, siete (7) de autos por pérdidas totales, dos (2) de accidentes personales afectando la póliza de automóviles y siete (7)

siniestro que afectaron el amparo de Responsabilidad Civil de la póliza de automóviles.

- Póliza de Todo Riesgo Daño Material se han presentado veintiún (21) siniestros.
- Póliza de semovientes: dos (2)
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual un (1) siniestro
- Póliza de Servidores Públicos se presentó cuatro (4) siniestros.
- Para un total de ciento setenta y cinco (175 siniestros)
- Para los demás ramos (Manejo Global Estatal, Transporte de Mercancías, transporte de valores, Infidelidad y Riesgos Financieros, Casco Drones no se han presentado siniestros.

Parque Automotor

Se adquirieron para la Policía Metropolitana de Bogotá 3 pick up uniformadas, 1 pick up Chevrolet colorado, 8 pick up Chevrolet colorado, 3 buses uniformados, 35 automóviles no uniformados Chevrolet ónix, 6 camiones uniformados con carrocería de estacas, 122 motocicletas no uniformadas de 150 cc a 250 cc, 56 motocicletas uniformadas de 300 cc a 650 cc, 1 necro móvil rural, 4 necro móviles urbanas, 3 camionetas pick up antiexplosivos, 4 camionetas para patrulla canina, 1 micro bus uniformado para seguridad turística, 1 panel uniformada para funciones de infancia y adolescencia, 1 camioneta pick up uniformada para transporte y protección de fauna silvestre y medio ambiente, 8 unidades móviles de prevención, 3 unidades móviles de comando y control SIART con 6 drones, 1 camión tipo ganadero uniformado y 6 camionetas tipo panel. Para a la Brigada XIII se adquirieron: 6 Camiones, 43 camionetas y 30 motocicletas. Para la Fiscalía General de la Nación se adquirió 1 camioneta para instalar equipo de geolocalización y 2 necromóviles. Para Migración Colombia, se adquirieron 2 patrullas migratorias y para el Centro Especial de Reclusión CER, se adquirió una camioneta para traslado de personas privadas de la libertad.

Durante el transcurso del año 2024 no se ha adelantado proceso contractual para adquisición de nuevo parque automotor, la dirección de bienes se encuentra definiendo las necesidades para los organismos de seguridad.

Material de Intendencia

- En adquisición de material de intendencia se contrató para la Brigada XIII: (1,000 sleeping, 3,000 chaquetas, 4,000 colchón con almohada, 1,235 frazadas térmicas, 5,000 bufandas pasamontañas, 1,500 sobre carpas, 2,000 chalecos para 10 proveedores y 2,000 ponchos impermeables, 5.000 pares de guantes térmicos y 5.000 pares de medias térmicas), adicionalmente la adquisición de tres (3) antenas de comunicaciones UHF SATCOM militar RF-3082- AT002, 5.000 medias térmicas y 5.000 guantes térmicos.
- En adquisición de material de intendencia se contrató MEBOG: 500 juegos de cama, juegos de cama, 500 cobijas 500 camas plegables, 100 Chalecos antibalas femenino, 1,799 Vallas de contención, 180 bastón tipo tonfa, 20 botiquines, 180 cinturones multipropósito, 20 cascos de protección paintball, 6 cuchillos eléctricos, 10 pistolas para munición de fogueo, 200 cajas x 50 cartuchos de munición de fogueo no letal, 180 linternas, 180 porta esposas, 180 porta linterna, 180 porta proveedores, 180 porta tonfa, 180 porta guantes, 150 pistolas tácticas de entrenamiento 50 kits de protección visual y auditiva, 5 trajes de entrenamiento e instrucción, 6 cuchillos eléctricos para entrenamiento, 5 paquetes de 100 siluetas de entrenamiento, 1 desfibrilador externo automático, 2 kit de simulación de heridas, 1 maniquí obstétrico, 2 simuladores DEA, 100 torniquetes.

En adquisición de material de intendencia se contrató para MIGRACION COLOMBIA 20 chalecos antibalas.

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos

Diseño de la estrategia de formador de formadores

Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto: Realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá para fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.

Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:

- Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Arts: 1, 2 y 209).
- Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016).
- Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 - 2024 (CPC, Arts: 1, 315, 322, 339 -342).

Ejecución de la estrategia de formador de formadores

Se diseñaron conferencias y talleres dirigidos al personal policial adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá y a los operadores de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, que se desarrollaron tanto en modalidad virtual como presencial. A través de esta oferta de conferencias y talleres se abordaron las siguientes temáticas:

- Oferta de servicios de la SDSCJ
- Funciones y competencias de las autoridades de policía
- Oferta Distrital de servicios para los jóvenes en Bogotá
- Condicionantes de la relación jóvenes y policía
- Tipos de violencias contra las mujeres y abordaje desde el servicio de policía
- Rutas de atención para las mujeres víctimas de violencia
- Abordaje diferencial del sector social LGTBIQ+ desde el servicio de policía
- Diligenciamiento del Informe de Investigador de Campo

- Planeación contingente de la vigilancia policial
- Flujos de capitales en las actividades criminales
- El fenómeno del lavado de activos.

El personal policial que participó en el desarrollo de las actividades de entrenamiento complementario fue: mujeres policías encargadas de la Estrategia Ciudad Púrpura; personal policial adscrito a la vigilancia policial que participó del plan de reentrenamiento a cargo de la unidad; el personal policial trasladado recientemente a la unidad; las jóvenes que se encuentran en proceso de formación para prestar el servicio militar en la Policía Nacional de Colombia y, el personal de patrulleros que tienen menos de un año en la unidad; el personal de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN, que hacen parte de la Estructura de Apoyo EDA y el personal que tiene el rol de comandante de CAI.

En el desarrollo de las conferencias y talleres se privilegiaron 4 tipos de aprendizaje, a saber:

En conjunto promueven y permiten un aprendizaje consciente por parte del participante en el que la reflexión y decisión están en el mismo. A través de las conferencias y talleres se realizó una sensibilización a partir de una reflexión guiada del que hacer de los participantes en su cotidianidad. En el desarrollo de la reflexión se buscaba generar disonancias cognitivas para reflexionar acerca de sus comportamientos y conocimientos y la relación de estos con los temas abordados, dando paso a la decisión individual de realizar modificaciones conscientes o incorporar los aprendizajes a la práctica. Este informe debe ser coherente con la información reportada en el informe de Excel.

Durante la vigencia 2023 se desarrollaron más de 190 eventos con la participación policías adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, que se desarrollaron en su gran mayoría en instalaciones policiales, aspecto que contribuía a garantizar la asistencia y permanencia del personal policial. Se realizaron coordinaciones permanentes con el Área de Talento Humano de la MEBOG y con cada una de las seccionales o grupos de trabajo, tal es el caso de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN; la coordinación de auxiliares de policía AUXPO; la coordinación de la Estrategia Púrpura; la coordinación del personal de fuerza disponible y el Grupo de Capacitación y Entrenamiento GECON.

En calidad de soporte del desarrollo de las jornadas de entrenamiento se tomaron listas en físico de los asistentes, registro fotográfico. Además, se dejó un acta en la que se consignan los temas abordados, las actividades realizadas y los hallazgos o aspectos importantes. De igual forma, cuando se hizo uso de plataformas para promover la participación se dejaron los informes respectivos que se pueden extraer de cada una de las plataformas.

Entre las plataformas que se utilizaron para el desarrollo de las conferencias y talleres se destacan: Kahoot, Mural, Forms, Mentimeter y Padlet.

Beneficios:

- En el diseño de las conferencias y talleres se privilegió la incorporación de los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos.
- Las conferencias y talleres se diseñaron, de forma tal, que permite un alto grado de adaptación a los cambios que se pueden surgir con relación a: i) número de participantes; ii) modificación del ambiente de aprendizaje original para el que fue diseñado y iii) duración del mismo.
- En el caso de los talleres se utilizaron diferentes instrumentos y mediaciones pedagógicas para abordar temáticas específicas. En el diseño tanto de las conferencias como de los talleres se privilegió la participación del asistente y la generación de experiencias de aprendizaje

colaborativo para que los participantes construyan conocimiento con sus compañeros y fortalezcan sus habilidades para el trabajo en equipo. En los diseños se construyeron algunos juegos pedagógicos que podrían ser utilizados en el futuro.

- Para los diseños de las conferencias y talleres se identificaron problemas de desempeño del personal policial de manera general. Estos problemas dan cuenta de debilidades cognitivas, en algunos casos, y en otros relacionados con las habilidades. Además, en el diseño se tuvo siempre como punto de referencia generar la reflexión en la toma de decisiones, en atención a la discrecionalidad en el ejercicio de la profesión policial.
- El Área de Talento Humano de la MEOG considera que la oferta de entrenamiento complementario que brinda la SDSCJ si permite atender vacíos que existen en la formación del personal policial y además, contribuye a situar al personal en las particularidades y contexto que debe observar en la prestación del servicio de policía. En esta medida, el Área de Talento Humano manifestó en varias oportunidades la necesidad de continuar con el desarrollo de esta estrategia en próximas vigencias.
- En la implementación de la estrategia se logró dar cumplimiento a las metas dispuestas en los productos de política pública que tienen relación con el entrenamiento complementario que se debe brindar al personal policial de la MEOG y a los operadores de seguridad y convivencia ciudadana, en particular los CONPES 01,08,14 y 16.
- En el desarrollo de las actividades de la estrategia es importante mencionar que se impactó al personal policial que contribuye a la persecución penal desde el rol de investigador criminal. Este público objetivo es fundamental porque es a través del cual de manera coordinada con la MEOG la SDSCJ contribuye a actividades de control del delito en la ciudad. Además, se impactó al personal encargado de la dirección operativa de la vigilancia policial, Comandantes de CAI. Este público es fundamental para la SDSCJ porque es con quien se realizan coordinaciones de carácter operativo en territorio para contribuir a las labores en clave de actividad de policía.
- Además, durante la vigencia se logró impactar a las feministas adscritas a la MEOG que lideran la Estrategia Ciudad Púrpura con el fin de garantizar una mejor atención de los casos de violencia contra la mujer y mejorar el desempeño del personal policial respecto a la reacción – atención– documentación de casos de violencia contra la mujer.
- Se impactaron a la totalidad de los jóvenes que realizaron formación para desempeñarse como auxiliares bachilleres, a partir de los tres ciclos de incorporación que realizó la unidad. También, se impactó al personal policial trasladado a la MEOG, lo que se constituye en una carta de presentación de la administración distrital.
- De igual forma, a través de las actividades que se desarrollaron con el GECON se impactó a los patrulleros que tienen menos de un año de pertenecer a la unidad. En particular este público demanda a futuro además del reentrenamiento un proceso de mentoría en terreno que podría desarrollarse en el marco de esta estrategia.

Registros fotográficos de las actividades.



Fuente: Reporte fotográfico- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Las jornadas de entrenamiento se concentran en resolver las dudas relacionadas con el ejercicio de la actividad de Policía, frente a los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados con el ejercicio de actividades económicas, además de darles a conocer de manera general, las funciones de las autoridades administrativas especiales de Policía.

Adicionalmente, se trataron los siguientes temas: Ruta de atención para las mujeres en su diversidad y los sectores y Estereotipos, imaginarios y protocolos existentes para el abordaje diferencial a sectores sociales LGBTI.

En los eventos realizados se impactó a personal policial adscrito a la Estación de Usaquén, en su mayoría integrantes de patrulla. Y a los estudiantes del curso de patrulleros en un evento desarrollado en la Estación Chapinero. Adicionalmente personal policial adscrito a los CAI de Antonio Nariño, Tunjuelito, San Carlos, y Venecia como a las Estaciones de Policía de Engativá, Rafael Uribe y Candelaria.

Apoyo al esquema de seguridad

Es importante aclarar que se está apoyando con la contratación del personal necesario de los organismos de seguridad que apoyan con el desarrollo de la MEBOG y la Brigada XIII, así mismo se resalta que de manera adicional se está suministrando los incentivos al esquema de seguridad y la Alcaldía Mayor de Bogotá

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación.

A la fecha se cuenta con la formación e incorporación de 1500 policías producto del Convenio 1671 de 2021, suscrito entre la PONAL y la SDSCJ en noviembre de 2021, el cual finalizó el pasado 31 de diciembre de 2022.

Se recibieron de parte de los proveedores 3,000 gorras y 3,000 uniformes, 6,000 toallas para cuerpo (blancas y verdes), 1.500 chalecos, 1.500 colchonetas y almohadas, 1.500 toldillos, 1.500 cantimploras, 3.000 juegos de cama. Así mismo, se definieron fechas de entrega por parte de los proveedores de elementos de aseo, cuidado y protección personal, y elementos académicos. Se realizó visita a proveedores para verificar materias primas de camisetitas, tulas y pijamas, verificación de muestras de producto terminado de porta cantimploras, ponchos impermeables, y ropa interior.

Sin embargo para la vigencia 2022, se tenía previsto suscribir un nuevo Convenio Interadministrativo de asociación entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, con el objeto de "Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recursos humanos para la vinculación a la institución de ciudadanos en el programa académico de formación técnico profesional en servicio de policía, para el ingreso al grado de patrullero en la policía nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del distrito capital".

Teniendo en cuenta que con la expedición de la Ley 2179 del 30 de diciembre 2021, "Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el

régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones” que establece en el artículo 93 la gratuidad en la matrícula para los estudiantes que adelanten el programa técnico profesional en servicio de policía, en las escuelas de formación para Patrulleros de la Policía Nacional, se limitó la posibilidad de que las entidades territoriales otorguen como incentivos la financiación del valor de la matrícula a los aspirantes al programa de técnico profesional.

Y que sumado a lo anterior el crecimiento de la planta de personal de la Policía Nacional que depende del Ministerio de Hacienda, y del gobierno nacional, quienes determinan el crecimiento del pie de fuerza de la institución en cada cuatrienio, situación a la que se encuentra supeditada la Policía Nacional, para disponer lo concerniente al plan de incorporación, resulta claro que el cumplimiento de la meta proyecto está condicionado por las decisiones que tome el gobierno nacional respecto a dos aspectos fundamentales: 1. El plan de incorporación del personal policial para el cuatrienio y 2. El Crecimiento de la planta de personal de la Policía Nacional.

Así las cosas, teniendo en cuenta las circunstancias descritas se emitió el memorando No. 20224000326163, de fecha 7 de septiembre de 2022, a través del cual se solicitó por parte de las Subsecretarías de Inversiones y Seguridad a la OAP con fundamento en lo manifestado por la Policía Nacional frente a conceptos de los organismos de control y el Ministerio de Defensa Nacional de los que se concluye que no es posible la celebración de nuevos convenios y así dar cumplimiento a la meta proyecto de promover la vinculación de 4.000 nuevos policías, el ajuste a la meta y se realizó el trámite de modificación de la ficha EBI del proyecto 7792 con el fin de retornar a la meta inicialmente dispuesta en el Plan de Desarrollo y el respectivo proyecto de inversión, que corresponde a 2.000 policías nuevos.

Ahora bien, la Policía Nacional mediante radicado No. 20222000256002 de 11 de octubre de 2022, manifestó respecto a la carta de intención remitida por la SDSCJ para la suscripción de un nuevo convenio la imposibilidad de suscribir el mismo bajo los argumentos de la ley 2159 de 2021, relacionada con el presupuesto de rentas y recursos de capital, artículo 110.

Para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2024 por la imposibilidad de realizar convenios de incorporación

2.5.7 Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.

Actualmente, la SDSCJ cuenta con 24 equipamientos fijos y móviles de acceso a la justicia, los cuales requieren intervenciones oportunas en su infraestructura para garantizar su operación, de modo que se asegure la prestación de los servicios y se garantice la oferta institucional. Los equipamientos corresponden a:

- Casas de Justicia
- Centros de Traslado por Protección

- Centro Integral de Justicia
- Unidades Móviles de Justicia.

Bajo ese contexto, entre enero y junio de 2024, se reportaron 430 requerimientos de mantenimiento, adecuaciones y obra. Estos fueron atendidos a través del contrato 1805 de 2023 para los inmuebles que son propiedad de la entidad. El convenio 1781 de 2023 se orienta a atender las necesidades de mantenimiento de las Unidades Móviles de Justicia, cuya supervisión del contrato es realizada por la Dirección de Bienes. Las necesidades de mantenimiento de los equipamientos en arriendo fueron atendidas directamente por los propietarios de los inmuebles. A continuación, se detallan los requerimientos durante el período en cada uno de estos equipamientos existentes:

Equipamientos	Total de requerimientos
Casas de Justicia propias 228 requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Los Mártires = 47 • Usme = 59 • San Cristóbal = 22 • Bosa = 2 • Bosa Campo verde = 50 • Tunjuelito: 13 • Ciudad Bolívar = 35
Casas de Justicia arrendadas 155 requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Fontibón = 8 • Chapinero = 9 • Puente Aranda = 18 • Kennedy = 32 • Barrios Unidos = 33 • Usaquén = 9 • Suba La Campiña = 43 • Suba Ciudad Jardín = 3
Casas de Justicia en convenio	<ul style="list-style-type: none"> • Engativá: el mantenimiento de este equipamiento se encuentra a cargo de la Secretaría General, al estar ubicado en el SuperCADE.
Centros de Traslado por Protección 12 requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Puente Aranda = 9 • Campo Verde = 3
Unidades Móviles de Acceso a la Justicia 35 requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • U. Móvil 1 (OLN033) = 6 • U. Móvil 2 (OLN034) = 7 • U. Móvil 3 (OLO721) = 7 • U. Móvil 4 (OLO722) = 0 • U. Móvil 5 (OLO648) = 6 • U. Móvil 6 (OLO649) = 9

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

La meta fue cumplida al 100% con la creación de dos nuevas sedes: La primera, en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes –CESPA–, Localidad de Puente Aranda, mediante contrato de

comodato 11-1628-2020, suscrito con ICBF, con vigencia hasta el 23 de diciembre de 2025; la segunda, en el barrio La Victoria, Localidad de San Cristóbal, mediante convenio interadministrativo 1566-2021, suscrito con IDIPRON, con vigencia hasta el 7 de junio de 2026.

En lo transcurrido de 2024 se avanza en los mantenimientos rutinarios de la sede Cespa, se continua con el mantenimiento y adecuación de la sede La Victoria y se evalúan las áreas a intervenir en la sede Santafé. Se realizaron jornadas de fumigación en las sedes Santafé, Cespa, La Victoria y Campo Verde. Se culminó con la recarga de extintores y la instalación de señalética en todas las sedes. Se cambió el tejido de fibra óptica que suministra el servicio de internet a la sede la Victoria. Se ha realizado seguimiento a mantenimientos hidráulicos, sanitarios, eléctricos, de aseo y mobiliario a las sedes

Respecto a la nueva sede en Campo Verde, se viene trabajando para establecer las necesidades para instalar puntos de gas en el Taller de Cocina.



Se han realizado comités de obra para establecer y definir las diferentes distribuciones de los talleres y alojamientos de Campo Verde; asimismo, se adelanta revisión del presupuesto requerido para darle prioridad a las actividades asociadas a la Escuela taller en cada espacio.



META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia formuló esta meta con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia en la ciudad, a través del aumento de los equipamientos para la

investigación y la judicialización de delitos. Para ello, concretamente, se contempló la construcción de 3 nuevas Unidades de Reacción Inmediata, a cargo de la Fiscalía General de la Nación, en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Suba.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a esta meta, la Administración Distrital ha adelantado, en forma recurrente, el mantenimiento de la infraestructura de la URI de Puente Aranda.

A continuación, se presentan los avances en el cumplimiento de esta meta, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio:

- *URI Tunjuelito*

Este proyecto se ejecuta a través del contrato interadministrativo N° SCJ-2162-2022 suscrito con FINDETER en el que se pactó que esa entidad apoyará técnicamente a esta Secretaría en la contratación de los diseños y obra de esta URI. En enero de 2023 inició la ejecución este contrato.

Tras los avances alcanzados en 2023, entre los que se destacan la presentación, por parte de FINDETER, del ante-proyecto arquitectónico de la URI Tunjuelito ante la FGN y la SDSCJ, así como la socialización de dicho proyecto ante la comunidad, en el mes de enero de 2024 se obtuvo por parte del DADEP la anuencia para la obtención de la licencia, la cual fue radicada en la Curaduría Urbana No. 2 a efectos de continuar con el trámite de la licencia de construcción.

Teniendo en cuenta los tiempos necesarios para tramitar la expedición de la licencia de construcción y su ejecutoria, la consultoría y la interventoría solicitaron suspensión, por 29 días, a la supervisión de Findeter para los contratos de estudios, diseños y obra. Asimismo, se solicitó la suspensión al contrato de interventoría. En el mes de febrero se aprobó la ampliación de la suspensión de tales contratos, los cuales estarán suspendidos hasta obtener la aprobación de la licencia de construcción debidamente ejecutoriada.

- *URI Norte*

En el mes de noviembre de 2023, se obtuvo la licencia de construcción debidamente ejecutoriada, y el proceso licitatorio para la contratación de obra entró en etapa de prepliegos. Sin embargo, en el mes de enero de 2024, dicho proceso se suspendió, por lo que se espera iniciar nuevamente en el segundo semestre de 2024.

- *URI Bosa*

El 23 de febrero de 2023 la SDSCJ hizo entrega de las llaves del equipamiento a la Fiscalía General de la Nación. Esta URI - en funcionamiento pleno desde agosto de 2023- es la más grande del país, con un área construida de 3844,61 m². Además, tiene tres pisos de altura lo que la convierte en la edificación más alta del Centro Integral de Justicia de Campo Verde de Bosa. Cuenta con salas de retención con 128 cupos. En el momento cuenta con doce (12) despachos de fiscales y dos (2) despachos de jueces de control de garantías, SIJIN, CTI, más la presencia de grupos de trabajo de la Secretaría Distrital de la Mujer, Medicina Legal y Defensoría del Pueblo.

- *Mantenimiento URI Puente Aranda*

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, esta administración ha realizado labores de mantenimiento recurrentes en el equipamiento en el que

la URI de Puente Aranda, entre las que se destacan las siguientes: cambio de batería sanitaria, sondeos en sifones; cambio de sellos mecánicos y mantenimiento correctivo al equipo de las motos bombas hidráulicas; mantenimiento de una moto bomba hidráulica, entre otros.

Por otra parte, es pertinente seguir trabajando de manera articulada con la FGN, en aras de continuar mejorando los servicios en los equipamientos destinados a la investigación y la judicialización de delitos, a través del fortalecimiento a la atención que se brinda a los usuarios en dichos equipamientos.

META 350: Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia

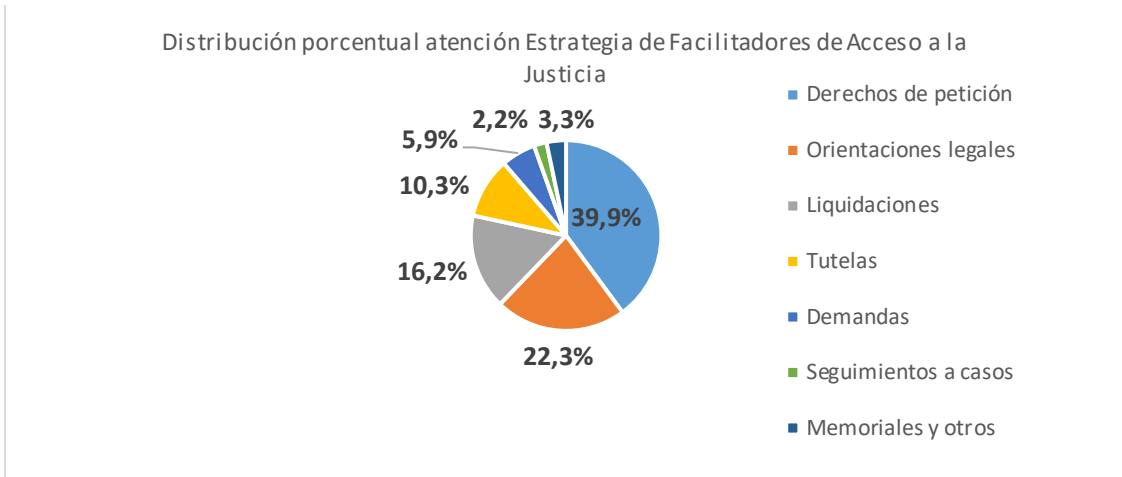
La estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia es un servicio que se presta en las Casas de Justicia; en su desarrollo, un equipo jurídico brinda acompañamiento a los ciudadanos(as), a través de asesorías legales y gestión de trámites jurídicos como: derechos de petición, liquidaciones laborales, demandas mínima cuantía (entrega y restitución inmueble, procesos ejecutivos de deudas, monitorios), tutelas en salud, no respuesta derechos de petición, entre otros.

De igual forma, la estrategia fortalece el conocimiento legal de la ciudadanía en temas como la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección, por medio de los semilleros locales de justicia.

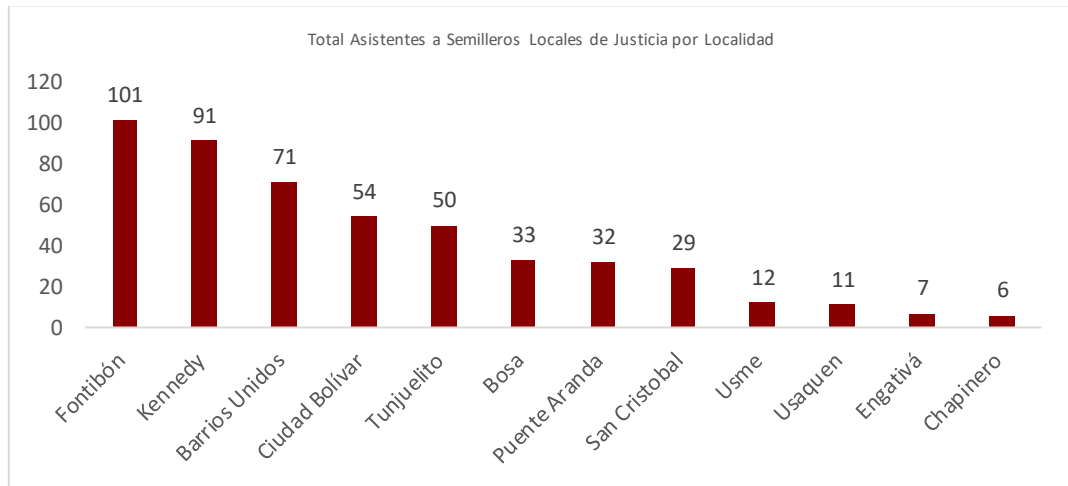


Estrategia de Facilitadores de Acceso a la Justicia.

Durante el primer semestre del 2024 se han realizado 5.498 atenciones referidas a derechos de petición, orientaciones legales, liquidaciones, elaboración de tutelas, demandas, seguimientos a casos y memoriales, recursos, impugnaciones y solicitudes de REDAM.



Finalmente, durante enero y junio, se realizaron 20 jornadas de Semilleros Locales de Justicia, en las cuales se contó con la participación de 497 personas. Las localidades donde se desarrollaron las sesiones son: Chapinero (1) Bosa (2) Ciudad Bolívar (3) Engativá (1) Tunjuelito (2) Fontibón (2) Kennedy (4) Puente Aranda (1) Usme (1) San Cristóbal (1) Usaquén (1) y Barrios Unidos (1). Durante las jornadas se trataron los siguientes temas: talleres de arrendamiento, deberes y derechos fundamentales y elaboración de derechos de petición. Adicionalmente, en el marco de un proceso de articulación, el equipo de facilitadores participó en 15 jornadas móviles de acceso a la justicia, con el propósito de difundir el servicio y superar barreras geográficas en el acceso a la justicia.



META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia

La estrategia de coordinación con los organismos de justicia está orientada a facilitar la articulación entre los diferentes actores llamados a hacer parte del Sistema Distrital de Justicia (SDJ) de Bogotá D.C. Durante el primer semestre de 2024, se ejecutaron siete convenios

interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital para prestar servicios en las 16 Casas de Justicia ubicadas en 14 localidades de la ciudad. Estas entidades son: i) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ii) Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), iii) Fiscalía General de la Nación (FGN), iv) Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), v) Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), vi) Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y vii) Consejo Superior de la Judicatura (CSJ). Además, se firmaron dos convenios de asociación con la Universidad de los Andes y la Universidad Gran Colombia para que estudiantes de consultorio jurídico realicen sus prácticas en las Casas de Justicia durante el primer semestre de 2024.

En el marco de esta gestión interinstitucional, se desarrollaron comités técnicos de los convenios para asegurar la calidad en la prestación del servicio. Los comités desarrollados se enuncian a continuación:

- 9 de mayo y 16 de mayo - Fiscalía General de la Nación
- 14 de junio - Secretaría Distrital de Gobierno
- 12 de junio - Universidad de los Andes
- 13 de junio - Secretaría Distrital de la Mujer
- 19 de junio - Instituto Nacional de Medicina Legal
- 20 de junio - Consejo Superior de la Judicatura
- 14 de junio - Universidad Gran Colombia

A continuación, se relacionan las entidades que prestan sus servicios en cada una de las Casas de Justicia:

Relación de entidades que presta servicios por Casa de Justicia

CASAS DE JUSTICIA	SDIS	SDG	SDM	CSJ	FGN	INML	ICBF
CJ – USAQUÉN	Si	No	Si	No	Si	No	No
CJ – CHAPINERO	Si	No	Si	Si	Si	No	No
CJ – SAN CRISTOBAL	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
CJ – USME	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
CJ – TUNJUELITO	Si	No	Si	No	Si	No	No
CJ – BOSA CENTRO	Si	Si	Si	No	Si	No	No
CJ – BOSA CAMPO VERDE	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ – KENNEDY	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
CJ – ENGATIVÁ	No	No	Si	No	Si	No	No
CJ – FONTIBÓN	Si	No	Si	Si	Si	No	No
CJ – SUBA LA CAMPIÑA	Si	No	Si	Si	Si	No	No
CJ – SUBA CIUDAD JARDÍN	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ – BARRIOS UNIDOS	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ – MÁRTIRES	Si	Si	Si	No	Si	No	No
CJ – PUENTE ARANDA	Si	No	Si	Si	No	No	No
CJ – CIUDAD BOLÍVAR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2024)

Por otro lado, para coordinar y articular el trabajo de las entidades, la Dirección de Acceso a la Justicia realizó un comité bimestral en cada Casa de Justicia durante el semestre. En estos comités, se reúnen todas las entidades que prestan servicios y se discuten temas de procesos y

procedimientos, mejoras en la atención y asuntos operativos. El objetivo es mantener la articulación entre las entidades e identificar oportunidades de mejora para optimizar la atención a la ciudadanía. Hasta el 30 de junio, se han realizado 36 comités coordinadores en 16 Casas de Justicia.

De igual manera, durante el primer semestre se llevó a cabo una jornada de articulación entre la Dirección de Acceso a la Justicia y el Consejo Seccional de la Judicatura, en el que participaron la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial de Bogotá, el Tribunal Superior de Bogotá D.C., los Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Casas de Justicia. Este encuentro tuvo por propósito definir acciones para fortalecer las rutas de atención en materia de acceso a la justicia.



Encuentro con el Consejo Seccional de la Judicatura.

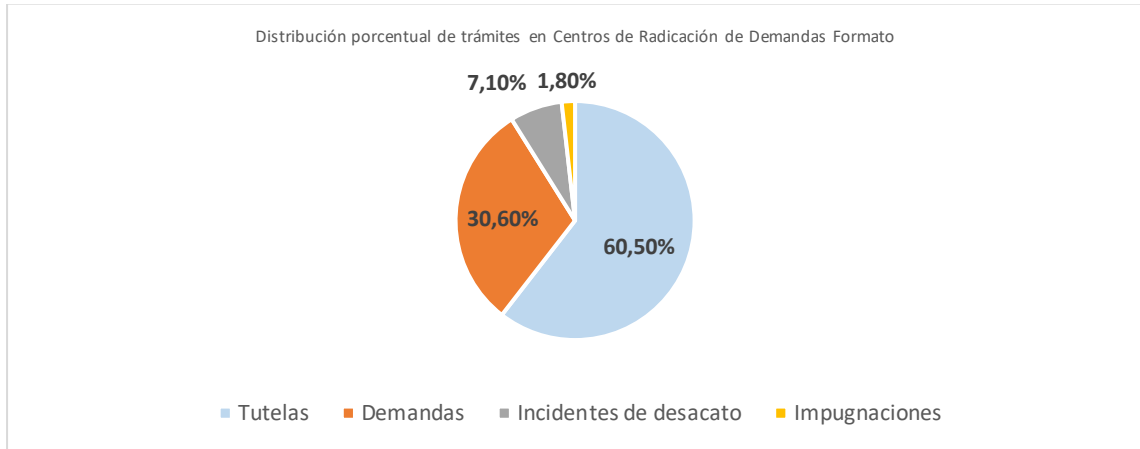
Sumado a lo anterior, en el marco de la armonización entre los Planes de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia proyectó la cualificación y ampliación de capacidades institucionales del SDJ dentro del PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”. Se logró indicar en el Artículo 20 en el Acuerdo Distrital 927 de 2024, la institucionalización del SDJ como, entendido como “el conjunto de instituciones, procedimientos, políticas y estrategias involucradas en las dinámicas de acceso a la justicia en Bogotá D.C., dentro del marco del pluralismo y diversidad reconocidos en el ordenamiento jurídico”.

Finalmente, para avanzar en el diseño e implementación de la política pública destinada a fortalecer la labor de jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital (Acuerdo Distrital 900 de 2023), se elaboró el documento de estructuración de la Política Pública. Este documento enuncia la situación problemática a ser atendida, los sectores y entidades responsables de la formulación e implementación de la política, el esquema de participación ciudadana y un bosquejo del presupuesto respectivo.

META 365: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia

A través de los Centros de Radicación, se brinda un servicio permanente de orientación a la ciudadanía y radicación de demandas ante la Rama Judicial en materia civil de mínima cuantía, tutelas en salud, por no respuesta al derecho de petición y en temas relacionados con seguridad social o movilidad, entre otros. Además, se informa a los usuarios sobre el seguimiento y consulta del avance de los casos en la página web de la Rama Judicial.

Durante el primer semestre de 2024, continuaron en operación los cinco Centros de Radicación de Demandas ubicados en Barrios Unidos, Chapinero, Suba Ciudad Jardín, Kennedy y Fontibón. En lo que va del año, se gestionaron un total de 801 trámites, que incluyen 485 tutelas, 245 demandas, 57 incidentes de desacato y 14 impugnaciones.



Orientación en gestión de trámites. Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia.

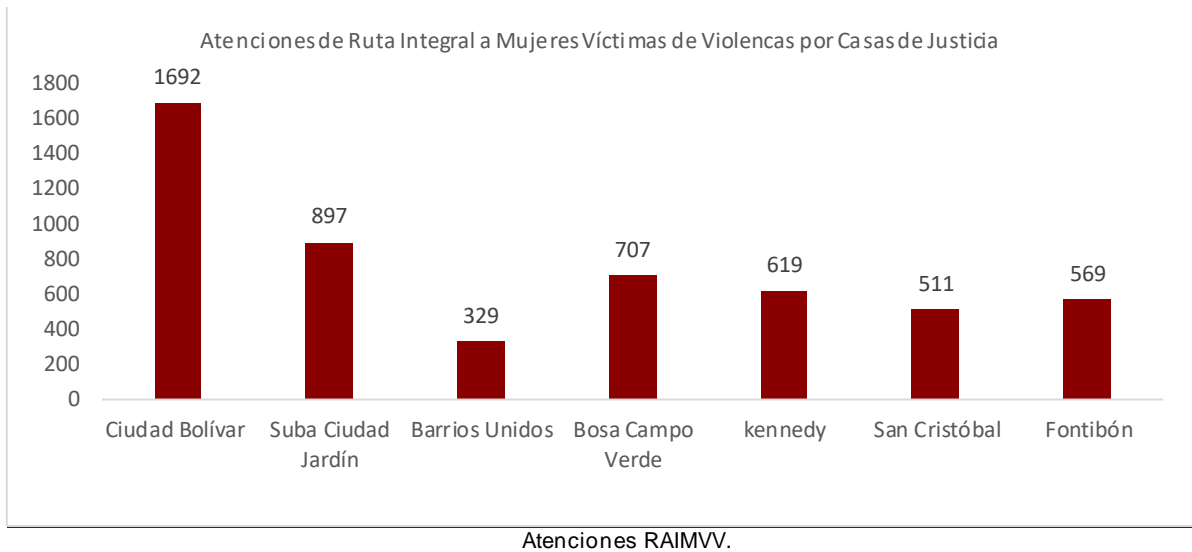
META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS

La Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias, implementada en siete Casas de Justicia, busca integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación. Su objetivo es atender de forma integral a todas las mujeres víctimas, prevenir el feminicidio, sancionar a los responsables y disminuir las barreras de acceso a la justicia.



Casas de Justicia de Barrios Unidos y Ciudad Bolívar.

En el primer semestre de 2024 se continuó la operación de la Ruta Atención en las Casas de Justicia de Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy y San Cristóbal. Durante este periodo fueron atendidas y orientadas 5.324 mujeres víctimas de violencia en los Centro de Recepción e Información (CRI) de dichas Casas de Justicia.



META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local

En el marco de la operación de las Casas de Justicia, se cuenta con tres canales de atención a la ciudadanía: i) Casas de Justicia presenciales, ii) Canal virtual, y iii) Unidades Móviles de Acceso a la Justicia. Para acercar los servicios de acceso a la justicia a la ciudadanía a través del modelo de atención no presencial, se utilizan canales integrados por la línea telefónica y mensajería instantánea (WhatsApp). A través de estos canales, se orienta e informa a los ciudadanos sobre las alternativas de solución de conflictos, se articula con las demás estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia y se presenta la oferta institucional del Distrito y la Nación en temas de administración de justicia. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos:

Casas de Justicia: En primer semestre, desde el Centro de Recepción e Información (CRI) se realizaron 85.628 atenciones. Las Casas de Justicia con mayor número de registros de atenciones fueron: Ciudad Bolívar (15,11%); Bosa (10,44%); Suba La Campiña (10,85%) y Fontibón (7,38%). Las principales consultas en Casas de Justicia corresponden a las siguientes conflictividades: asuntos familiares con el 44,65%, propiedad, posesión y arrendamiento con el 15,53%, delitos con el 15,82%, trámites con el Estado 5,12% y empleador, laborales con el 5,03%.

Canal Virtual: durante el primer semestre 2024 se registraron un total de 2.435 orientaciones a la ciudadanía desde los criterios de claridad, respeto, satisfacción y rapidez. Las localidades con mayor número de registros de atenciones fueron: Kennedy (15,98%); Bosa (13,51%); Suba (13,43%); y Ciudad Bolívar (9,32%). Las principales consultas por los canales no presenciales corresponden a las siguientes conflictividades: asuntos familiares con el 34,50%, propiedad, posesión y arrendamiento con el 21,52%, Empleador, laborales con el 11,99% y delitos con el 15,82%, trámites con el Estado 11,29%.



¿Requieres orientación sobre tus conflictos?
Comunícate con nuestros canales virtuales
302 362 9201
Puedes comunicarte de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Banner canal de no presencial de acceso a la justicia.

Unidades Móviles de Acceso a la Justicia: Durante el período, se han realizado 170 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia, en las cuales se registraron un total de 1.032 atenciones. Las principales localidades donde se realizaron estas jornadas fueron: Kennedy (17,06%); Bosa (12,35%), %; Ciudad Bolívar (9,41%), Suba (7,65%) y Usaquén (6,47%).



Jornada Justicia al Barrio – Unidades Móviles de Justicia.

2.5.7. Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”

META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad

Se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución por mediante la resolución 219 del 15 de junio de 2022.

El plan de mejoramiento tecnológico de los organismos de seguridad y de I C4, se estructuró de acuerdo con la metodología establecida por la OAP, el plan de mejoramiento tecnológico y el diagnóstico están a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, y la formulación a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Se han adelantado las siguientes adquisiciones de los bienes y servicios programados a través del PAA y de acuerdo al cronograma establecido para fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los Organismos de Seguridad:

- Radios APX
- Mantenimiento sistema de comunicaciones de la Brigada XIII
- Conectividad con PDA biométrica y centro de fusión
- Equipo táctico Fiscalía
- Pago de energía cámaras de video vigilancia
- Adquisición de Cartuchos TASER MEBOG
- Sistema radio ubicación Fiscalía, equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones
- 3 antenas para la brigada XIII
- Mantenimientos L3Harris, ICOM, Video comparador Espectral, simulador Táctico y robot antiexplosivo,
- Adquisición de licencias
- Adquisición de hardware y software
- Adquisición de accesorios tecnológicos de investigación criminal
- Adquisición analizadora digital del espectro y equipo detector de juntas no lineales para el GAULA – MEBOG
- Mantenimiento preventivo y correctivo para el componente tecnológico de unidades móviles de comando y control SIART
- Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses
- Adquisición de equipos audiovisuales y renovación de licencias forenses para la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia
- Adquisición y renovación de sistemas aéreos remotamente tripulados "drones" y componentes tecnológicos para el fortalecimiento del grupo SIART
- Adquisición de un complemento tecnológico especializado para el sistema de radio ubicación
- Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia
- Mantenimiento de 24 plantas eléctricas, 109 aires acondicionados y 57 UPS.
- Pago de energía de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad.
- Se ha realizado los pagos de energía correspondientes a los meses corridos de la vigencia 2023 se realizó una adición y prorroga al contrato de Servicio de Conectividad con inclusión de equipos PDA y Biometría y conectividad para el sistema de video vigilancia de Bogotá, la red WAN.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización al equipo de detección y localización de emisiones 2g, 3g, 4g marca iocom, de la Policía Metropolitana De Bogotá.
- Adquisición de baterías para radios APX 8000 que se encuentran al servicio de la Policía Metropolitana De Bogotá – MEBOG
- Adquisición de computación en la nube celerite Premium SAS ilimitado (cloud computing) al servicio de la seccional de investigación criminal MEBOG.
- Mantenimiento, preventivo, correctivo y actualización del inhibidor de frecuencias.
- Adquisición de un complemento tecnológico especializado para el sistema de radio ubicación de dispositivos de tecnología móvil de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - REGIONAL BOGOTÁ

- Renovación de licencias para análisis forense OXYGEN, DETECTIVE, AXYOM Y FTK, adquisición de licencias para equipos tecnológicos, MIGRACIÓN COLOMBIA.
- Adquisición de una plataforma de analítica forense y adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad de Bogotá: MIGRACIÓN COLOMBIA –SIPOL BOGOTÁ.
- Se realizó contrato que tiene por objeto prestar los servicios de conectividad para el sistema de video vigilancia de Bogotá, la RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ.
- Conectividad con PDA biométrica

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes

En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.

Implementación del Plan de Fortalecimiento del C4

NENA 911

- Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de NENA México a fin de realizar un plan de trabajo para la implementación de las buenas prácticas internacionales para los números de emergencias propuestos por la asociación de líneas 911.
- Resultado de las mesas técnicas, resultó un plan de trabajo para realizar actividades de diagnóstico y mejoras en los procesos del C4 el cual se encuentra ejecutado.
- Se inició la ejecución del proceso el acompañamiento de consultores de la asociación NENA911. Al cierre del mes de septiembre se avanzó en la entrega de la Fase I equivalente a un 20% del plan de trabajo el cual incluye un diagnóstico inicial y en brindar oportunidades de mejora para que el equipo del C4 realice las respectivas acciones para adelantar las mismas.
- Se finaliza la Fase I, II, III, IV y V. Se avanza en la culminación de los cursos virtuales para certificación de personal del C4. Se realizó la pre auditoria para la certificación del Centro de emergencias C4 bajo estándares internacionales.
- Se realizó visita de los auditores internacionales a fin de cerrar el proceso de certificación del C4.
- De manera efectiva la Asociación Americana de números de emergencias (NENA 911), certificó al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la ciudad de Bogotá bajo los estándares NENA 911 como el primero en su clase en Colombia y en Suramérica logrando un hito y un referente a nivel de calidad en latino américa.
- Renovación de los radios APX 8000
- Se contrató la renovación de 896 radios APX de la policía, los cuales se suman a los 3000 radios renovados durante la vigencia 2021, para un total de 3896 radios renovados para la policía metropolitana, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geo-cercas, lo cual permite mayores controles sobre la operación y poder reducir los tiempos de atención por parte del cuerpo de operación. Los radios adquiridos se encuentran entregados en su totalidad en las instalaciones de la MEBOG.

- Adicionalmente, se entregaron en su totalidad 400 cámaras unipersonales(bodycam), así como un sitio de administración para el cargue y descargue de información en la estación de la localidad de Kennedy de la MEOG a fin de realizar un piloto de operación.
- Fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones
- Se realizó la Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones. Este contrato busca ampliar la cobertura del sistema de comunicaciones de radio en el sur de la ciudad en las localidades de Usme y Sumapaz a través de la puesta en funcionamiento de sitios de repetición en las zonas de Sumapaz y Cazuca.
- Con respecto a la instalación del sitio de repetición en la localidad de Sumapaz, se pondrán en funcionamiento 12 equipos distribuidos entre los corregimientos de Pasquilla, Betania, y San Juan, logrando la disponibilidad de comunicación para las agencias de respuesta de seguridad y emergencias de la ciudad en la zona.
- Con relación a la instalación del sitio de repetición en Cazuca, este obedece a la necesidad de mejorar la cobertura y descongestión del sistema en el sur de la ciudad, especialmente en la localidad de Usme y la zona aledaña al municipio de Soacha, lo que permitirá mejorar las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias en las zonas mencionadas.
- De manera complementaria, estos dos nuevos sitios de repetición servirán de contingencia y permitirán fortalecer la continuidad del servicio del sistema de radio actual, ya que serán utilizados como respaldo en caso que se presente fallas en alguno de los sitios de repetición, que dan cobertura al sur de la ciudad como Sierra morena y Cruz verde.
- Se realizó una adición por cerca de 4.990 millones, para la adquisición de 307 radios de tecnología APX para el incremento del pie de fuerza de la policía.
- Se realizó adición de recursos a fin de realizar la adquisición de 4500 baterías de radio de repuesto para el uso de la policía metropolitana de Bogotá. Esto permitirá realizar reemplazos para mantener en óptimas condiciones de disponibilidad del servicio en campo.
- Se realizó a la adquisición de más de 4000 baterías de repuesto en un contrato directo con Motorola solutions, a fin de dar continuidad al servicio del funcionamiento de los radios APX 8000 renovados anteriormente para dar cumplimiento a la necesidad del servicio.

Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento - SOARS

- Se adelantaron los estudios técnicos y operacionales para poner en marcha la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento, enfocada para la atención de incidentes de alto impacto, por medio de la identificación de los mismos a través de redes sociales, la línea de emergencias NUSE123, reportes vía radio troncalizado, notificación ciudadana u otros.
- Se realizó el kick-off del proyecto de sala SOARS y actualmente se encuentra en fase de ejecución para la importación de los elementos tecnológicos para posteriormente realizar la debida instalación de los mismos.
- Se han realizado las siguientes actividades:
 - Armado tablero eléctrico
 - Instalación de las bases monitores de 65"
 - Armado mobiliario 100
 - Instalación tubería desagüe A/A 90
 - Instalación de los Brazos de los monitores
 - Instalación de monitores de 65" y Pantallas Video Wall
 - Cableado Eléctrico, puestos de trabajo
 - Reubicación de los puntos de red puestos de trabajo

Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia

Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, se han logrado esfuerzos para la integración de privados y públicos en el sistema de video vigilancia. Actualmente el sistema cuenta con 9.972 cámaras en total

Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones e información

Para el correcto funcionamiento del sistema C4, se debe realizar mantenimientos y prestación del servicio de conectividad de datos y telefonía para el correcto funcionamiento de la línea de emergencias 123 y del sistema de video vigilancia de la Bogotá. En ese sentido se han venido renovando el convenio 561 entre la SDSCJ y ETB para el funcionamiento tecnológico de la línea 123, así como el contrato que permite la visualización de las más de 800 cámaras vinculadas al sistema de video vigilancia en los centros de monitoreo de la policía metropolitana.

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad.

- Se inició y finalizó el proceso de estructuración de un proyecto de cámaras LPR y analítica forense, para el sistema de video vigilancia como apoyo a los procesos de investigación criminal de policía, a fin de ser financiado con recursos del sistema general de regalías durante la vigencia 2023. Esto debido a que la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH mediante oficio 2022EE48745901 y oficio 2022EE058921O1 solicitaron la suspensión de recursos, así como la reducción del cupo de endeudamiento, ocasionando que los recursos inicialmente destinados a la implementación de las herramientas de analítica en el sistema de video vigilancia fueron retirados del presupuesto de la secretaría de seguridad por parte de la SDH en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación.
- Durante el primer trimestre de 2023 la SDSCJ se realizaron mesas técnicas con los viabilizadores, del proyecto radicado en el sistema general de regalías a fin de ajustar los puntos necesarios desde el punto de vista técnico para llevarlo a cabo.
- De otra parte, a la SDSCJ se le autorizó la adición presupuestal por más de 12 mil millones para la adquisición e instalación de cámaras multisensor de nueva generación, a fin de realizar análisis automatizados de analítica en el sistema de video vigilancia de la ciudad, lo cual permitirá mejorar los procesos operacionales de policía y de investigación criminal por parte de SIJIN.
- Así mismo se adelantaron los documentos técnicos y se emitió el CDP para adelantar el estudio de mercado e iniciar en fase de pre-pliegos, la estructuración contractual referente a la contratación de cámaras multisensor y de tecnología LPR, a fin de iniciar de llevar a cabo el proceso de licitación pública.
- Mediante el Decreto Distrital 478 de 2023, la administración asignó 17.857.624.000 millones dirigido a ejecutar el proyecto de BPIN 2023011010002 IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA C4 Bogotá.
- Se publicó el proceso de adquisición de cámaras SCJ-SIF-LP-005-2023 en SECOP II cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ DC ", el cual avanzó acorde al cronograma definido. El día 1 de diciembre se cumplió el plazo para la presentación de ofertas, donde se recibieron seis (6) ofertas. El 11 de diciembre se publicó el informe de evaluación, de acuerdo a lo previsto en el cronograma. El 18 de

diciembre se venció el plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación. En línea con el cronograma, el 21 de diciembre se realizó la audiencia de adjudicación.

- El día 26 de diciembre por medio de la resolución 0618 de 2023 se realizó la adjudicación del proceso SCJ-SIF-LP-005-2023 (Presentación de oferta) de la siguiente manera:
- Lote 1: Adquisición de cámaras LPR - CONSORCIO LPR SCC 2024,
- Lote 2: Adquisición de cámaras multisensor - UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023
- El día 27 de diciembre por medio de la resolución 0621 de 2023 se realizó la adjudicación del proceso SCJ-SCJ-SIF-CMA-005-2023 (Presentación de oferta) del proceso de interventoría a SMARTY COLOMBIA SAS BIC.
- El 29 de diciembre se suscribió el contrato para la adquisición de cámaras LPR y la Adquisición de cámaras multisensor respectivamente. El cual iniciará ejecución una vez cumplido los requisitos para tal fin.
- Durante el mes de enero de 2024 se suscribió acta de inicio de los contratos de interventoría y supervisión a los contratos previamente mencionados.
- Se recibió cronograma y plan de trabajo por parte del equipo del contratista fin de establecer una supervisión y control más detallada del contrato por parte de la interventoría.
- A la fecha de este reporte el proyecto de adquisición de cámaras se encuentra en el 40% de avance de conformidad con los informes.

Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia

- Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, se han logrado esfuerzos para la integración de privados y públicos en el sistema de video vigilancia.
- Actualmente el sistema cuenta con 9.972 cámaras en total de las cuales 5824 son de la SDSCJ, 2.312 pertenecen a entidades privadas, 1776 del sistema de Transmilenio. Adicional se identifican 60 cámaras que pertenecen a otras entidades públicas.

META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito.

Como parte del avance de plan de continuidad del negocio como resultado del análisis BIA, se plantearon estrategias a desarrollar como parte del plan de continuidad del negocio para el C4.

Las estrategias se pueden resumir en las siguientes:

- Implementar uno o varios centros de operaciones en Contingencia, utilizando las capacidades instaladas y recursos disponibles en los centros de monitoreo del Distrito Capital (antes COSEC), contingencia parcial.
- Implementar procedimientos de contingencia operativa para la SUR y agencias en las instalaciones del C4.
- Implementar un centro de operaciones en Contingencia, completo y con las capacidades y recursos actuales y/o superiores del C4.
- Implementar protocolos o procedimientos de caída o fallas de energía eléctrica que incluya documentación sobre: suministro, abastecimiento, mantenimiento de la planta

alterna de energía, soporte y mantenimiento, transferencia, contingencia, plan de recuperación, pruebas y simulacros por fallas eléctricas, UPS y otros dispositivos e infraestructura asociada.

Adicionalmente se han realizado las siguientes actividades:

- Certificación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) bajo los estándares de la Asociación de Número de Emergencia - NENA 911, el cual incluye el componente once (11) correspondiente a Planes de Recuperación ante Fallas, el cual pasó la revisión de los auditores internacionales como parte del proceso de certificación del C4.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), como parte de su plan para 2023 se encuentra formulando el plan de continuidad de la entidad, por lo tanto, se ha realizado la articulación entre el plan de continuidad del C4 y el de la SDSCJ.

AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN

Como parte de las acciones que se han adelantado dentro de los componentes del C4 pueden resumir en las siguientes:

Línea 123

- Identificación de matriz de riesgos y activos de información para identificación de escenarios.
- Infraestructura soportada y mantenida por la ETB
- Infraestructura con servicio de disponibilidad del 99,99% para los componentes tecnológicos para el correcto funcionamiento de la línea 123. Esto considera la disponibilidad de dos centros de datos conectados entre sí en alternancia a fin de mitigar posibles.
- Se adelantó durante los años 2020 y 2021, el piloto de funcionamiento en sitio alterno multipropósito, para atender los requerimientos de aislamiento durante el periodo de pandemia, sin afectación del servicio por parte de la línea 123.
- Se revisaron los estándares de continuidad del negocio para el funcionamiento de la línea 123 en sus componentes de telefonía y el sistema de despacho asistido, por el equipo de auditoría de la Asociación de Números de Emergencia para latino américa como parte del proceso de certificación del C4 de Bogotá como bajo estándares NENA 911.
- Radio Troncalizado
- Infraestructura soportada en mantenimiento por Motorola Solutions de manera permanente para disminuir la ocurrencia de fallos.
- Se cuenta dos (2) centros de datos que sostienen el sistema de comunicaciones de radio troncalizado en alternancia.
- Cuatro sitios de principales de repetición en los cerros de Bogotá a fin de dar respaldo y dar comunicaciones al cuerpo de policía.
- Actualmente se están instalado nuevos sitios de repetición para ampliación de cobertura en la zona de Sumapaz, cerro Samper al norte de Bogotá y zona de frontera con el municipio de Soacha.

Video vigilancia

- Se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de dar mantenimiento al sistema que soporta al sistema de video vigilancia
- Se cuenta con un centro de datos refrigerado, con sistema contra incendios, con respaldo eléctrico y control de acceso.

- Se cuenta con un servicio de conectividad en fibra que permite la transmisión de datos de video hacia los centros de datos para su análisis.
- Licenciamiento vigente para el funcionamiento y procesamiento del sistema de video vigilancia.

Sistema eléctrico C4

- Se cuenta con 2 plantas eléctricas en las instalaciones del C4 las cuales funcionan como respaldo en caso de falla eléctrica.
- Se cuenta con un suministro de combustible para mantener el sistema de planta eléctricas en funcionamiento
- Se cuenta con un sistema de UPS y baterías de respaldo en caso de falla eléctrica en la zona del C4 y hace la transferencia de energía de manera instantánea en el entretanto entra en funcionamiento la planta eléctrica.

Planta Telefónica - Vesta

- Se realizaron pruebas de Implementación solución de Contingencia Mitel C4, que permite la contingencia telefónica desde el punto de vista que falle la Herramienta VESTA.

PremierOne

- Actualización procedimiento de usuarios modo Offline CAD PremierOne, que permitió definir el procedimiento adecuado para el usuario de la herramienta de actualización de incidentes del modo Offline (fuera de línea) del aplicativo PremierOne, activado tanto en mantenimientos preventivos, correctivos y contingencias; este abarca desconexiones inesperadas o caídas fortuitas del sistema involucrando a todos los usuarios de PremierOne que diligencien los incidentes, teniendo en cuenta que tengan iniciada sesión, ya que los usuarios que en el momento de cambio a modo Offline (fuera de línea) no hayan iniciado sesión no tendrán acceso al aplicativo.

Video vigilancia

- En el mes de enero de la presente vigencia, se firmó el contrato de mantenimiento a todo costo de la infraestructura del sistema de videovigilancia, el cual permite el aseguramiento de la continuidad del servicio frente a eventos disruptivo

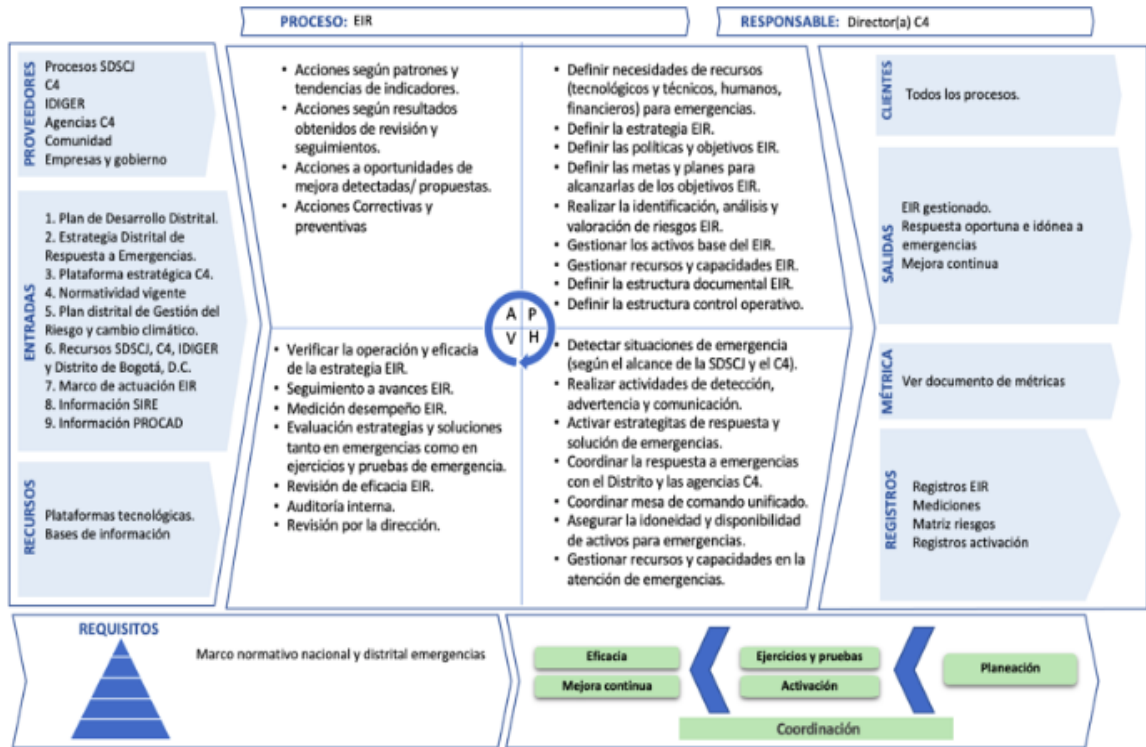
Sistema de Radiocomunicaciones

- Se suscribió el contrato nro. 760 de 2024, con la firma Motorola que tiene como objeto el mantenimiento de toda la infraestructura tecnológica de radiocomunicaciones para garantizar el funcionamiento y la operación del mismo.
- De la misma forma se adquirieron 5380 baterías para loa radios APX 8000, se garantiza la operación del sistema de radiocomunicaciones del personal que se encuentra en servicio.

Formulación estrategia institucional de respuesta – EIR

- Para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 837 de 2018, en lo referente a la formulación de una Estrategia Institucional de Respuesta – EIR, el C4 durante las vigencias 2022 a partir de las mesas de trabajo con el IDIGER, se realizaron correcciones al

documento EIR proyectado durante la vigencia 2021. Dicho documento establece la implementación de un proceso conforme a la siguiente ilustración.



Fuente: Dirección C4

Nuevo sitio de repetición del sistema de radio

En base al contrato No. 1857-2021 con duración de 6 meses, se realizó la fabricación, importación e instalación de un nuevo sitio de repetición durante la vigencia 2022. Estos equipos fueron instalados de manera satisfactoria y se encuentran en funcionamiento en el cerro el cable.

Mantenimiento del sistema de radio troncalizado

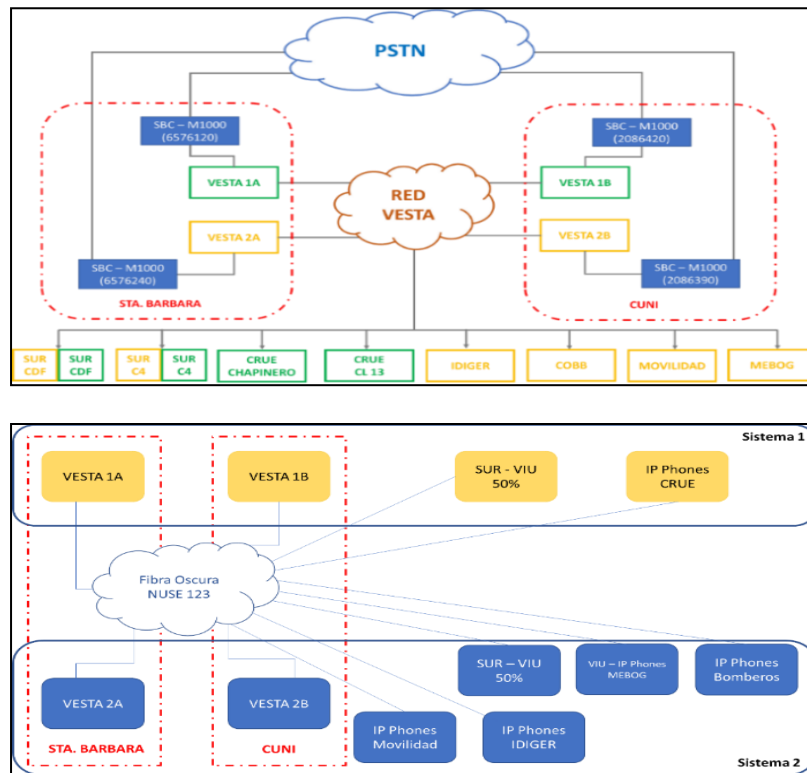
- Se realizó la suscripción de contrato de mantenimiento al sistema de radio troncalizado fin de dar continuidad de servicios de comunicaciones como sistema crítico operativo de policía y las demás agencias de seguridad y emergencias de la ciudad.

META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)

Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), se desarrollaron las siguientes actividades:

Nueva planta telefónica VESTA NG911

- Se adelantaron pruebas de las funcionalidades básicas, pruebas de alta disponibilidad, pruebas de carga, seguridad y vulnerabilidad para esa nueva planta telefónica VESTA NG911, adquirida mediante un proceso de licitación adelantado por ETB a Motorola Solution Inc. a través de su canal local Itelca.
- De igual forma se detallaron las actividades y alcance de la capacitación y entrenamiento, que se inició con el personal que atiende la recepción y despacho de incidentes, personal que debe quedar en capacidad de atender los incidentes utilizando la nueva herramienta de recepción y transferencia de llamadas, con el consecuente empoderamiento y la apropiación de esta, de forma tal que se genere un valor al servicio actualmente ofrecido a la ciudadanía.
- Se finalizó la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, de forma tal que estas nuevas capacidades y funcionalidades le permitan a la Secretaría contar con un análisis de información más detallado que permita ofrecer reportes más precisos sobre el desempeño de este subsistema, de cara a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD PremierOne.
- Arquitectura de distribución de las agencias en la solución VESTA NG911.



Fuente: Dirección de C4

- Se recibió la planta con todas sus funcionalidades y se estableció una línea de acción para las mejoras que resulten de la operación dada el dinamismo de la misma.

Analítica predictiva del C4 y analítica forense.

- En el marco del fortalecimiento y modernización del sistema de video vigilancia, se elaboró un proceso para la adquisición de la nueva tecnología el cual fue adjudicado el 26 de diciembre por medio de la resolución 0618 de 2023 el proceso SCJ-SIF-LP-005-2023

(Presentación de oferta), es así como se estructuró el suministro de sistema de analíticas de video:

Lote 3 - SISTEMA DE ANALITICA DE VIDEO - UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023

El contrato se adjudicó el 29 de diciembre, para la adquisición de un sistema de analítica para el análisis de video que trabajen en armonía con el sistema de cámaras multi-sensor adquiridas como parte del alcance del lote 2.

En lo corrido de 2024, se adelantó el inicio del contrato de interventoría, el apoyo a la supervisión para adelantar la ejecución programada. La ejecución del contrato se encuentra en una ejecución del 40%.

Se realizó la contratación de la consultoría a través del contrato 2154-2022 con objeto de “DIAGNOSTICO PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE DATOS, INTEGRADOS CON LOS COMPONENTES DEL C4”. A través de este contrato el C4 recibió los siguientes componentes:

- Conceptualización y definición del gobierno de datos
- Propuesta de Solución
- Prueba de Concepto
- Análisis de fabricantes y tecnología
- Ideación de soluciones
- Priorización de soluciones
- Modelamiento casos de uso
- Este diagnóstico de analítica permitió identificar la tecnología y los datos para la puesta en funcionamiento de un sistema de analítica de datos para todos los componentes del sistema C4 de conformidad con el decreto 510 de 2019.
- Durante la vigencia 2023 se implementaron licencias de tecnología Carbyne que permite a fin de aumentar la capacidad de atención de la línea 123 con servicio de geo-localización del abonado llamante, así como transporte de imágenes en vivo hacía el centro de emergencias para la atención con video vigilancia.
- Se realizó adición y prórroga al contrato de tecnología con Carbyne a fin de aumentar el número de licencias disponibles para la operación de la línea 123.

2.5.8. Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”

META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Formulación, aprobación y publicación del programa de transparencia y ética pública para la vigencia 2024.

- Socialización de esquema de publicación en los canales internos.
- Socialización del botón de denuncias de actos de corrupción en el home de la página web de la entidad.
- Socialización del instructivo de supervisión de contratos.

De acuerdo con la planeación de la vigencia a mayo de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación del informe de medición a la calidad de las respuestas a PQRSDF.
- Monitoreo al botón de transparencia en cumplimiento al esquema de publicación y la Ley 1712 de 2014. Socialización del Plan de Gestión de la Integridad 2024.
- Formulación, aprobación y publicación del Plan de Acción MIPG 2024.
- Ejecución de la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se realizó diligenciamiento del formulario FURAG vigencia 2023.
- Actualización de la guía de administración de riesgos que, llevo al



- Desarrollo de 8 mesas de trabajo de revisión de riesgos para atender las observaciones resultado del ejercicio de evaluación
- Así mismo, se realizó la actualización del Instructivo de diseño y registro de indicadores de gestión, junto con 21 mesas de trabajo con los procesos para la revisión de los indicadores de gestión.

META 418: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante el primer semestre de 2024, con el propósito de dar cumplimiento a la meta relacionada con la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, el Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano, realizó las siguientes actividades logrando lo siguiente:

Implementación de la Guía Metodológica de Medición de la Satisfacción ciudadana de la SDSCJ:

En el presente marco se realizó la Evaluación de la Calidad de las Respuestas a las Peticiones Ciudadanas, a los documentos sujetos de la evaluación (1.981) en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024.

En dicho estudio se definió una muestra total de 523 respuestas, garantizando un nivel de confianza de 96% y con un margen de error del 9%. Dicha muestra se definió mensualmente de la siguiente forma:

Periodo Evaluado	Total de Peticiones Sujetas de Estudio	Muestra
dic	298	85
ene	285	84
feb	327	87
mar	340	88
abr	401	92
may	330	87
Total	1981	523

Fuente: Datos obtenidos de los informes publicados

La evaluación se realiza mes vencido por lo cual, en enero se evaluaron las peticiones de diciembre y así respectivamente en los meses siguientes.

Frente al criterio de Claridad durante este primer semestre, 455 ciudadanos (87%) del total de los encuestados, calificaron con las dos opciones más altas de una escala de 1 a 5; lo que indica un alto nivel de comprensión de nuestras respuestas; los resultados fueron socializados por correo electrónico a todas las dependencias que participaron en esta medición.

Divulgación de lineamientos enmarcados en la Política Pública Distrital de servicio al Ciudadano en la SDSCJ:

Las divulgaciones realizadas durante el presente periodo (Mailing-intranet) incluyen principalmente las pautas para responder las peticiones ciudadanas con claridad, calidez coherencia y oportunidad; así mismo, se socializaron los lineamientos para la gestión de peticiones ciudadanas en términos de oportunidad, ello a través de piezas comunicativas y en otras ocasiones, mesas de trabajo con las dependencias; de otro lado se han socializado los protocolos de atención a implementar en los distintos canales con que cuenta la entidad.

Todo lo anterior con el propósito de que se apropie esa información por parte de los servidores y contratistas que responden peticiones ciudadanas y atienden canales de atención.

Implementación y ejecución de la estrategia de lenguaje claro.

Durante el presente periodo, se han realizado tres laboratorios de simplicidad con la Dirección de Seguridad, donde se intervino la plantilla de notificación al ciudadano cuando se realizan traslados de peticiones a otras entidades.

Las dos primeras sesiones, fueron lideradas por la Veeduría Distrital, y se reportó la participación de 8 gestores de peticiones de las dependencias Equipo ASC, Dirección de Seguridad y Dirección de Prevención.

La tercera sesión de laboratorio de simplicidad, fue liderado por ASC, dirigido a las personas que responden PQRSDf de las Direcciones de Seguridad, donde asistieron un total de 10 personas.

Las acciones descritas en este punto, se complementaron con el acompañamiento mediante tres mesas de trabajo para la revisión de la estructura de las respuestas de las peticiones ciudadanas que tramitan, allí participaron la Dirección Cárcel Distrital (enero); el Equipo de Código de Seguridad (febrero) y C4 (marzo) donde se identificaron algunos factores que influyen en la gestión de peticiones y buscar soluciones conjuntas, en pro de garantizar que las peticiones se generen con criterios de calidad y en lenguaje claro.

Armonización de la información publicada en la Guía de T&S y la Página Web:

Con el acompañamiento de la Secretaría General y la Oficina Asesora de Comunicaciones, el Equipo ASC, actualizó la información publicada en estos dos portales; con ello, se permite la confiabilidad en la información y la accesibilidad a los trámites y servicios que oferta nuestra entidad.

Gestión de Interpretación a Lengua de Señas Colombiana:

Durante el presente periodo se desarrollaron actividades a fin de garantizar la accesibilidad de las personas sordas que solicitan orientación y acceso a nuestros servicios, en dicho ejercicio se han realizado XX atenciones con personas sordas.

Del mismo modo, se implementó el canal virtual para la atención exclusiva de personas sordas, se realizaron talleres para el acercamiento de la Lengua de Señas a los servidores de cara a la ciudadanía y la interpretación de piezas comunicativas realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Adquisición e instalación de buzones de sugerencias:

Durante el presente periodo se adquirieron 27 buzones de sugerencias acompañados de sus respectivas señaléticas, dichos elementos se instalaron en todas las sedes de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia que tienen atención presencial.

Apoyo a la gestión del Defensor del Ciudadano.

En desarrollo del presente ejercicio, se emitió el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2023, el cual fue enviado a las Entidades Distritales encargadas de verificar el cumplimiento de sus funciones.

Cumplimiento del Índice de servicio a la Ciudadanía:

Se consolidó y socializaron las acciones adelantadas relacionadas con el cumplimiento de los criterios de este instrumento a la Veeduría Distrital; ello, en el marco de la mejora continua del proceso de Atención y Relacionamiento con el Ciudadano.

META 419: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De acuerdo con la planeación de la vigencia a mayo de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Ejercicio de participación para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2024, donde se recibieron 4 observaciones.
- Publicación de la primera consulta ciudadana para conocer las necesidades de información para los ejercicios de diálogos ciudadanos, donde se han recibido 4 aportes.
- Formulación y publicación de la estrategia de rendición de cuentas 2024.
- Desarrollo de 2 diálogos ciudadanos en temas de Código de Convivencia y Seguridad.
- Registro de 3 compromisos de participación ciudadana en la plataforma Colibrí, resultado de los diálogos ciudadanos.
- Actualización del menú participa, en concordancia con la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.



META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforma al plan de trabajo archivístico 2024 y plan SGDEA, en el marco de la presente meta se realizaron las siguientes actividades:

Módulo Comunicaciones Oficiales: Para el periodo reportado se han gestionado 18.701 18,701 comunicaciones recibidas en la sede Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaquen, CER y Ventanilla Virtual. Así mismo, se han recibido 6.085 correos electrónicos a través del buzón sga.ayuda@scj.gov.co, y se han brindado 3.028 respuestas, se han gestionado 1.560 solicitudes de modificación registradas por los usuarios en el sistema documental SIGA.

Documento Electrónico de Archivo – Módulo Expediente Electrónico: Durante el primer semestre se adelantaron actividades relacionadas con la conformación de expedientes electrónicos de archivo, para la Dirección Jurídica Contractual y Dirección de Operaciones, Dirección Financiera y Dirección de Seguridad, estas dependencias se encuentran organizando la serie documental de la vigencia 2024, de acuerdo con La Tabla de Retención Documental a través del aplicativo SIGA.

Ventanilla de Correspondencia: durante el primer semestre de la vigencia 2024 se radicaron un total de 41.102 comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C.E.R., C-4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de 42.698 comunicaciones de salida, enviadas por medio del servicio de mensajería y correo electrónico certificado.

Transferencias Documentales: Durante el primer semestre de 2024, se elaboró un detallado cronograma para establecer los parámetros de las Transferencias Primarias. Este cronograma fue diseñado para garantizar una evaluación exhaustiva y coordinada de las

necesidades de transferencia documental en cada dependencia. En base a este cronograma, se llevaron a cabo visitas a las diferentes dependencias con el objetivo de determinar con precisión las fechas de las transferencias documentales.

En el desarrollo de este proceso, se han formalizado y legalizado cinco Transferencias Documentales, correspondientes a:

Transferencia	Dependencia	Cajas	Carpetas	Folios	Metros Lineales
Acta de Transferencia N° 1	Subsecretaría De Acceso A La Justicia	1	1	10	0
Acta de Transferencia N° 2	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	94	497	106.387	17,73
Acta de Transferencia N° 3	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	93	550	98.653	16,44
Acta de Transferencia N° 4	Despacho	1	8	1.309	0,22
Acta de Transferencia N° 5	Planeación	1	6	124	0,02
TOTAL		190	1.062	206.483	34,41

Plan Institucional de Capacitación – PIC: durante el primer semestre de la vigencia 2024 y en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ y cronograma de GD, se realizó la identificación de las temáticas a capacitar, las cuales se desarrollarán durante la vigencia 2024. Así mismo se realizó capacitación con relación al Sistema Integrado de Conservación.

Instrumentos de gestión pública Durante el primer semestre se elabora en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información, mesas de trabajo con el fin de identificar el plan de trabajo a desarrollar para la actualización del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada. Así mismo se adelantaron las mesas de trabajo con cada una de las diferentes dependencias de la entidad, en la cual se explica la metodología para el diligenciamiento de los instrumentos de Gestión Pública.

Sistema Integrado de Conservación – SIC: conforme al plan de trabajo archivístico para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se presenta el siguiente avance para cada uno de los componentes del sistema: **1. Plan de Conservación Programa de capacitación y sensibilización:** Se realizó el seguimiento a la publicación de las piezas comunicacionales de la estrategia de sensibilización “Conservando Ando”, para los meses de mayo y junio del 2024. **Programa de monitoreo de condiciones ambientales:** Se instalaron los equipos de monitoreo de humedad relativa y temperatura en el archivo de PPL, así como los equipos de control de condiciones ambientales como 1 purificador de aire y 1 deshumidificador. **Programa de Saneamiento Ambiental:** Coordinación y rotación de la hidroaspiradora para limpieza de cajas en espacios de archivo. Coordinación y revisión técnica con la Dirección de Talento Humano las jornadas de desinfección y monitoreo de carga microbiológica en las sedes de archivo. **Programa de Inspección y Mantenimiento:** Visitas de verificación de condiciones de infraestructura y mobiliario para archivo, en casas de justicia de Usaquén, barrios unidos, chapinero, suba ciudad jardín, suba la campiña, mártires, Engativá y Fontibón. **Plan de Preservación Digital:** Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, no se realizaron actividades asociadas a este componente, por prioridad al SIGA.

Archivo Central

Aplicación de instrumentos archivísticos: conforme al plan de trabajo archivístico se ha realizado el avance de las siguientes actividades:

- **TVD - FVS:** Durante el primer semestre se han realizado las actividades de aplicación del instrumento, Tabla de Valoración Documental – TVD del Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS, en la finalidad de establecer la disposición final de los documentos de acuerdo a sus características, por lo tanto, el avance en las actividades realizadas en función de este instrumento es:
Conservación: Se realizó la verificación y el análisis de la documentación hallada en la subserie “Ordenes de Pago” identificando un total de 0,17 metros lineales, aproximadamente un total de 1.044 folios, relacionados 47 expedientes perteneciente a la serie “210.17. Contratos” e identificando en la base de datos como expedientes de conservación total.

Eliminación: Durante el primer semestre se ha logrado identificar 1.358 expedientes compuestos por 1.358 carpetas, sumado con el resultado de la vigencia 2023 se logró identificar un total de 14.068 expedientes compuestos por 13.636 carpetas lográndose identificar las siguientes series / subseries: 100.35.1 ORDENES DE PAGO, 220.16 CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES y 240.23 HISTORIAS DE VEHICULOS.

- **TRD - FVS:** En el primer semestre del año se realizó la extracción de documentos no pertenecientes a la serie “Consecutivo de comunicaciones” de la vigencia 2016 y adicionalmente se realizó su respectiva ordenación por consecutivo de número de radicado logrando un total de 18.850 folios, para un aproximado de 14 cajas X-200.

Adicionalmente, se ha realizado el alistamiento en cajas y carpetas, organización de consecutivo extraído en la vigencia 2016, para la vigencia 2015 del “Consecutivo de comunicaciones”, para lo cual se encuentra inventariada la documentación del consecutivo de recibidas y enviadas de la vigencia 2015, con un total de 146 registros.

Transferencias Primarias: En el primer trimestre se ha realizado la actualización del inventario documental de las transferencias primarias de la vigencia 2023, incluyendo la documentación recibida bajo las actas legalizadas desde la Nro. 35 a la Nro. 38 del 2023, logrando realizar la respectiva rotulación de 241 cajas y 1.510 carpetas con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica.

Para la vigencia 2024, se ha realizado la recepción y punteo de las transferencias Nro. 01 al Nro. 03, de acuerdo a las 1.048 carpetas y 187 cajas recibidas de documentación a la fecha se ha rotulado un total de 780 carpetas con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica.

Reconstrucción de expedientes: Durante el primer semestre se realizó el correspondiente levantamiento del informe de seguimiento solicitado a partir de la Resolución 499 del 09 de agosto del 2023, la cual ordena la reconstrucción de los trece (13) expedientes perdidos. Las actividades realizadas en el año 2023 y 2024, evidencian la posibilidad de la reconstrucción de las series y/o subseries documentales: Actas / Actas de Visitas Administrativa e Informes / Informes de Auditoría Externa, documentación entregada por parte de la Contraria de Bogotá.

Consultas y préstamos: Durante el primer semestre del 2024 y conforme a los procedimientos establecidos en el procedimiento Consulta y Préstamo de Documentos PD- GD-

03, se dio respuesta a un total de 76 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de 159 documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 21.997 imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2024.

REPORTE MENSUAL VIGENCIA 2024						
MES	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES		EXPEDIENTES DIGITALIZADOS		BUSQUEDA DE EXPEDIENTES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	21	36%	10.973	63%	43	36%
FEBRERO	21	36%	3.912	23%	25	21%
MARZO	16	28%	2.496	14%	52	43%
ABRIL	7	9%	1423	6%	7	4%
MAYO	12	16%	3837	17%	14	9%
JUNIO	6	8%	960	4%	18	11%

2.5.9. Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá”

META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

- Elaborar 1 documento de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Nota: Se aclara que la magnitud de la meta 455 se cambió de 16 a 15 documentos, teniendo en cuenta la reducción presupuestal de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos para la vigencia 2024.

A la fecha el documento “Metodología de priorización de entornos educativos” se encuentra finalizado. Este documento explica la metodología de priorización de los entornos educativos del distrito de Bogotá para 2024.

- Elaborar 2 boletines con la información mensual de los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

Actualmente se han generado dos boletines con los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. La nueva versión de los boletines incluye nuevos enfoques de análisis, una nueva línea gráfica y una presentación más amigable para los usuarios de la información. Entre los cambios más relevantes, se encuentra: (i) La inclusión de una nueva sección de análisis sobre los principales hallazgos y tendencias, (ii) La inclusión de datos de valores y tasas de victimización por rango de edad, (iii) Nuevos datos sobre temporalidad de los incidentes de riñas,

consumo y venta de SPA, disparos y ruido a NUSE-123, (iv) Nuevos datos sobre las medidas correctivas impuestas en Bogotá y (v) Un nuevo enfoque por casa de justicia y de las problemáticas más recurrentes de la base de datos de SIDIJUS de las Casas de Justicia.

- Elaborar 8 Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Se generaron 8 documentos, cumpliendo de esta forma la meta establecida para la presente vigencia en un 100%

- **Asistencia integral para la denuncia.** Este documento pretende realizar una revisión de los datos generados hasta el momento por la estrategia de asistencia integral a la denuncia – AIDE, con el fin de evidenciar la pertinencia en la información recaudada, la calidad de la misma y la posibilidad de hacerle seguimiento a la estrategia a partir de esta.
- **Experiencia en participación.** El objetivo es revisar las experiencias en América Latina concernientes al componente de la participación comunitaria o ciudadana en las políticas de seguridad de sus ciudades, dando inicio a las miradas innovadoras desde la planeación estructural con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y la inclusión de la participación ciudadana y el enfoque de los Derechos Humanos. Se ha incluido la participación ciudadana en modelos y estrategias en algunos territorios urbanos de las principales ciudades de la región, (i) involucrando a las comunidades como agentes en la solución de sus problemas, (ii) como vigilantes del autocontrol ante los factores que originan y agravan las violencias, (iii) como evaluadores en la reducción de la percepción de inseguridad y (iv) como aliadas en el accionar de la institucionalidad de seguridad, convivencia y justicia. Se mencionan algunos estudios de caso, sus criterios de evaluación y sugerencias a tener en cuenta para la formulación e implementación de políticas de seguridad con participación ciudadana relevantes ante las dinámicas sociales en América Latina.
- **Alertas de Violencia Intrafamiliar.** El documento realiza una revisión del comportamiento de las atenciones por violencia intrafamiliar en las Casas de justicia de la ciudad para el año 2023 y el mes de enero de 2024, a partir de la información registrada en el Sistema de Información Distrital de Justicia – SIDIJUS.
- **Homicidios de mujer.** Presenta datos de homicidios a mujeres inicialmente registrados en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial Contravencional y Operativo – SIEDCO, complementados con información de la base de homicidios de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos – OAIEE; la cual utiliza información de otras fuentes primarias, como es el caso de los servidores de la Secretaría que se encuentran en el territorio y, de fuentes secundarias, como medios de comunicación. La ventana temporal del análisis es de enero a septiembre del presente año.
- **Línea base políticas poblacionales.** En el documento se realiza un acercamiento descriptivo a las estadísticas de la Fiscalía General de la Nación desde el año 2018 al 2023 con respecto a tres poblaciones de especial protección: (i) afrodescendiente (ii) indígena o (iii) población LGBTI.
- **Conceptualización de la participación ciudadana.** Tiene como objetivo indagar las conceptualizaciones de la participación comunitaria y ciudadana desde sus similitudes, diferencias y su importancia para la creación de políticas públicas, con un

enfoque particular en el ámbito de la seguridad. En los debates de la cotidianidad, en la academia y en la gestión pública tiende a asimilarse la participación comunitaria con la participación ciudadana, sin embargo, estos dos conceptos son un entramado de elementos y ámbitos distintos. Si bien, para que exista participación ciudadana, primero debe de reconocerse, legitimarse e incitarse la participación comunitaria, los sistemas de valores, la historia compartida y las normas sociales son una clara distinción. Para la gestión pública moderna se debe comprender el incorporar tanto la participación comunitaria como la participación ciudadana en el proceso de creación de políticas públicas, en este caso aquellas enfocadas en seguridad.

- **Fortalecimiento a grupos ciudadanos.** En el documento se propone una revisión del Plan de Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos formulado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) acorde con los lineamientos de la Ley 1757 de 2015 para promover la participación, formación e incidencia ciudadana en los asuntos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia para las territorialidades y tejidos colectivos de Bogotá.
- **Revisión de literatura sobre experiencias en reducción de homicidios en habitante de calle.** Tiene como objetivo revisar la literatura académica relacionada con políticas públicas de reducción de las muertes violentas de habitantes de calle.

META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Se describe el avance de cada una de las metas proyecto para la vigencia 2024:

- Realizar 1 estudio para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la secretaría de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

A la fecha se finalizó el estudio sobre “Nuevos consumos de sustancias psicoactivas”, el cual tiene como objetivo hacer una investigación exploratoria que permita identificar nuevos consumos de SPA en Bogotá y sus consecuencias en la convivencia y seguridad de la ciudad.

- Mantener 1 bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes.

A la fecha se han realizado las tareas necesarias para mantener los datos de los modelos de la bodega, actualizados y disponibles para su consulta a través de los medios dispuestos para tal fin (SICAS, NUSE, RNMC y SIEDCO).

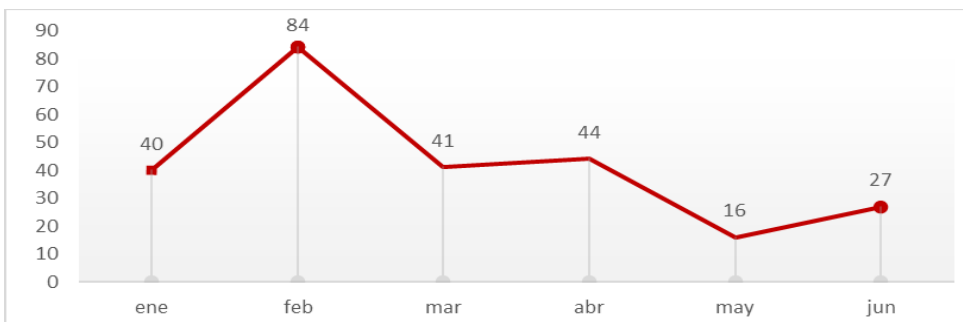
Por otra parte, se realizaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de una estrategia de carga de los nuevos archivos planos de la fuente SIEDCO, que permitirá realizar una actualización de la información rápida y fácil en la bodega de datos.
- Actualización del tablero público de delitos de alto impacto, con los datos de SIEDCO.
- Consultas sobre la fuente SICAS para la actualización del tablero de ANP (Atención No

Presencial).

- Ejecución del proceso de actualización del tablero de Necesidades Jurídicas.
 - Sesiones de trabajo para explicar la arquitectura de servidores y usuarios de base de datos que se utilizan las soluciones tecnológicas de la oficina de análisis, esto con el fin de mejorar los protocolos de seguridad de la información.
 - Actualización a los indicadores estratégicos de ciudad de seguridad y convivencia a cargo de la Oficina de Análisis.
 - Verificación de actualización de los tableros públicos de Delitos, Código de policía y Atenciones en Casas de Justicia.
 - Revisión del proceso de actualización del tablero de necesidades jurídicas LGBTI.
 - Ajustes a los procesos de cargue de la fuente SIEDCO, con el fin de corregir errores de caracterización de variables como ZONA y CLASE SITIO que presentaban algunas inconsistencias.
 - Se inició la gestión para retomar los procesos de intercambio de información con la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, y así reestablecer la visualización de indicadores asociados a esta entidad.
 - Se adelantaron consultas con la SDP sobre la revisión de las reglas de negocio aplicadas para la obtención de los datos de la población LGBTI en el sistema de atención en casas de justicia. Reglas que fueron ajustadas para su implementación en el reporte de Necesidades Jurídicas.
 - Se realizan sesiones de entendimiento y ajuste de la Base de Datos HOMICIDIOS PMU para su inclusión en la bodega y posterior actualización del tablero en POWER BI desarrollado para tal fin.
 - Se continúa con las tareas de Migración de los ambientes productivos de Oracle Data Integrator y Oracle Analytics Cloud, que soportan la bodega de datos, para la creación de ambientes de Desarrollo y Producción que permitan realizar una mejor gestión y soporte sobre estas tecnologías por parte de la OAIEE y el área de TIC.
- **Requerimientos de información**

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos, dando cumplimiento al indicador de gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información; 252 requerimientos recibidos en el periodo comprendido entre enero y junio de 2024.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581 V2/V3

- **Sistema de Información Geográfica**

En el periodo a reportar se desarrollaron visores geográficos para los equipamientos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia de la SDSCJ, junto a tableros de control de las llamadas de incidentes de la línea 123, comparendos a medidas correctivas y delitos de alto impacto a nivel de localidad en la ciudad de Bogotá, unidad de planeación zonal, sector catastral y unidad de planeamiento local, conforme al decreto 255 de 2021. Se incluyeron también los delitos de alto impacto a nivel localidad en la ciudad de Bogotá D.C. Por otra parte, se elaboró cartografía detallada y un visor geográfico SDSCJ para facilitar la consulta de los equipamientos mencionados por parte del despacho.

- **Proyecto de Regalías**

- Proyecto BPIN 2016000100036 "Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá", durante el primer semestre de 2024, se gestionó y finalizó el proceso de liquidación del convenio 938-2019; se realizó el seguimiento trimestral con la Secretaría Distrital de Planeación sobre el avance del proyecto para los meses de enero, febrero y marzo, así como la remisión de informes solicitados por la SDP y por el Departamento Nacional de Planeación en los aplicativos destinados para tal fin; también se realizaron los reintegros de los recursos no ejecutados en el marco del convenio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y se está adelantando la liberación de saldos, cierre en aplicativos y gestión de la resolución de cierre del proyecto ante la Secretaría Distrital de Planeación.

- **Boletines de homicidio mensual.**

El objetivo del boletín mensual de homicidios es brindar a la Secretaría de Seguridad una perspectiva de las dinámicas delictivas que se presentaron durante los meses de análisis de los años 2021 a 2023, con el fin de establecer posibles acciones y/o tendencias que se pudieran mantener o repetir durante el mes del presente año, que contribuyan en la disminución de este delito.

- **Caracterización polígonos priorizados.**

La Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, está llevando a cabo un análisis que permitirá comprender las posibles relaciones que existen entre los delitos de alto impacto, las contravenciones y los comportamientos contrarios a la convivencia, teniendo como foco el estudio el homicidio en 16 polígonos priorizados, los cuales concentran alrededor del 50% de este delito en la ciudad.

2.5.10. **Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá”**

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De acuerdo a lo definido en la meta, se fortalecieron los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el

marco de la Política de gobierno Digital.

Adicionalmente se realizó la elaboración de la propuesta de Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) para el periodo 2024 – 2028, alineado con la Política de Gobierno Digital y atendiendo lo definido en la Guía para la Construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE, el cual será socializado en la siguiente Mesa Técnica de Gobierno Digital.

Por lo anterior, se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de las soluciones tecnológicas e, iv) implementar nuevas soluciones tecnológicas o realizar el mantenimiento de las existentes buscando la integración de las mismas, entre otros.

En ese sentido, en el primer semestre del 2024, se obtuvieron los siguientes logros:

- Disposición, apoyo y soporte técnico de las soluciones tecnológicas que están dispuestas para los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales en todas las sedes de la Entidad.
- En lo correspondiente al periodo 01 de enero a 30 de junio de 2024 se recibieron 8161 requerimientos asociados a servicios de TI, de las cuales se solucionaron completamente 7952 que equivale al 97.43% de efectividad, con un 94.36% de satisfacción del servicio prestado.
- Disposición, configuración y monitoreo de los servicios y herramientas colaborativas de Office 365.
- Mantenimiento preventivo a equipos de cómputo, impresión y escaneo propiedad de la Entidad que están distribuidos en las diferentes sedes de la Secretaría.
- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral y continuidad en la actual vigencia; mediante la implementación, configuración y puesta en marcha del dispositivo de seguridad FortiManager.
- Refuerzo y planificación de despliegue de la infraestructura de seguridad perimetral a través de la implementación, configuración y pruebas de aprendizaje del servicio XDR de Fortinet.
- Implementación efectiva de mecanismos de detección y control, gestionando 5.770.521 eventos de seguridad informática, incluyendo intentos de intrusión y ataques de denegación de servicio. Estas acciones han sido fundamentales para mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura tecnológica que soporta las soluciones y servicios de la Secretaría. Nuestro enfoque proactivo en la ciberseguridad no solo protege nuestros sistemas, sino que también fortalece la confianza de los usuarios y garantiza la continuidad operativa en un entorno digital seguro.
- Modernización de la infraestructura del sistema hiperconvergente mediante la actualización de la versión del HXDP de HyperFlex y el cambio de discos antiguos a actuales de cache y sistema por finalización de soporte por parte de Cisco para los tres nodos de la hiperconvergencia. Además; se efectuó actualización de la versión del UCS Manager de los Fabric Interconnect y parches de seguridad de los Sistemas Operativos Windows Server 2016 Datacenter sobre los tres nodos HyperFlex.

- Fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones en el Centro Integral de Justicia Campo Verde mediante la instalación de equipos activos de red switches en las capas de core y distribución.
- Prestación de los servicios de conectividad a la Secretaría de la Mujer en el marco de la puesta en marcha de “100 días por Bogotá” para el fortalecimiento de los servicios misionales en las Casas de Justicia Usme, Puente Aranda, Bosa, Usme, Mártires, Chapinero, Usaquén, Suba la Campiña y Engativá.
- En lo corrido de esta vigencia, en atención a la implementación, operación y mantenimiento de la Plataforma de Comunicaciones Unificadas Inmediatas (POC-ZELLO WORK) para la integración de la solución de kits de seguridad de Redes de Cuidado (100 redes), administrada por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, con corte al 31/06/2024, se mantiene el siguiente uso: El nombre de la red es SCJBOGOTA. Se conserva la operación de 515 usuarios, 138 canales, y 0 gateways en dicha red. Además, gracias a las gestiones realizadas por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, hubo un aumento significativo de 6000 licencias adicionales de la mencionada plataforma.
- Mantenimiento preventivo de los sistemas de networking, incluyendo la actualización de firmware de equipos activos de red switches y del sistema de monitoreo y gestión de equipos de networking, para mejorar el rendimiento y mitigar vulnerabilidades informadas por el fabricante de los sistemas de networking.
- Ampliación de las capacidades de los canales de comunicaciones en las sedes de Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo C4, Cárcel Distrital De Varones y Anexo Mujeres y Nivel Central.
- Mejoras en la conectividad de la red local en la Casa de Justicia Tunjuelito, mediante la implementación de nuevo cableado estructurado y la ampliación de las capacidades del equipo activo de red switch.

De acuerdo a lo definido en relación con los **Servicios Ciudadanos Digitales** existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos, se alcanzaron los siguientes logros:

- Desarrollo y aprovisionamiento de un Servicio Ciudadano Digital para el Agendamiento como herramienta intermediaria para generar citaciones o agendamiento virtual unido a Microsoft.
- Levantamiento de la información para la implementación del nuevo servicio ciudadano para el agendamiento de cursos por comparendo según Registro Nacional de Medidas Correctiva - RNMC.
- En pruebas los módulos de: Inscripción de visitantes y consulta de autorización visitas Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres.

De acuerdo a lo definido en el Plan para la actualización de los **sistemas de información** existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la Entidad establecido en la vigencia. Se realizó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, Pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo,

Predictivo, Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo) respecto de las soluciones con las que cuenta la para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo:

- Diseño, desarrollo y puesta a producción del Sistema de Información para la gestión de cámara de video del Sistema de Videovigilancia del Distrito Capital, entregada a satisfacción al C4.
- Actualización del Sistema de Información Delivery Unit utilizado por el Despacho para el seguimiento a compromisos.
- Finalizando fase de pruebas de los módulos de; (1) Recepción, acogidas y gestión y (2) el de articulación del Sistema Casa Libertad.
- En ambiente de producción la pasarela de pagos GOU para pago por PSE del Sistema de Información LICO.
- Avance del 63,84%, 113 módulos desarrollados de los 177 del nuevo sitio web.
- Diseño, desarrollo y pruebas del módulo Unidades de Mediación y Conciliación -UMC del sistema de información SIDIJUS (agendamiento de audiencias)
- Diseño, desarrollo y en pruebas del sistema de información DALTON, el cual es gestionar la evaluación de incidentes para el NUSE.
- En producción sistema de Información SIMBA con los módulos; comodatos, servicios públicos, movilidad, seguros, infraestructura, semovientes, TI y transversales.

Respecto a las acciones para el fortalecimiento del **uso y apropiación de las soluciones tecnológicas**:

Publicación de piezas comunicacionales:

- Campaña de jueves ciberseguro
- Convocatoria entrenamiento SICAPITAL.
- Actualización firma correo institucional.
- Mantenimiento programado hiperconvergencia.
- Mantenimiento programado instalación equipos red Campo Verde.
- Indisponibilidad de servicios de conectividad.
- Restablecimiento de servicios de conectividad.

Entrenamientos:

- Introducción a SICAPITAL con énfasis en SISCO.
- Se realizaron dos entrenamientos de SIDIJUS- SICAS y SICAPITAL -SISCO

Se avanza en la actualización del Plan de Uso y Apropiación.

Publicación de piezas de comunicación:

- Campaña de jueves ciberseguro
- Campaña de mesa de servicios
- Gestión de cambios (29 piezas informativas)
- Invitación a entrenamientos de herramientas colaborativas y charlas de seguridad y gestión de proyectos.
- Ciberseguridad
- Procedimientos de gestión de requerimientos

- Descarga o copia de archivos
 - Activos de información
 - Infraestructura de redes
- Socializaciones de menú participa y menú transparencia en el portal web

1. Entrenamientos:

- Se realizaron 19 entrenamientos con una participación de 733 colaboradores que asistieron al menos a uno de los entrenamientos relacionados con los siguientes temas: Charlas de Fundamentos de proyectos, seguridad, SISIPPEC, Herramientas colaborativas (Teams, SharePoint, OneDrive), generalidades de correo electrónico, SISCO e Inducción institucional
- Se avanza en la ejecución del Plan de Uso y Apropiación.

META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo a lo definido en el Decreto 612 del 2018 de los siguientes planes:

- Plan de Seguridad y privacidad de la Información -2024
- Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – 2024.
- De acuerdo a lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, se elaboró informe de seguimiento a controles asociados a riesgos de seguridad digital correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023 y primer cuatrimestre del 2024, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno.
- Recepción de 36 solicitudes relacionadas con el control de gestión de cambios, la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.
- Atención prioritaria a 22 solicitudes registrados en la plataforma Services Manager sobre información por correo electrónico institucional tipo, SPAM, Ingeniería Social y tipo PHISHING, los correos contenían enlaces dudosos a sitios web suplantados en búsqueda de captura de datos personales, los correos emisores se enviaron a listas negras en la plataforma OFFICE365.
- Se llevaron a cabo 35 reuniones de Gestión de Control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Entidad, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se han almacenado en los repositorios SharePoint para la Gestión de Cambios, lo que permite su fácil acceso y seguimiento.
- Se realizaron mesas de trabajo con todas las oficinas y áreas de la Entidad, para adelantar la actualización de activos de información para la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Gestión del Talento Humano

Planeación

Seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Estratégico de Talento de la vigencia 2024, dentro de cual se contemplan los siguientes documentos: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST. La información se consolida en la siguiente relación:

ACTIVIDADES			
1	Elaborar los planes estratégicos del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano	18	Gestionar la formalización de las novedades y situaciones administrativas de los servidores
2	Definir y ejecutar el plan de comunicaciones del proceso de gestión humana	19	Gestionar los procesos de contratación propios del proceso de gestión estratégico del talento humano
3	Desarrollar el plan de gestión documental que integre lo relacionado con historias laborales, archivos de gestión y las respectivas transferencias	20	Desarrollar las actividades definidas en el plan de bienestar e incentivos
4	Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes del proceso de gestión humana	21	Desarrollar el plan de intervención de clima organizacional, evaluar la satisfacción e incluir en la base de datos la participación
5	Realizar el seguimiento, control y reporte de las actividades a cargo de La Dirección de Gestión Humana	22	Desarrollar el plan de trabajo de cultura de integridad relacionado con la política de integridad, valores y conflicto de interés
6	Desarrollar el cuarto diálogo social sobre la política y programa de talento humano	23	Establecer e implementar el programa de desvinculación asistida
7	Desarrollar las actividades definidas en el plan anual de vacantes	24	Desarrollar las etapas del plan de trabajo de inducción y reinducción
8	Desarrollar las actividades definidas en el plan de previsión de necesidades	25	Ejecutar en el plan de bienestar e incentivos, actividades relacionadas con el módulo de Secretaría en Familia
9	Verificar los formatos de hoja de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021	26	Efectuar el reporte periódico relacionado con teletrabajo al DASCD
10	Realizar el seguimiento y control del diligenciamiento de bienes y rentas en SIDEAP	27	Formular y desarrollar el plan de gestión del rendimiento, con cada una de las etapas para la evaluación del desempeño
11	Gestionar las novedades para el pago de factores salariales y prestacionales a los servidores públicos que conforman la Planta de Personal permanente y temporal de la SCJ.	28	Desarrollar las actividades definidas en el Plan Institucional de Capacitación
12	Recepcionar, afectar nominalmente y gestionar el trámite de cobro de las incapacidades inferiores a 90	29	Desarrollar las actividades requeridas al proceso de gestión humana en el marco de la política de gestión del conocimiento
13	Identificar los servidores públicos con incapacidades mayores a 90 días y gestionar lo pertinente ante las instancias internas y externas.	30	Ejecutar en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo las actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables
14	Realizar la liquidación, gestión y seguimiento a las sentencias competentes para pago de la Secretaría	31	Entregar las dotaciones cuatrimestrales a las que tienen derecho los conductores de la entidad
15	Realizar seguimiento presupuestal a los rubros de gastos de personal	32	Entregar oportunamente los uniformes de trabajo al personal de cuerpo y custodia de la Dirección Cárcel Distrital y Centro Especial de Reclusión
16	Gestionar la vinculación de practicantes	33	Desarrollar las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública a cargo de la Dirección de Gestión Humana
17	Gestionar el seguimiento y control de las actividades definidas en el marco de los acuerdos de negociación	34	Desarrollar las actividades definidas en el Plan de Equidad a cargo de la Dirección de Gestión Humana

- Dentro de los planes transversales a la gestión de la Dirección de Gestión Humana, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plan de Comunicaciones (100 publicaciones) y Plan de Gestión Documental (28 actividades).

- Actualización permanente del Nomograma de la Dirección de Gestión Humana, a través del portal de MIPG.

Registro

- Seguimiento y ejecución a los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes (13 actividades), Plan de Previsión de Necesidades (23 actividades).
- Validación de 46 hojas de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021.
- Reporte de 90 teletrabajadores en el portal de SIDEAP y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo, de los cuales se incluyen 3 nuevos teletrabajadores.

Nómina

Novedades de Nómina registradas en aplicativo SIAP – 2024

NOMBRE NOVEDAD	Total
ACCIDENTE DE TRABAJO	63
ASCENSO	5
COMISION DE TRABAJO NO REMUNERADA	4
DIAS NO TRABAJADOS	19
ENCARGO	31
HORAS EXTRAS 125%	1387
HORAS EXTRAS 175%	1487
HORAS EXTRAS 225%	894
HORAS EXTRAS 275%	1079
INCAPACIDAD AMBULATORIA	906
INGRESO EN PLANTA	8
INTERRUPCION COMISION TRABAJO NO REMUNERADO	1
INTERRUPCION ENCARGO	16
LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	10
LICENCIA NO REMUNERADA	24
PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	7
RECARGO NOCTURNO 235%	2333
RECARGO NOCTURNO 35%	2547
RECARGOS FEST DIURNOS 200%	2337
VACACIONES	257
TOTAL	13415

Fuente. Dirección de Gestión Humana

- Consolidación de la información de 237 incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.

Jurídico

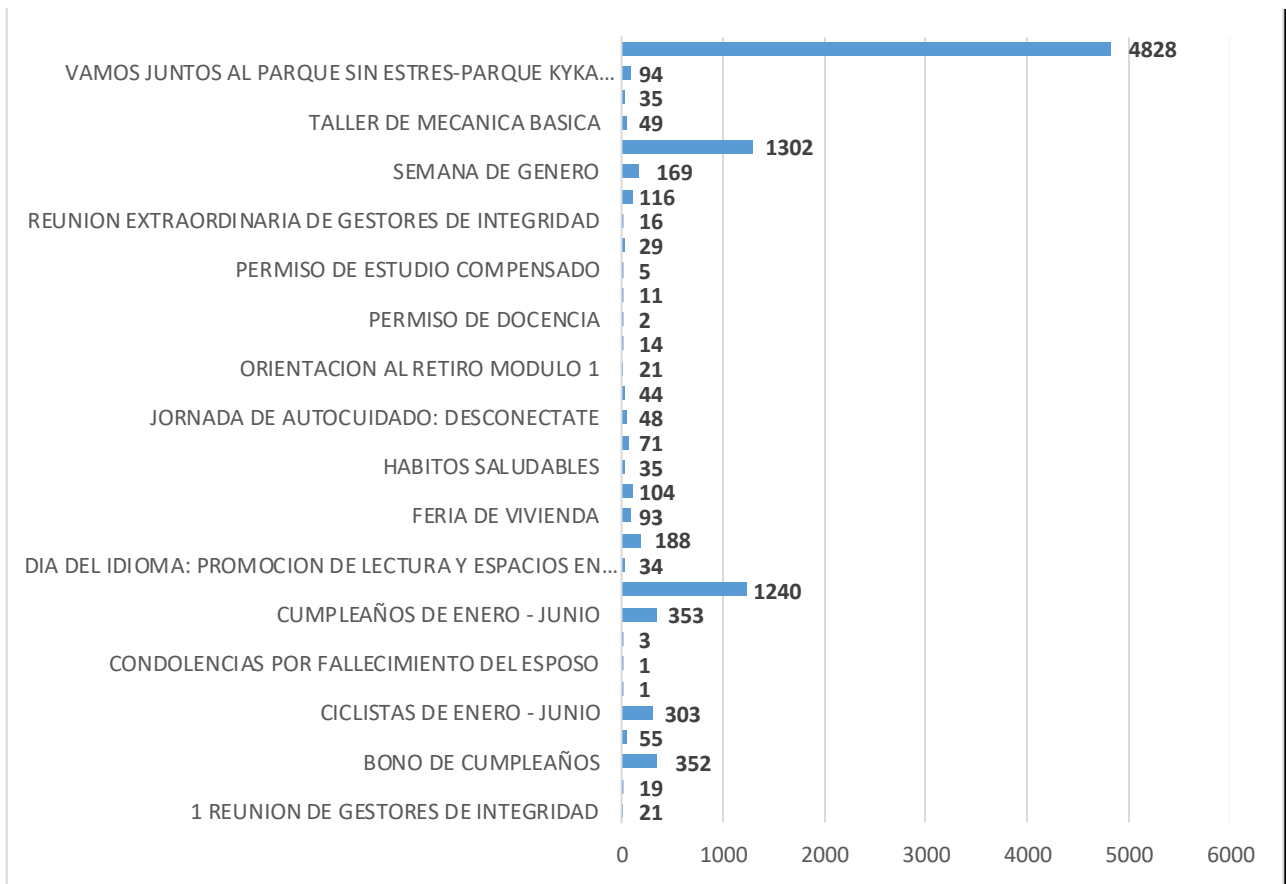
- Durante el primer semestre de 2024 no hubo Acuerdo Laboral vigente. La negociación terminó en el mes de junio, pero no se ha firmado del Acta final de acuerdos y no acuerdo.
- Ser realizaron 319 Actos Administrativos para formalización de las novedades y situaciones administrativas de los servidores

- Se realizó la vinculación formativa en la entidad de los estudiantes que realizan sus prácticas laborales las cuales culminaran el mes de junio 2024.
- Se envió correo personalizado a cada servidor con el asunto "EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA VIGENCIA 2023-2024 y CONCERTACIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS 2024-2025" informando sobre los lineamientos que se deben tener en cuenta en la fase de concertación de compromisos 2024-2025.
- Se Enviaron dos correos uno masivo y otro personalizado a los servidores de la SCJ informando sobre la fase de seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024-2025.
- Se radicó en la Dirección Jurídica los procesos de Dotación de prenda, el proceso de Auditoría de Calidad, Capacitación PIC - 2024 y la Dotación de prendas (para quienes ganan hasta 2 smmlv) - vigencia 2024.

Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

Ejecución de 50 actividades del Plan de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 98,86%.

En la siguiente gráfica se presentan las actividades realizadas durante el primer semestre de 2024 y el número de participaciones, se contó con un total de 1148 participaciones. Estas actividades permitieron mejorar y mantener en óptimas condiciones el desarrollo integral de quienes laboran en la Secretaría.



En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos, el cual fue de 98,83%.

Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos

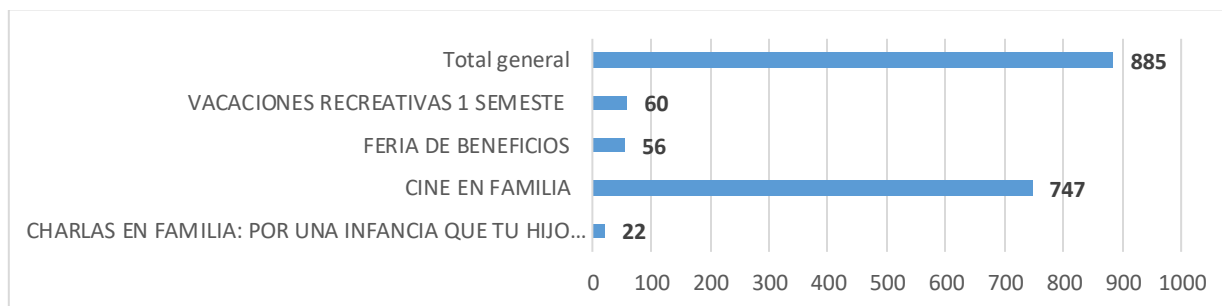
COBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	22	21	95,45%
ASESOR	5	5	100%
PROFESIONAL	145	145	100%
TÉCNICO	25	25	100%
ASISTENCIAL	528	528	100%
TOTAL	725	724	99,86%

Fuente. Dirección de Gestión Humana

- Ejecución de 5 actividades del Plan de Secretaría en Familia, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 99,6%, contando con la participación de 885 servidores.

En la siguiente gráfica se presentan las actividades realizadas durante el primer semestre de 2024 y el número de participaciones. Estas actividades permitieron contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida en familia de quienes laboran en la Secretaría.

Actividades del Módulo de Secretaría en Familia – Primer semestre 2024



- En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Secretaría en Familia, el cual fue de 99,86%.

COBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	22	21	95,45%
ASESOR	5	5	100%
PROFESIONAL	145	145	100%
TÉCNICO	25	25	100%
ASISTENCIAL	528	528	100%
TOTAL	725	724	99,86%

Ejecución de 9 actividad del Plan de Trabajo del módulo de Hábitos Saludables, en esta actividad se obtuvo un nivel satisfacción 100%. Para estas actividades se contó con un total de

150 participaciones y un nivel de cobertura de 4,41% de la planta total. Estas actividades permitieron contribuir al fortalecimiento de comportamientos y conductas que promovieron la alimentación sana, la higiene y el deporte para prevenir enfermedades crónicas.

- Ejecución de 29 actividades del Plan de Intervención de clima organizacional, de acuerdo con el cronograma establecido. Con estas actividades se propuso mejorar la calidad de vida en el trabajo de los servidores y el ambiente organizacional en los contratistas de la entidad, lo que permitió una correcta gestión en pro de la mejora continua.
- Ejecución de 10 actividades del plan de trabajo del Plan de Cultura de Integridad, a través de la aplicación de los cinco valores del Código de Integridad en el rol del servicio público y generando un impacto laboral, social y personal en servidores y contratistas de la entidad

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Inclusión en el proceso de Inducción Institucional del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP.
- Diseño, divulgación y despliegue campaña de valores del servidor público.
- Diseño, divulgación y despliegue campaña de conflicto de Intereses.
- Evaluación del nivel de apropiación de: Cultura de Integridad, valores y conflictos de interés con las diferentes actividades realizadas
- Desarrollo de actividad pedagógica relacionada con la política de integridad y el día del servidor público.

Ejecución de las actividades del plan de trabajo Plan de equidad:

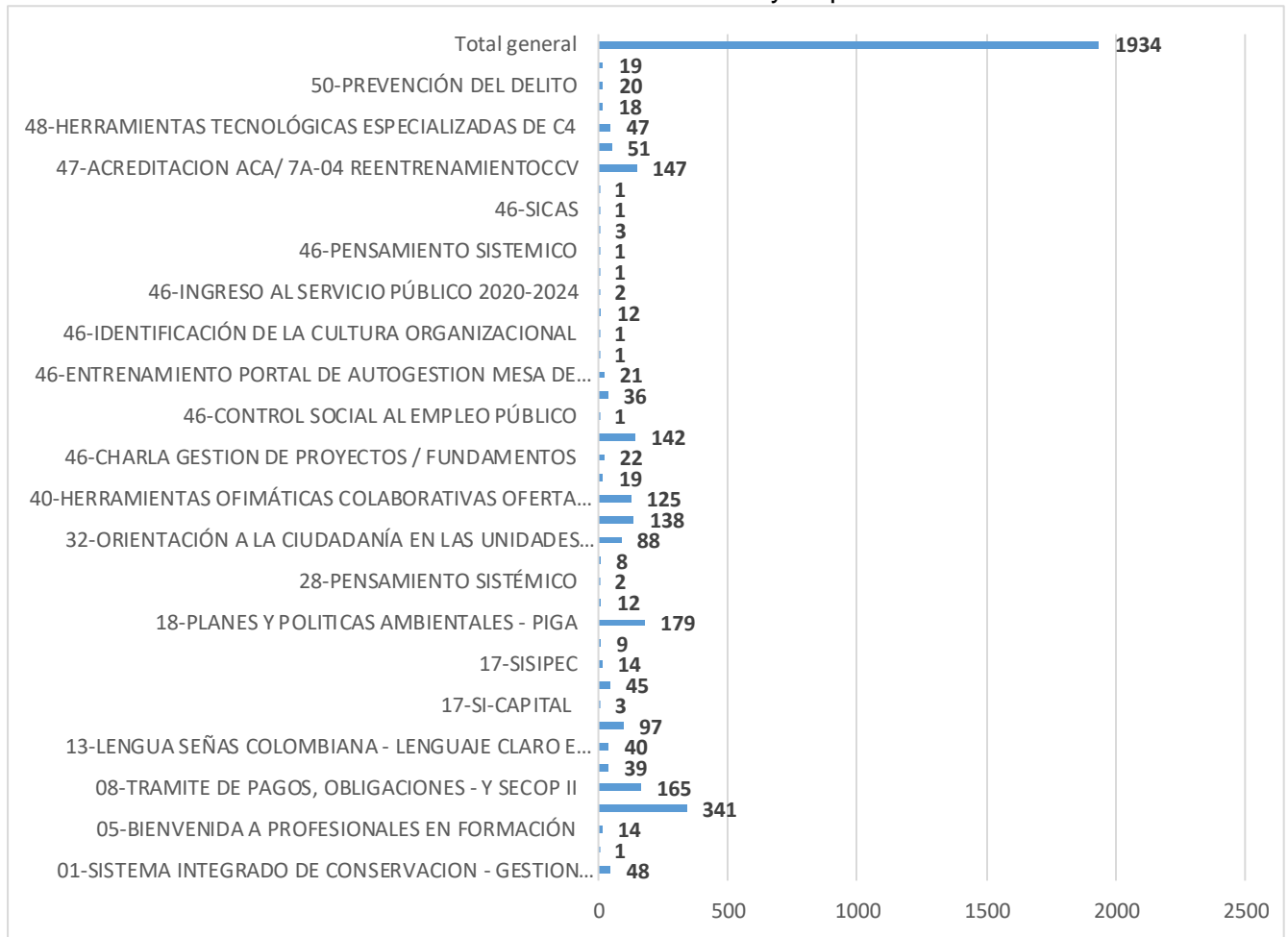
- Actividades propuestas en el plan de discapacidad
- Actividades requeridas para la adquisición del sello de igualdad
- Acciones requeridas en el plan transversal LGTBIQ+
- Acciones requeridas en el plan transversal de mujer y género
- Actividades establecidas en el proyecto de construcción de ambientes laborales, diversos, amorosos y seguros.
- Acciones requeridas en los lineamientos para la protección de los derechos de las personas trans en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital
- Actividades de la política de equidad
- Actividades requeridas para la adquisición del sello de empresas que tejen y protegen familias.

Formación y Capacitación

- Ejecución de 25 actividades del Plan Institucional de Capacitación - PIC, de acuerdo con el cronograma establecido y 14 actividades de capacitación emergente obteniendo un nivel de satisfacción del 98,72%.

En la siguiente relación se presentan las actividades realizadas durante el primer semestre de 2024 y el número de participaciones, se contó con un total de 1.934 participaciones, distribuidas en los 4 ejes temáticos del PIC: creación de valor público, gestión del conocimiento y la innovación, probidad y ética de lo público y transformación digital.

Actividades del Módulo de Formación y Capacitación – 2024



Fuente. Dirección de Gestión Humana

En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Formación y Capacitación, el cual fue de 52,69%.

Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Formación y Capacitación

COBERTURA POR NIVEL jerárquico			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	22	6	27,27%
ASESOR	5	1	20,00%
PROFESIONAL	145	113	77,93%
TÉCNICO	25	16	64,00%
ASISTENCIAL	528	246	49,59%
TOTAL	725	382	52,69%

Fuente. Dirección de Gestión Humana

3.2. Gestión de Recursos Físicos

Servicio de Transporte: Durante el primer semestre de 2024 se atendieron 390 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales: se atendieron un total de 81 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales durante el primer semestre de 2024, los cuales soportaron la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, Mebog, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas y movilizaciones en la capital, ruedas de prensa en la presentación de resultados en articulación con la Mebog, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.

Movimientos de Almacén: Durante la vigencia, se han efectuado el registro de 51 ingresos de almacén, correspondientes a \$25.861.133.208 y 1.008 movimientos de salida de elementos equivalentes a \$ 116.126.070.959, atendiendo las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área y que cumplan con la documentación pertinente para efectuar el registro.

Reintegro de bienes: Conforme al cese de utilización de elementos bien sea de una dependencia o de una agencia pública que preste servicios de seguridad, estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad para tal fin. En virtud de ello, en lo corrido de la vigencia el almacén llevó a cabo la recepción de 412 elementos.

Toma física: Durante segundo trimestre, se adelantó la primera toma física de los bienes al servicio de la Entidad, tanto en la sede central como en las dependencias externas: Casas de Justicia, UMC, Campo Verde, CESP, C4, CER, Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, CTP Puente Aranda, Casa de Justicia Juvenil Restaurativa, etc; atendiendo para ello lo dispuesto en la Resolución No. 001 de 2019 y los lineamientos y recomendaciones definidos en el memorando No. 3-2024-12556 del 8 de abril de 2024.

Mantenimiento: Mediante el contrato de mantenimiento e interventoría se realiza el control y seguimiento al mantenimiento constante de la Cárcel Distrital, garantizando el óptimo funcionamiento de las instalaciones y de esta forma mantener las condiciones de salubridad y estabilidad de la infraestructura física del centro carcelario, con el fin de cumplir con las condiciones de derechos humanos del personal privado de la libertad, lo que ha conllevado a garantizar los estándares internacionales establecidos por el gobierno americano mediante la certificación ACA.

3.3. Gestión Documental

Ventanilla de Correspondencia: durante el primer semestre de la vigencia 2024 se radicaron un total de **41.102** comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas:

Cárcel Distrital, C.E.R., C-4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de **42.698** comunicaciones de salida, enviadas por medio del servicio de mensajería y correo electrónico certificado.

Transferencias Documentales: Durante el primer semestre de 2024, se elaboró un detallado cronograma para establecer los parámetros de las Transferencias Primarias. Este cronograma fue diseñado para garantizar una evaluación exhaustiva y coordinada de las necesidades de transferencia documental en cada dependencia. En base a este cronograma, se llevaron a cabo visitas a las diferentes dependencias con el objetivo de determinar con precisión las fechas de las transferencias documentales.

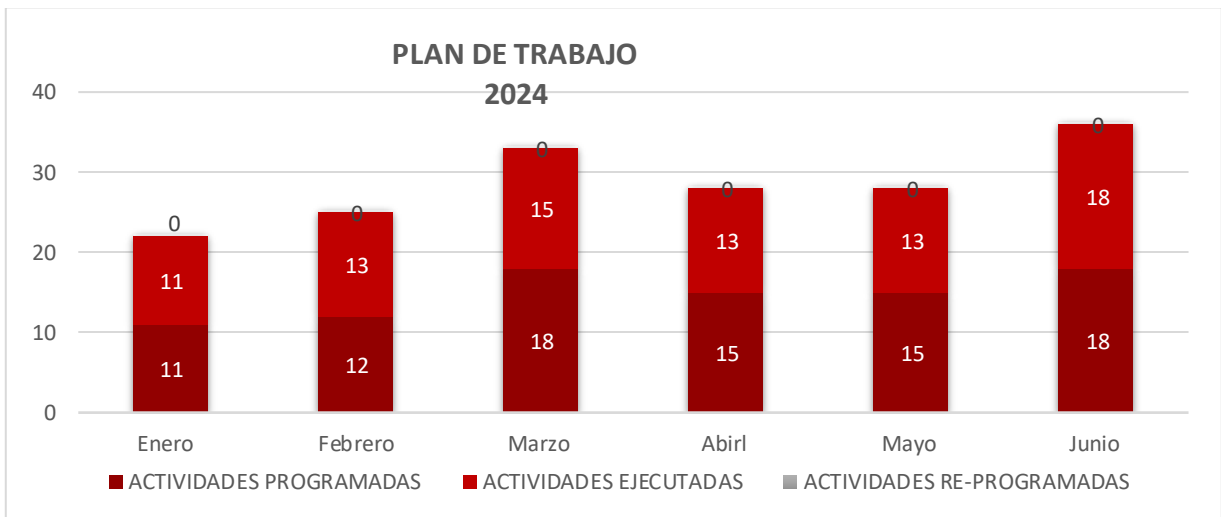
3.4. Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

En el marco del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 83 actividades obteniendo un nivel de satisfacción del 98,69 %. A continuación, se mencionan las actividades que se llevaron a cabo (se representan en la gráfica), las cuales contaron con 1326 participaciones.

- Actualización la matriz legal de SST, porcentaje de cumplimiento, comunicar a los trabajadores.
- Verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de servidores públicos y contratistas, para garantizar que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- Realizar la revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Realización de la evaluación médica ocupacional de acuerdo con la programación establecida, la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto los servidores públicos y contratistas solicitar los exámenes contratistas.
- Ejecución de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la promoción de la salud mental y la prevención de los factores de Riesgo Psicosocial, minimizando el impacto generado por los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.
- Ejecución de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de prevenir la aparición de desórdenes musculo esqueléticos, en la población expuesta y establecer controles en las condiciones de trabajo.
- Ejecutar las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de los estilos de vida en la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.
- Realización de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos dentro de la entidad y previniendo la transmisión de agentes biológicos.
- Seguimiento a los trabajadores que presentan restricciones y recomendaciones médico laborales.

- Investigación a los incidentes, accidentes y enfermedad laboral que ocurran en la entidad de acuerdo con la normatividad y con el procedimiento establecido.
- Elaboración del SVE de conservación auditiva y realizar seguimiento a condiciones de salud Auditiva.
- Realizar entrega y verificación el uso adecuado de EPP.
- Medición de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Ejecución de las actividades de las mesas Laborales.
- Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y auditoría de seguimiento bajo el Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la ISO 45001:2018.
- Revisión y actualización los documentos del SGSST
- Revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Realización de campañas de prevención de alcoholismo y sustancias psicoactivas.
- Elaboración del plan de mejoramiento y seguimiento al cumplimiento del SGSST.
- Difusión a los niveles pertinentes, asignar responsables y fechas de cumplimiento.
- Implementación las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las inspecciones, de la revisión por la Alta Dirección, de las Investigaciones de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales, por las Autoridades y ARL.
- Realización de preventivas y/o correctivas con base en los resultados de las inspecciones, la medición de los indicadores, auditorías, revisión por la Dirección, relativas a los peligros y riesgos en SST que permitan identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.

Actividades del Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo – primer semestre 2024



Fuente. Dirección de Gestión Humana

En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue de 98,21%.

Cobertura por nivel jerárquico – Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL DE COBERTURA			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	22	20	90,91%
ASESOR	5	5	100,00%
PROFESIONAL	145	144	99,31%
TÉCNICO	25	24	96,00%
ASISTENCIAL	258	519	98,30%
TOTAL	725	712	98,21%

Fuente. Dirección de Gestión Humana

3.5. Gestión de PQRS

Peticiones Recibidas:

Para el primer semestre de la vigencia 2024, la SDSCJ evaluó un total de **9.567 (100%)** peticiones ciudadanas, como resultado de ello se ingresaron a la entidad **6.358 (66,5%)**, para atención de las dependencias; **2.962 (31%)** se trasladaron a otras entidades distritales para su trámite respectivo desde el aplicativo distrital Bogotá te Escucha y las restantes **247 (2,5%)** solicitudes evaluadas, se cerraron sin trámite alguno, por ser recurso de reposición, por desistimiento tácito o por vencimiento de términos.

Peticiones recibidas por tipo de Canal:

- Peticiones Ciudadanas recibidas a través de Canales Presenciales:
 - Escrito 2.698 (42,4%)
 - Buzón 71 (1,1%)
 - Presencial 34 (0,6%).
- Peticiones Ciudadanas Ingresadas a través de Canales No Presenciales:
 - Web 2.101 (33%)
 - E-mail 1.119 (17,6%)
 - Telefónico 324 (5,1%)
 - Redes Sociales 11 (0,2%).

El grupo de canales más utilizado es el No Presencial, con un 55,9% del total de las peticiones radicadas, frente a un 44,1% del grupo de canales presenciales.

Por lo anterior se demuestra que, los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales no presenciales evitando desplazamientos a los puntos de atención físicos.

Número de Peticiones Recibidas por Tipología

- Interés Particular: 4.236 (66,6%)

- Interés General: 1.642 (25,8%)
- Acceso a la Información: 119 (2%)
- Felicitaciones: 78 (1,23%)
- Reclamo: 76 (1,2%)
- Solicitud de Copia: 68 (1,08%)
- Queja: 56 (0,8%)
- Sugerencia: 32 (0,5%)
- Consulta: 31 (0,49%)
- Denuncia por actos de corrupción: 20 (0,3%)

Los derechos de petición de interés general y particular poseen la mayor participación con el 92,4% del total de las peticiones recibidas, el porcentaje restante 7,6%, se divide en las demás tipologías.

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

- Tipos de Peticionarios:
 - Peticionarios Anónimos: 1.484 (23,3%)
 - Personas Naturales: 3.770 (59,3%)
 - Personas Jurídicas: 1.104 (17,4%)

Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRSDF:

Para el presente periodo las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de trámite a las PQRSDF fueron:

- Subsecretaría de Acceso a la Justicia con 2.642 (41,6%) peticiones.
- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con 2.422 (38,1%) peticiones.
- Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo -C4 con 950 (15%) peticiones.
- Subsecretaría de Gestión Institucional con 218 (3,4%) peticiones.
- Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos con 41 (0,6%) peticiones.

3.6. Gestión Financiera

- Presentación y validación de los Informes Financieros con corte a marzo de 2024, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo *SAP_BPC*, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, y la publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ de acuerdo a la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación.

- Elaboración de los Informes Financieros con corte a abril y mayo de 2024.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión de las cifras registradas en las cuentas contables así:
 - Recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
 - Pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados por los meses abril y mayo de 2024.
 - Saldos de la propiedad, planta y equipo y las cuentas deudoras de control de bienes entregados a terceros a abril y mayo 2024.
 - Cuentas de enlace con la Tesorería Distrital de los ingresos y pagos tramitados a través de esta Secretaría, información de abril a mayo 2024.
- Elaboración del informe de las operaciones recíprocas, circularizaciones, mesas de trabajo para la conciliación de la información con corte a marzo 30 de 2024 y cargué en el aplicativo *SAP_BPC*, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.
- Realización del comité de cartera No. 1 para la depuración de 125 fichas enviadas por la Jefe de Oficina de Depuración de Cartera de la Secretaría Distrital de Hacienda y mesa de trabajo para retomar y definir los mecanismos para la conciliación de las multas CNSCC en etapa de cobro coactivo.
- Elaboración y reporte del Boletín de Deudores Morosos del estado BDME en el aplicativo *SAP_BPC*, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022
- Se realizaron las acciones de mejora para el cierre del hallazgo -3.3.1.2.4.1 ACCIÓN 1-PAD162-2023.
- Se han gestionado un total de 9,352 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$207,612 millones de la siguiente manera:

MES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES
ENERO	1	1155	19.098	2	687	16.279
FEBRERO	1	1007	14.094	2	802	16.233
MARZO	1	934	13.484	2	800	13.344
ABRIL	1	767	18.422	2	666	23.588
MAYO	1	778	12.457	2	396	14.607
JUNIO	1	812	17.846	2	548	28.160
TOTAL		5.453	95.402		3.899	112.211

- La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación, reprogramación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos

programados de la vigencia y reserva. Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 56,94% de los recursos programados, correspondiente al segundo trimestre de 2024.

3.7. Gestión Contractual

Gestión Contractual: Se realizaron 428 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 367 adiciones y/o prorrogas, 11 suspensiones, 31 liquidaciones, 4 modificadorios y 15 cesiones

Modificadorios	Cantidad
Adiciones y/o prorrogas	367
Suspensiones	11
Liquidaciones	31
Modificadorios	4
Cesiones	15
Total general	428

Procesos Contractuales: Se realizaron 1034 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 1029 contratación directa, 2 selección abreviada tienda virtual y 1 mínima cuantía. De los 422 procesos de contratación directa 418 procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Modalidad	Valor Contrato	Cantidad
Contratación directa	\$ 55.156.670.614	1029
Mínima cuantía	\$ 9.532.155	3
Selección abreviada (Subasta)	\$ 11.090.900.471	2
Total general	\$ 38.469.082.227	1034

3.8. Gestión Jurídica

Gestión Jurídica Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024, se desplegaron todas actuaciones procesales para atender los siguientes procesos donde esta entidad hace parte, ya sea como demandante, demandada o está constituida como víctima dentro de un proceso penal.

Procesos Judiciales activos	No. Procesos
Controversias Contractuales Se pretende la liquidación judicial, declaratoria de incumpliendo, indemnización de perjuicios, afectación del equilibrio económico, entre otros	45
Reparación Directa Reclamación de perjuicios por falla en el servicio relacionados con línea NUSE, no prestación del servicio policial, omisión en la atención de emergencia y que involucran otras entidades	53
Nulidad y Restablecimiento del Derecho Reconocimiento de factores salariales y prestacionales	50
Ejecutivos Se reclama el pago total de sentencias condenatorias que fueron canceladas de manera incompleta	44
Nulidad simple Se pretende la declaratoria de resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión del Concurso de méritos 741 de 2018	2
Repetición Contra servidores y contratista que ocasionaron el pago de una condena por parte de la entidad	2
Procesos penales en los cuales se actúa en calidad de víctima	51
Procesos administrativos sancionatorios	2
Acciones constitucionales	173
TOTAL	422

Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024 se recibieron 25 expedientes los cuales se encuentran en trámite.

	Estado	Cantidad
RECIBIDAS	Expedientes recibidos para resolución apelaciones CNSCC años 2023	92
	Expedientes recibidos para resolución apelaciones CNSCC primer semestre 2024	25
POR RESOLVER	Pendientes por resolver año 2023	2
	Pendientes por resolver año 2024	12
RESUELTAS	Resueltas de los años 2023 y 2024	103
	Total	38

Investigación Disciplinaria: La Dirección Jurídica y Contractual dentro de sus funciones, adelantó los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento dentro de los términos legales y conforme a las etapas previstas en la Ley 1952 de 2019.

En el período comprendido entre el 1 de enero a 30 de junio de 2024, se emitieron 31 autos de trámite y 2 fallos de primera instancia, en el curso de las actuaciones disciplinarias, como se puede ver a continuación:

AUTOS

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
1	059-2020	15/01/2024	Fijación de juzgamiento	Dirección de Tecnologías de la Información
2	042-2018	22/01/2024	Auto de Trámite	Dirección de Gestión Humana
3	065-2019	5/03/2024	Auto de pruebas	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
4	043-2019	1/03/2024	Auto de expedición de copias	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
5	011-2020	12/02/2024	Auto Alegatos	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
6	023-2020	12/02/2024	Auto Alegatos	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
7	059-2020	20/02/2024	Auto reconoce personería a abogado	Dirección de Tecnologías de la Información
8	058-2021	19/02/2024	Auto reconoce personería a abogado	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
9	043-2019	20/03/2024	Auto concede apelación	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
10	043-2019	1/03/2024	Auto reconoce personería a abogado	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
11	063-2021	5/03/2024	Auto traslado alegatos de conclusión	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
12	034-2023	18-03-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección de Gestión Humana
13	003-2020	10-03-2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
14	031-2020	19-03-2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
15	088-2021	21-03-2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones de Cómputo
16	065-2019	5-04-2024	Auto de trámite	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
17	065-2019	26-04-2024	Auto de trámite comisiona abogado para practicar una declaración	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
18	031-2020	29-04-2024	Auto de trámite envío de expediente digital	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
19	065-2019	29-04-2024	Auto de trámite comisiona abogado a practicar diligencia de versión libre	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
20	003-2019	06-05-2024	Auto que resuelve nulidad	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
21	065-2019	20-05-2024	Auto de trámite aclara fecha de diligencia y reprograma otra	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
22	011-2020	20-05-2024	Auto que reconoce personería	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
23	044-2020	27-05-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección Acceso a la Justicia
24	069-2019	27-05-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Oficina Centro Comando y Control Comunicaciones y Computo c4
25	003-2020	05-06-2024	Auto de Pruebas	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
26	065-2019	11-06-2024	Auto de trámite aclara fecha de diligencia y reprograma otra	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
27	011-2020	21-06-2024	Auto que concede recurso de apelación	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
28	058-2020	24-06-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección de Recursos Físicos
29	003-2019	24-06-2024	Auto que resuelve recurso de Reposición	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
30	058-2021	26-06-2024	Auto corre traslado para alegatos de conclusión	Dirección de Recursos Físicos
31	071-2020	03-07-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres

FALLOS

NO. FALLO	NO. EXPEDIENTE	FECHA	ASUNTO	DEPENDENCIA INDAGADO
001	043-2019	16-01-2023	Fallo de Primera instancia	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
002	011-2020	21-05-2024	Fallo de Primera instancia	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres

Conceptos y Normatividad: Solicitudes veinticuatro (24) de los cuales veintidós (22) tramitados y dos (2) en trámite. Proyectos de Acuerdo: sesenta y uno (61) solicitados, realizados cincuenta y nueve (59) y dos (2) en trámite. Proyectos de Ley: Sin solicitudes en este periodo. Proposición: Una (1) proposición realizada del Concejo de Bogotá. Decretos: Diez (10) solicitados, realizados y/o revisados diez (10). Resoluciones: Doce (12) solicitados, realizados y/o revisadas doce (12) realizados.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Conceptos Generales	24
Comentarios Proyectos de Acuerdo y Ley	62
Resoluciones	12
Decretos	10

3.9. Gestión de las Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – SCJ, en su compromiso con la ciudadanía y el principio de transparencia, presenta el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2024. Durante este periodo, se trabajó arduamente en la implementación de estrategias y acciones comunicativas que permitieron divulgar y destacar la gestión de la secretaría y sus organismos aliados, ante la ciudadanía y a la vez impactar en la percepción del trabajo que se viene realizando para lograr una ciudad más segura.

Comunicación externa: en relación con la comunicación externa, se desarrollaron diferentes estrategias de comunicación, las cuales se relacionan a continuación:

Campañas de comunicación: Las campañas de comunicación desarrolladas por la OAC tienen como objetivo influir positivamente en la percepción y opinión de los bogotanos sobre los temas de seguridad, convivencia y justicia, y contrarrestar las noticias negativas frente a los mismos.

Campaña: “100 días por Bogotá”

La campaña "100 días por Bogotá" es una estrategia impulsada por la Alcaldía Mayor, cuyo objetivo es enfocar todos los esfuerzos del distrito en atender inmediatamente e integralmente las prioridades de la ciudad, alcanzando la mayor cantidad de logros posibles en los primeros tres meses de gobierno.

Por instrucción de la Alcaldía Mayor, se ha definido que cada una de las secretarías, desde su campo de acción, se sumen a esta iniciativa mostrando resultados constantemente, es así como en materia de Seguridad, se han articulado todos los procesos comunicativos para mostrarle a la ciudadanía, por redes sociales, el trabajo que se está realizando.

La Secretaría de Seguridad se ha vinculado a la campaña "100 días" destacando operativos, capturas e incautaciones hechas por la Policía Metropolitana de Bogotá, con el apoyo de la secretaría y acciones contundentes contra el delito en todas sus modalidades. Para impactar en la ciudadanía, con todo el trabajo realizado el trabajo que se adelanta, se han producido videos, fotografías, piezas gráficas, podcast, entre otros productos que reflejan claramente los logros obtenidos a la fecha.

ANTES



DESPUÉS



Campaña: “Pago de comparendos por convivencia”

Con el propósito de facilitarle el pago de estos comparendos a la ciudadanía, se activó un medio virtual a través del botón PSE; razón por la cual desde la Oficina de Comunicaciones se adelantó una campaña 360 que incluyó:

Redes sociales, publicaciones en medios de comunicación y página, pauta digital y radial.

Algunos de los productos que hicieron parte de esta campaña estuvieron enfocados en videos y otras piezas gráficas y audiovisuales, comunicados de prensa y noticias, cuñas radiales y contenidos en la página web, entre otras piezas.



- **Redes sociales**

Las redes sociales de la entidad se han convertido en la herramienta más importante y efectiva en el proceso de Gestión de Comunicaciones, pues en términos de consumo son las que más consumen los ciudadanos para informarse (fuente: estudio de medios de la ETB). Por esta razón han sido fundamentales para lograr impactar y llegar a los ciudadanos que viven en Bogotá y a nivel nacional y tener una comunicación masiva, a la hora de visibilizar la gestión de la entidad hacia diferentes grupos de valor, con oportunidad y calidad.

Cabe destacar que las redes de la SSCJ ocupan los primeros lugares en alcance y aumento de seguidores del Distrito, como por ejemplo la red social TIK TOK que ocupa el primer lugar de todas las entidades.

Esto se logra teniendo en cuenta la innovación de los productos y la segmentación de los mismos, de acuerdo al público objetivo de cada red. Todo apunta a una gran estrategia digital para impactar como se quiere en la ciudadanía, por ejemplo:

- Facebook: (Informante) Se encarga de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión de la SCJ y los avances alcanzados en materia de seguridad, convivencia y justicia, con contenidos como estadísticas de reducción del crimen, historias de éxito y programas implementados
- X: (Reportero) Informa sobre todo lo que la ciudad necesita saber en materia de seguridad, convivencia y justicia, así como la gestión de la Entidad y su impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de la gente.

- Instagram: (Persuasor) Crea en las personas una percepción positiva de la seguridad en la ciudad, sus avances y la gestión que desde la organización estamos haciendo, en pro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida del territorio.

TikTok: (Viralizador) A través de contenido dinámico, en donde la ciudadanía y los videos orgánicos sean los protagonistas, se buscará lograr una propagación de contenido que resalte los logros alcanzados y la gestión de la organización. Lo anterior se evidencia en el siguiente reporte, respecto al trimestre anterior:

Fuente: Elaboración Propia

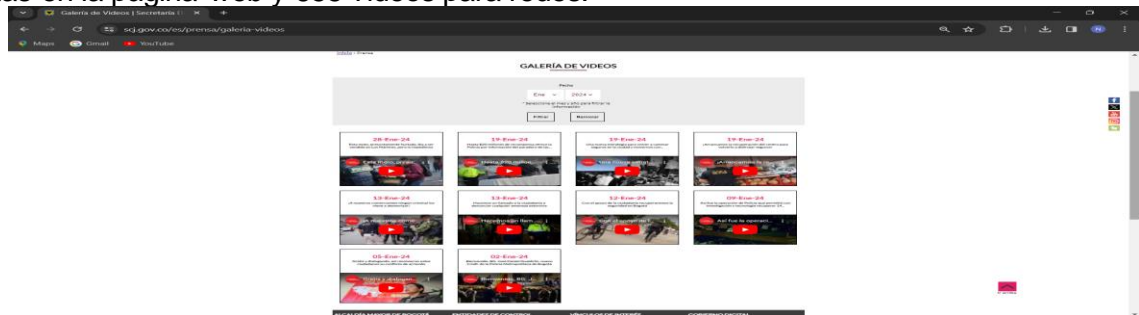
Redes Sociales	#Seguidores diciembre 2023	#Seguidores junio 2024	Nuevos seguidores	Incremento Periodo
X	63.248	68.456	5.208	8,23%
FACEBOOK	65.397	65.967	570	0,87%
INSTAGRAM	15.551	19.317	3.766	24,21%
TIK TOK	66.000	111.402	45.402	68,79%
YOUTUBE	13.600	19.675	6.075	44,67%
Total	223.796	284.817	61.021	27,26%

Este incremento de seguidores en redes sociales de 223.796 a 284.817 correspondiente a un aumento del 27,26% frente al periodo anterior. Este logro se atribuye al contenido atractivo, innovador, a las estrategias de marketing digital efectivas y cercanas a los ciudadanos y que generan interés en la audiencia.

Producción de Contenidos:

Diseño: En cuanto a la producción de piezas de diseño, se generaron 997 piezas gráficas en diferentes formatos.

En el periodo correspondiente se publicaron, 74 comunicados y/o boletines de prensa, 74 banners, 208 notas en la página web y 655 videos para redes.



- **Comunicación Interna:**

En el periodo comprendido, se fortalecieron los canales, productos y mensajes de comunicación interna, generando una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la entidad, lo que

permitió organizar y estandarizar el proceso de Gestión de las Comunicaciones para llegar a más colaboradores de forma efectiva.

Por lo anterior y en relación con la comunicación interna, se desarrollaron diferentes estrategias de comunicación como:

- **Campañas de comunicación**

En el periodo del presente informe las campañas de comunicación interna realizadas fueron divulgadas por medio de piezas gráficas en los canales de comunicación de la entidad, tales como, correo masivo institucional, intranet, pantallas de tv, cartelera física y wall paper y otros medios. Estas campañas fueron:

- **Campaña: “100 días por Bogotá”**

Conclusión: La OAC de la SDSCJ, en el periodo de referencia, logró una gestión efectiva y eficaz de la comunicación, permitiendo una mejor relación Estado-ciudadano a nivel externo, lo que ha permitido una mayor cercanía con la gestión de la entidad en los medios de comunicación, contribuyendo a consolidar la imagen institucional y a nivel interno, usando todos nuestros canales para brindar información pertinente a los funcionarios y colaboradores.



Campaña: “¡Más cerca de ti!”

El propósito de esta campaña es generar cercanía de contratistas y servidores, con los procesos de la dirección financiera para atender dudas, inquietudes o ampliar información sobre algún trámite o servicio a cargo de esta dependencia, de interés general para toda entidad.

Esta campaña involucró un componente pedagógico importante, teniendo en cuenta que esta dirección maneja los pagos de contratistas y proveedores, la inversión del presupuesto anual de la entidad y el cumplimiento de reportes financieros ante la Secretaría de Hacienda; entre otros componentes que involucran directamente al personal de la entidad.

Solicitudes de servicio

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Durante el periodo se recibieron 184 solicitudes en la OAC, referentes a piezas de comunicación, presentaciones, cubrimientos, entre otros productos que requieren las diferentes dependencias de la entidad, cumpliendo con todos los productos entregados en distintos formatos, obteniendo un nivel de cumplimiento del 100%.

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, en este semestre, cumplió con lo planeado en su gestión, con oportunidad y efectividad, lo cual se evidencia en los resultados, especialmente en las redes sociales y campañas de comunicación que se realizaron para visibilizar la gestión de la entidad para que Bogotá vuelva a caminar segura.

Las bases de trabajo en la OAC se seguirán fortaleciendo para continuar generando contenidos de valor, la atención oportuna a las solicitudes de información y la implementación de campañas que permitan mejorar la percepción de la gestión de seguridad en la ciudad.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

4.1. Enfoque de Derechos Humanos

La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.

Derechos Humanos promovidos por la SDSCJ



Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

4.2. Gestión Articulación y Políticas Públicas Distritales

En el contexto de la gestión relacionada con las políticas públicas distritales, se detallan las acciones adelantadas durante el primer semestre de 2024, fundamentalmente agrupadas en dos grandes temas:

- Sobre el seguimiento de políticas públicas y planes de acción en los que participa la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Este se concentra en tres frentes de trabajo: i) Primer reporte de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 que lidera la SDSCJ; ii) Seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024 y apoyo en la generación de documentos para el nuevo plan 2024-2028; iii) Seguimiento y reporte de productos y metas a cargo de la SDCJ en Políticas Públicas Distritales lideradas por otras Entidades Distritales y otros planes de acción generados en espacios formales de coordinación, reportes generados hasta junio 2024.
- Adicionalmente, y dado el cambio de administración, a partir de enero se iniciaron y mantuvieron las gestiones necesarias para la formulación y aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 “Bogotá camina segura”, instrumento de planeación que busca para orientar la gestión de la nueva administración. Parte fundamental de este proceso fue la presentación del PDD en el Concejo de la Ciudad en el mes de mayo, donde se surtieron los ajustes requeridos y se dio su aprobación.

En general, los reportes de políticas y de otros planes de acción se adelantaron de manera regular particularmente los del cierre de 2023 presentados durante el primer trimestre del año curso y algunos reportes presentados en el segundo trimestre, sobre la gestión del primero.

Es importante señalar que, en el primer semestre del 2024, la gestión trajo consigo las definiciones de nuevos planes de acción y su ajuste en lógica del nuevo Plan de Desarrollo y también hubo ajustes sobre las fechas de presentación de los reportes de Políticas Públicas Distritales. Con lo anterior, el proceso de reportes del primer semestre tuvo algunos cambios a la dinámica establecida, pues no se solicitaron reportes para todas las políticas dado que la Secretaría Distrital de Planeación orientó que los reportes se consolidarían y presentarían ante esa Entidad de maneja semestral.

Sobre el seguimiento de políticas públicas distritales y otros planes de acción.

- **Seguimiento ejecución de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038**

La Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038, liderada por la SDSCJ, fue adoptada mediante el Decreto 537 de 2023. Con esto, en el primer trimestre de 2024 se adelantó el reporte del cierre de 2023 ante la Secretaría Distrital de Planeación.

El 9 de abril la Secretaría Distrital de Planeación remitió un oficio con el asunto: *Modificación del Cronograma de Seguimiento de los Planes de Acción de Políticas Públicas 2024*. En este orienta que las consolidaciones de las políticas Distritales para ser reportadas a esa Secretaría se harán de manera semestral. Con lo anterior no se presentaron reportes del primer trimestre 2024 y se adelantó el aprestamiento para el reporte integral del primer y segundo trimestre de parte de las Entidades y áreas de la SDSCJ responsables de productos en esta Política. Este reporte de los dos trimestres consolidados se remitirá a las Entidades durante el mes de agosto.

- **Seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, PISCCJ 2020-2024**

En lo corrido del 2024, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) a través del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) 2020 – 2024, se destaca de la gestión registrada, que se han logrado avances significativos en la implementación de acciones para prevenir la violencia en diversos grupos poblacionales, entre los cuales se encuentran: habitantes de calle, personas migrantes, comunidad LGTBI, y niños, niñas y adolescentes.

En el primer trimestre del año para los habitantes de calle, por ejemplo, se realizaron recorridos y prestación de servicios básicos. Respecto a las personas migrantes, se llevaron a cabo acciones centradas en la integración y la entrega de recomendaciones para la convivencia. La comunidad LGTBI fue beneficiaria de acciones enfocadas en el autocuidado y la organización de eventos. Además, se ejecutaron acciones destinadas a la prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes. En este mismo periodo, se buscó empoderar a los jóvenes y dotarlos de herramientas para contribuir a la construcción de una cultura de paz y convivencia en sus comunidades.

Por otra parte, en la prevención de violencias contra las mujeres, se implementaron diversos programas y acciones que han permitido sensibilizar y capacitar a la población sobre la importancia de erradicar la violencia de género. Estas iniciativas incluyen talleres, campañas de sensibilización y la creación de espacios seguros para las mujeres, promoviendo así una cultura de respeto e igualdad.

Ahora bien, en el ámbito de la atención y justicia, la SDSCJ ha trabajado en la consolidación de rutas de atención para víctimas de violencias y en la mejora de los servicios ofrecidos por las Casas de Justicia y Centros de Convivencia. Así mismo, se fortalecieron los equipos de atención con capacitaciones especializadas, mejorando la respuesta institucional ante situaciones de violencia y vulneración de derechos. En cuanto a la justicia restaurativa, se implementaron círculos de diálogo y mediación los cuales buscaban promover la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño, fortaleciendo el tejido social y la convivencia en las comunidades.

La Secretaría desarrolló estrategias integrales para mejorar la seguridad y convivencia en la ciudad. A través de patrullajes preventivos y operativos conjuntos con la Policía, se realizan intervenciones en puntos críticos, campañas de sensibilización sobre la importancia de la denuncia y la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros.

En conclusión, el PISCCJ no cuenta con retrasos y sigue las fechas estipuladas para gestión, reporte y publicación de informes en página web. Cabe resaltar que, en este momento, el equipo se encuentra en consolidación del informe final de seguimiento al PISCCJ 2020-2024.

- **Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción**

Políticas Públicas

A junio de 2024 se mantuvo el número de políticas públicas distritales aprobadas hasta el cierre de 2023. La Secretaría mantiene entonces su participación en 28 Políticas Públicas con 99 productos bajo su responsabilidad, sin contar la propia de Seguridad, con los productos bajo la responsabilidad de distintas áreas de la Entidad.

Los reportes de gestión de las Políticas Públicas Distritales se presentaron en el primer trimestre para el corte de diciembre de 2023. Ya para el corte del primer trimestre de 2024 se recibió la instrucción de la Secretaría Distrital de Planeación indicando que en adelante los reportes serían entregados a esa entidad de manera semestral, sumando entonces los reportes trimestrales del primer y segundo trimestre, para el caso de 2024 en curso. No obstante, algunas Entidades mantuvieron la solicitud de los reportes y se remitieron reportes sobre los productos con periodicidad de reporte trimestral.

Para el corte del segundo trimestre presentado después del 31 de marzo, se enviaron reportes de las siguientes políticas:

- Bicicletas
- Infancia y adolescencia
- Juventud
- LGBTI
- Mujer y género
- Vejez y envejecimiento

Para el cierre de junio de 2024, se consolidan los reportes que serán presentados una vez obtenida la información de este primer semestre, para ser presentada hasta la primera semana de agosto, según las fechas determinadas por la Secretaría Distrital de Planeación.

Otros Planes de Acción

En el marco de otros planes de acción generados por instancias de coordinación o por normas, en el primer semestre se mantuvo el monitoreo, seguimiento, consolidación de informes y presentación de reportes de los planes de acción generados en ella. Se consolidaron los del primer trimestre De esta forma también sobre estos hace el acompañamiento para la definición de compromisos y posteriormente la consolidación y revisión de reportes. Para el reporte del cierre del primer trimestre se reportaron los siguientes planes:

- Los formatos asociados al reporte del PAD de Víctimas. También se definió el Plan 2024-2028
- Se completaron los reportes PDET.
- El Plan de reincorporación no fue solicitado formalmente en formato, pero se solicitó un reporte de orden cualitativo de parte de la Consejería de Víctimas y Paz.
- Acciones asociadas a la Directiva 005. Sobre esta también se ajustaron las acciones para el año 2024.

- Sello Mujer, para el cierre de 2023. Para el cierre de 2024, no se han hecho ajustes y no fue solicitado.
- Sobre el artículo 66, se definió que este sería presentado de manera semestral.

Gestión para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027

El curso de acción para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 se sustenta en la Guía de Formulación, Adopción e Implementación de los Planes de Desarrollo Distrital –PDD y Locales –PDL, emitida por la Secretaría Distrital de Planeación y las orientaciones básicas emitidas por el Departamento Nacional de Planeación.

En tal sentido, en el marco del proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura” 2024-2028 para el sector seguridad, liderado por el equipo de políticas públicas de la OAP, se adelantaron sesiones presenciales y virtuales con el fin de definir líneas de acción estratégicas para el cumplimiento del Plan de gobierno en el próximo cuatrienio, respondiendo a un ejercicio prospectivo de ciudad.

El punto de partida de este proceso fueron los instrumentos de planeación ya establecidos en la ciudad, como Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, las Políticas Públicas Distritales ya adoptadas en el Distrito, el Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá Reverdece 2022-2035”, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y la Paz, 2022-2026” en el nivel nacional y específicamente, la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación adoptada por medio del Decreto 537 de 2023.

Inicialmente, se elaboró un diagnóstico que dio cuenta del estado actual de la ciudad. Esta información permitió sustentar y formular los objetivos, metas, programas y proyectos propuestos, dicho diagnóstico fue liderado por la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos (OAIEE). La construcción de este insumo incluyó información cuantitativa (línea base) y cualitativa (necesidades y expectativas). Esta información fue vital para programar acciones concretas, estrategias, programas y metas en el PDD, estableciendo la línea base como punto de partida para la toma de decisiones. De igual forma, el diagnóstico examinó variables e indicadores que definieron las líneas base, lo que facilitara el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Distrital (PDD).

Una vez finalizado el diagnóstico de ciudad, se identificaron a partir de cuatro arboles de problema las situaciones centrales a atender, sus orígenes, implicaciones y condiciones actuales que contribúan a mitigar su impacto. Con esta identificación, se construyeron propuestas de respuestas adecuadas, las cuales se integraron en el contenido estratégico del PDD. Todo ello, a través de los cuatro momentos sugeridos en la Circular 003 de 2024 emitida por la SDP: alistamiento, identificación, comprensión y respuesta.

De forma paralela, se desarrolló una estrategia de participación que buscó implementar un proceso en cuatro fases: pedagogía, recepción de propuestas ciudadanas, discusión del plan y devolución a la ciudadanía de sus propuestas.

Se generó pedagogía sobre la formulación del plan, fundamentada en el programa de gobierno, las bases del plan y otros instrumentos de planeación. Se establecieron puentes entre la administración y la ciudadanía, fomentando la confianza y generando propuestas realizables y adaptables a la realidad de los territorios y la gestión pública. Se propiciaron espacios de participación para la recepción y discusión de propuestas ciudadanas, bajo una óptica de cooperación y corresponsabilidad, centrada en los cinco objetivos estratégicos del plan. Puntualmente, se generaron siete (7) talleres poblacionales y cuatro (4) diálogos en espacio público.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 152 de 1994, el artículo 10 del Decreto 714 de 1996 y el Acuerdo 878 de 2023, la estrategia de participación ciudadana liderada por la SDSCJ ha logrado completar tres de las cuatro fases establecidas. Las primeras tres etapas se llevaron a cabo entre enero y marzo, y la cuarta fase está programada para llevarse a cabo entre junio y julio de 2024. Esto indica que la estrategia se ha cumplido con el marco legal establecido.

En el mes de abril, previo a la presentación del PDD en los entes correspondientes, se ejecutó la fase de armonización presupuestal, que consistió en ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia en curso para cumplir los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo 2024-2028.

En mayo, se presentó en el Concejo de Bogotá para su revisión y aprobación. Tras semanas intensas de diálogos, consensos y discusiones se aprobó en la Comisión Primera y en Plenaria las bases del Plan con sus respectivos anexos técnicos, normativos y presupuestales. Finalmente, el 7 de junio el alcalde mayor sancionó por medio del Acuerdo 927 de 2025 el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

4.3. Gestión de Ordenamiento Territorial para los Equipamientos del Sector Defensa, Convivencia y Justicia. (Oficina Asesora de Planeación)

En este periodo se realizaron gestiones relacionadas con la administración del Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales (PSCSS)³, la coordinación para actualizar el Manual de Estándares de Calidad Espacial⁴ y la emisión de conceptos de localización y desarrollo según el procedimiento PD-DE-02⁵, entre las demás actividades de apoyo y asesoría en normas urbanas para equipamientos del sector.

En primera instancia, se reportan las gestiones para administración del PSCSS. En la tarea de consolidación de datos para el diligenciamiento del ANEXO 2: *Base de datos de equipamientos*, se adicionó información pendiente allegada por MEGOB, Dirección de Acceso y establecimientos carcelarios; de igual forma, se participó en los espacios programados por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, donde se sugirió la integración y fortalecimiento de las fuentes de

³ Decreto 427 de 2023 - Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales. "Por medio del cual se adopta el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

⁴ Resolución 0691 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de estándares de calidad especial para el desarrollo de equipamientos del sector donde se preste servicios sociales de seguridad, ciudadana, defensa, convivencia y justicia."

⁵ Resolución 0149 de 2022, "Por el cual se adopta el procedimiento para visibilizar la localización y desarrollo de equipamiento del sector a través de la emisión de conceptos para la prestación de servicios sociales de seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia".

información de los equipamientos del sector existentes en la entidad, y se expusieron las necesidades para la presentación de reportes semestrales a la Secretaría Distrital de Planeación.

Sobre la actualización del Manual de Estándares de Calidad Espacial, se solicitó a las dependencias internas y organismos información para la eventual actualización de las fichas de equipamientos y se realizaron mesas de trabajo para explicar el alcance de actualización y resolver inquietudes; se complementó el documento con las reglamentaciones del PSCSS y otros temas relevantes. Finalmente, se consolidó la versión final de documento, quedando listo para su incorporación en el MIPG.

En cuanto al desarrollo de equipamientos, se apoyó y asesoró a la Sub-Secretaría de Acceso a la Justicia y la Dirección Técnica, en el proceso de gestión predial para el proyecto CER II. Al respecto, se realizaron análisis urbanísticos para los predios opcionados, apoyados en sistemas de información geográficos y la revisión de documentos reglamentarios. Las actividades de acompañamiento también incluyeron consultas a la Secretaría Distrital de Planeación, solicitando recomendaciones normativas en el marco de las disposiciones de POT 555 de 2021 y las reglamentaciones de las Unidades de Planeamiento Local.

Por otra parte, se recibió la solicitud de concepto de Localización y Desarrollo para el equipamiento ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR radicado por la UAECOB. Verificada la conformidad de la solicitud, se inició la aplicación del procedimiento PD-DE-02 y desarrollaron las actividades de mesas de trabajo, emisión de los conceptos de las direcciones responsables para finalmente consolidar la documentación y concretarla en el concepto donde se otorgó la viabilidad del proyecto.

En el marco del mismo proceso PD-DE-02, se emitió concepto de Localización y Desarrollo solicitado para la Unidad de Reacción Inmediata TUNJUELITO. Con ocasión de las circunstancias en las que se presentó la solicitud, la OAP requirió a la Sub-Secretaría de Inversiones, acciones de mejora en los procesos de solicitud de conceptos.

Adicionalmente, se realizó asesoría en la etapa inicial de la proyección del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, participando en los espacios convocados por la SDP y las mesas de trabajo internas. En cuanto a la proyección preliminar de metas para el sector, se aportó información para su armonización con el contenido programático del POT y los demás temas normativos correlacionados.

4.4. Gestión con Fondos de Desarrollo

La Oficina Asesora de Planeación, en estricto acatamiento al mandato establecido en el artículo 18° del Decreto Distrital 413 de 2016, literal e, ha brindado asistencia técnica a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos dirigidos a promover el acceso a la justicia, fomentar la convivencia y prevenir conflictos. En consonancia con este propósito, la OAP se ha propuesto coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, específicamente vinculados a los recursos locales que propician la convivencia ciudadana, previenen el delito, consolidan la confianza ciudadana en las autoridades y fortalecen los mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como el acceso a la justicia en el Distrito.

En línea con los objetivos específicos del sector, la OAP se ha comprometido a proporcionar insumos técnicos que armonicen las inversiones locales con las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo

Distrital (PDD) 2020-2021 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) 2020-2024. Además, busca fomentar la coordinación entre los niveles central y local para gestionar eficientemente las situaciones conflictivas que impactan en la convivencia y seguridad ciudadana.

A continuación, se detallan las acciones emprendidas por la OAP durante el **primer semestre** de 2024, en concordancia con los lineamientos del sector.

Apoyar técnicamente a los Fondos de Desarrollo Local en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local relacionados con el sector Seguridad, Convivencia y Justicia

- Desde la OAP se efectuó la revisión del Plan Operativo Anual de Inversión, de cada uno de los FDL, generados por la Secretaría Distrital de Planeación de los proyectos, presupuestos y metas con los recursos, que se dejaron programados para la vigencia 2024.
- Se brindó con la MEBOG, el apoyo técnico requerido por el FDL de Bosa con relación a la asesoría técnica para la coordinación con base en la ficha y norma técnica en la adquisición de chalecos antibalas nivel IIIA de uso masculino para fortalecer las acciones de seguridad en localidad de bosa, mediante reunión adelantada el 16 de enero de 2024.
- Se gestionó y brindó por parte de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, la asesoría técnica requerida por el FDL de Sumapaz, con relación a las cámaras de seguridad que quieren ser adquiridas para la vigencia 2024, mediante reunión realizada el 10 de abril de 2024.
- Se brindó la asesoría técnica por parte del C4 y su directora, al FDL de Rafael Uribe Uribe, con relación a la puesta en marcha del centro de monitoreo de la estación de policía de esa localidad, mediante reunión realizada el 18 de abril de 2024.
- Se remitió al FDL de Suba, mediante correo del 11 de abril de 2024, el concepto técnico de la MEBOG, con relación a las fichas técnicas de elementos logísticos adquiridos por el FDL a través del contrato 650 de 2024.
- Se brindó acompañamiento y asesoría técnica al FDL de Sumapaz, en mesa técnica presencial adelantada el 16 de abril de 2024, para revisar el uso y destinación de recursos del FDL en cámaras de video vigilancia.
- Se confirmó al FDL de Chapinero la visita de asistencia técnica que adelantó la MEBOG el 20 de mayo de 2024 para revisar el muestreo solicitado al 2% de producto terminado de CHALECOS BLINDADOS NIVEL IIIA adquiridos mediante contrato N° 292 DE 2023 adelantado por el FDL.
- Se brindó asesoría y asistencia técnica al FDL de Fontibón, en mesa técnica adelantada el 24 de junio, en lo relacionado al uso y destinación de los proyectos de inversión local 1775 y 594.
- Se brindó asesoría y asistencia técnica al FDL de Suba, en mesa técnica adelantada el 21 de junio, con relación a la adquisición de elementos logísticos para la vigencia 2024.
- Mediante mesa técnica realizada el 21 de junio de 2024, se adelantó la asesoría y asistencia técnica al FDL de Kennedy con relación a la revisión de las dotaciones 2024 para la MEBOG en esa localidad.

Apoyar la gestión de los Fondos de Desarrollo Local con la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno y/o Secretaría Distrital de Hacienda, relacionadas con la planeación presupuestal de los proyectos asociados al sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Se gestionó con la Dirección de Tecnologías de la Información de la SSCJ, la Secretaría Distrital de Gobierno, la convocatoria y asistencia de los 17 alcaldes de los FDL que

participaron en la celebración del convenio 1731 de 2023 a la reunión y comité realizado el 12 de abril, para la aprobación de la modificación por prórroga en el plazo de ejecución del convenio.

- Se articuló y adelantó el 24 de abril con la Secretaría Distrital de Planeación la mesa técnica requerida por el FDL de Kennedy, con el propósito de orientarlos en cuanto a la forma en como debe ser reportada la meta, de los recursos que por excedentes financieros fueron destinados para apoyar el arrendamiento de la casa de justicia de Kennedy, toda vez que la unidad de medida de la meta está relacionada con personas.
- Se gestionó con la Secretaría Distrital de Gobierno, adelantar el 26 de junio de 2024 el comité técnico del convenio 1731 de 2023 celebrado entre 17 FDL y la SSCJ.

Articulación entre las áreas competentes de la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, con los Fondos de Desarrollo Local

- Se articuló con la Dirección de tecnologías de la información y la MEBOG, la reunión para efectuar la revisión del concepto emitido por C4 para el centro de monitoreo de Rafael Uribe Uribe.
- Se articuló con la MEBOG y la Dirección de Bienes, el apoyo requerido por el FDL de Kennedy, con relación al acompañamiento para el proceso de entrega y recepción de los chalecos antibalas adquiridos por el FDL.
- Se articuló con la MEBOG el acompañamiento requerido por el FDL de Usme para la instalación de los 90 puntos de cableado estructurado, UPS y planta eléctrica para la estación de Policía de Usme.
- Se requirió a la Dirección de Acceso a la Justicia, el informe de supervisión del convenio 1723 de 2023 de casas de justicia, con el propósito de dar respuesta a los FDL de Suba, Kennedy y Puente Aranda.
- Se articuló con los profesionales de enlace de las Subsecretarías de Seguridad y Acceso a la Justicia, la convocatoria y asistencia al encuentro ciudadano realizado por el FDL de Engativá, de conformidad con la Circular 06 de 2024.
- Se dio respuesta de la MEBOG, mediante correo del 9 de mayo de 2024, a la asesoría y solicitud de concepto técnico requerido por el FDL de Ciudad Bolívar, con respecto a los requerimientos tecnológicos para el nuevo centro de monitoreo de la estación de policía.
- Desde la Dirección de Tecnologías de la SSCJ, se remitió mediante correo del 2 de mayo, a los FDL de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, el otro si de prórroga realizado al convenio 1731 de 2023, para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de video vigilancia de Bogotá.
- Se adelantó el 13 de junio mesa técnica con la MEBOG y la Dirección de Tecnologías de la SSCJ, para la revisión de viabilidad en la adquisición e instalación de un centro de monitoreo para la estación de Policía de Tunjuelito.
- Se articuló con la MEBOG y el C4 para realizar el 18 de junio el acompañamiento técnico al FDL de Santa fe, en la verificación de elementos de sala de video vigilancia en la estación de policía de Santa Fe, la cual se encuentra en instalación, en el marco del contrato CCV 314-2023 celebrado por el FDL.
- Se articuló con la Subsecretaría de Seguridad para que el 17 de junio de 2024 se brindara la asesoría y asistencia técnica requerida por el FDL de Sumapaz, con relación a la implementación de redes de cuidado en la localidad.
- Se articuló con la MEBOG para dar respuesta a los requerimientos del FDL de Suba con respecto a los elementos adquiridos en el marco del contrato 650 del FDL.

Realizar los procesos de sensibilización requeridos, relacionados con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector.

- Se socializó con los profesionales de enlace de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia y Seguridad y Convivencia, la circular 06 de 2024 emitida por la SDP en cuanto a los lineamientos metodológicos para la realización de los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2025-2028.
- Se acompañó al FDL de Engativá, el 2 de mayo, en la convocatoria ciudadana realizada en el marco del Acuerdo 878 de 2023 y la circular 006 de 2024, para adelantar los encuentros ciudadanos que darán paso a la estructuración del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028
- Se acompañó al FDL de Usaquén, el 28 de mayo de 2024, en la convocatoria realizada en el marco del Acuerdo 878 de 2023 y la circular 006 de 2024, para adelantar los encuentros ciudadanos que darán paso a la estructuración del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028

Actualización de los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector Seguridad, Convivencia y Justicia 2021 – 2023

- Así mismo, se comenzó con la actualización los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, así como de sus anexos por parte de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia, Seguridad y Convivencia e Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG
- El 10 de abril de 2024, se adelantó con la MEBOG y la Dirección de Tecnologías de la información de la SSCJ, la reunión para determinar la metodología de actualización de fichas técnicas del componente tecnológico de la MEBOG, que hacen parte integral del Anexo 6.
- Se adelantó el 19 de junio con la MEBOG la revisión de necesidades requeridas a los FDL, con el propósito de identificar la necesidad de estructuración y/o actualización de las fichas técnicas nuevas o existentes que deben ser incorporadas en el anexo 6 de los criterios de elegibilidad del sector relacionadas con los componentes tecnológico, logístico, equipos especiales y parque automotor.
- Se reiteró a enlace Mebog mediante correo del 26 de junio la actualización del anexo 5 de los criterios de elegibilidad del sector con las justificaciones técnicas de los elementos a adquirir por los FDL, así como la actualización de las fichas técnicas para el anexo 6.
- Se remitió a Enlace Mebog, el detalle de recursos presupuestados en la vigencia 2024 de los FDL, destinados para dotaciones de la Policía en cada localidad.

4.5. Plan de Acción – POA

La aprobación del POA 2024, se efectuó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión ordinaria 01 del 2024; dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Política de Participación Ciudadana, el POA de la SDSCJ para el año se publicó en la página WEB de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>.

El seguimiento al POA del primer semestre de la vigencia 2024 se realizó a través de los informes presentados por las diferentes dependencias que conforman la SDSCJ y se

encuentra publicados en la página Web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

La OAP como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico durante el período, realizó la actualización del procedimiento PD-DE-01 "Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales", así como la Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del POA (G-DE-02), así mismo como parte del proceso de mejoramiento continuo la OAP realizó la modificación del formato "Matriz del Plan Operativo Anual", con el propósito de optimizar el diligenciamiento de dicho formato y facilitar el reporte de seguimiento

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.1. Gestión Ambiental

El componente de Gestión Ambiental Institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se desarrolla a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, instrumento que permite el planteamiento de acciones que aportan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Durante el primer semestre de la vigencia se desarrollaron acciones orientadas al cumplimiento normativo y a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades misionales y de gestión, en los diferentes equipamientos de la entidad.

En el marco de los programas de uso eficiente del agua y de la energía, se efectuó seguimiento a los consumos de los diferentes equipamientos, talleres de sensibilización sobre uso eficiente del agua, sistema de abastecimiento en la ciudad y cuidado del sistema de alcantarillado (ruta del desagüe), y conmemoración del día mundial de los humedales, día mundial del agua y día del Río Bogotá.

Para garantizar la gestión integral de los residuos, se realizó el reporte de generación de residuos peligrosos en el registro único del IDEAM, recolección mensual del material con potencial de reciclaje por parte de la Organización de Recicladores de Oficio El Porvenir, gestionando así el aprovechamiento de 7,8 toneladas de residuos, entrega de 52 Kg de residuos peligrosos (luminarias, balastos y periféricos) en la Reciclación de la Secretaría Distrital de Ambiente, seguimiento a la generación de residuos con características infecciosas en las unidades de servicios de salud de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y del Centro Especial de Reclusión – CER, conmemoración del día mundial del reciclaje y campaña de botellas de amor para fortalecer la correcta separación de los residuos.



Campaña botellas de amor y conmemoración día del reciclaje

En el programa de Consumo Sostenible, se continua con la inclusión de especificaciones ambientales y de sostenibilidad en los procesos contractuales, con el fin de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido. De igual forma, se ha adelantado el control al cumplimiento normativo ambiental para los componentes intervenidos a través del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, y en el desarrollo de obras de infraestructura, en lo que respecta a la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD).

En lo asociado al Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles, se resalta la aprobación del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la promoción del día de la movilidad sostenible el primer jueves de cada mes, y la ejecución de la semana ambiental en el mes de junio, con el desarrollo de una caminata ecológica en el sendero Quebrada la Vieja, capacitación en gestión integral de residuos, capacitación en posconsumo, sensibilización sobre el uso eficiente y cuidado del agua mediante la correcta disposición del aceite usado, taller en mecánica básica de bicicleta, taller de plantas medicinales y hierbas aromáticas en Cárcel Distrital, y taller en agricultura urbana.

El 19 de marzo se recibió visita de evaluación, control y seguimiento a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA y cumplimiento normativo de la vigencia 2023-2024 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), de lo cual se obtuvo un resultado de 96.7% de implementación para la sede evaluada “nivel central”.



Taller plantas medicinales y hierbas aromáticas Cárcel Distrital

5.2. Indicadores de Gestión MIPG

La SDSCJ ha generado esfuerzos para la mejora continua en su operación y en sus productos y servicios. Uno de estos esfuerzos es la implementación del Sistema ITS Gestión "Portal MIPG"¹⁸, a través del cual se realizan diversos reportes del sistema de gestión de calidad, incluyendo el seguimiento a los indicadores de gestión por proceso.

Portal MIPG



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (OAP)

De conformidad con lo anterior, la OAP emite lineamientos mediante el instructivo "Diseño y Registro de Indicadores de Gestión" y otros documentos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. Además, se realizan acciones de capacitación y acompañamiento para cada uno de los procesos, dirigidas tanto a los líderes de proceso como a los líderes operativos. Estas acciones se llevan a cabo teniendo en cuenta la gestión del cambio que implica la adopción y apropiación de la herramienta digital, la cual contribuye a la transparencia y sistematización de los procesos de seguimiento y mejora en la entidad.

De acuerdo con lo definido en el instructivo mencionado anteriormente, la información es reportada por cada uno de los procesos en el Portal MIPG por los líderes operativos. Posteriormente, esta información es aprobada por el líder del proceso y validada por la OAP.

El presente informe se ha elaborado a partir del análisis de la evaluación de la gestión de los distintos procesos, en relación con el cumplimiento de sus objetivos durante el segundo trimestre de 2024. En este periodo, se llevaron a cabo reuniones para la creación, formalización y actualización de indicadores, los cuales se encuentran reflejados en el portal MIPG y en la herramienta de tablero de control disponible en la página web de la entidad.

Para el análisis de los indicadores se utilizarán las siguientes convenciones de rangos de tolerancia:

Convenciones de rangos de tolerancia

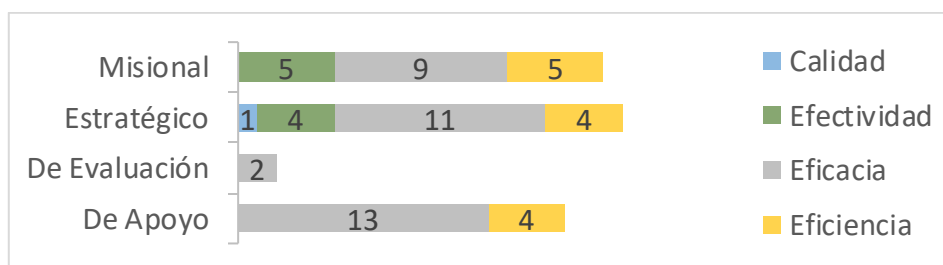
	En cumplimiento: Es igual o superior a la meta establecida, cumpliendo con la misma,
	En ejecución: Es inferior a la meta establecida, pero esta tendiente a dar cumplimiento
	En alerta: Es muy inferior a la meta establecida, requiriendo acciones para el cumplimiento.

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (OAP)

Actualmente, la SDSCJ cuenta con cincuenta y ocho (58) indicadores registrados y activos, los cuales son monitoreados mensualmente y sobre los que se elabora un informe trimestral. Con corte al 30 de junio, cincuenta y seis (56) indicadores cumplen con las metas establecidas, uno (1) está en ejecución perteneciente al proceso de Gestión y Análisis de la Información y uno (1) está en alerta correspondiente al proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia.

Así las cosas, de conformidad con las funciones de la OAP, se presenta resumen de los indicadores de gestión de los procesos de acuerdo con su tipología:

Indicadores de gestión por tipología



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (OAP)

Desde la OAP se realizó acompañamiento a los procesos en lo correspondiente a la proyección de metas de los indicadores de gestión activos y las labores de monitoreo.

La información de datos, análisis y soportes se cuenta disponible en el Portal MIPG¹⁹ en el ítem de reportes “Reporte de indicadores”, donde se pueden observar los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes

5.3. Gestión de Riesgos

Dentro de la política de administración de riesgos se incluyen los riesgos de gestión, los riesgos de corrupción, los riesgos de seguridad de la Información, los riesgos estratégicos, la gestión de oportunidades y se incluyen los riesgos fiscales. Conforme a la metodología se aborda el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, así como el Documento Técnico emitido por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

A continuación, se relaciona con detalle la administración del riesgo en la SDSCJ, con corte al 31 de junio de 2024.

Procesos de la matriz de riesgo.

El seguimiento trimestral de los Riesgos de Gestión o de Procesos se realiza a través del análisis del contexto estratégico de cada proceso, evaluando los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y, en consecuencia, los de la SDSCJ. Se considera la interrelación entre los procesos y su estructura para atender las obligaciones establecidas. En el tercer trimestre de 2024, se llevó a cabo el monitoreo y seguimiento de los riesgos de gestión, en cumplimiento con la Política de Administración de Riesgos.

Para el cierre del trimestre del 2024, se dio gestión con la Matriz de Riesgos por Proceso V33 - General, la cual se encuentra disponible en la página WEB de la SDSCJ, a través de la siguiente ruta:

Ruta: <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la información pública - Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2024.

La Matriz de Riesgos por Proceso V33 – General es complementada por una matriz individual para cada uno de los procesos, a la cual es posible acceder a través de la segunda hoja (pestaña) del archivo, nombrada “ENLACES” dentro de la matriz.

La Matriz de Riesgos por proceso v33, actualizada, cuenta con 64 riesgos distribuidos por procesos de la siguiente forma:

PROCESOS ESTRATÉGICOS	
1. Atención y Relación con el Ciudadano: 3	5. Gestión de Tecnología de Información: 7
2. Direccionamiento estratégico: 1	6. Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública: 1
3. Fortalecimiento Institucional: 2	7. Gestión Estratégica del Talento Humano: 4
4. Gestión de Comunicaciones Estratégicas: 1	8. Gestión y Análisis de Información: 1
PROCESOS MISIONALES	

1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia: 4 2. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas: 5 3. Gestión de Emergencias: 3	4. Gestión de Seguridad y Convivencia: 4 5. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad: 14 6. Gestión Tecnológica de Seguridad de Emergencias: 3
PROCESOS APOYO	
1. Gestión Contractual: 2 2. Gestión Financiera: 3 3. Gestión Jurídica: 1	4. Gestión Documental: 1 5. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad: 1
PROCESOS DE EVALUACIÓN	
1. Control Interno Disciplinario: 1	2. Evaluación del Sistema de Control Interno: 2

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

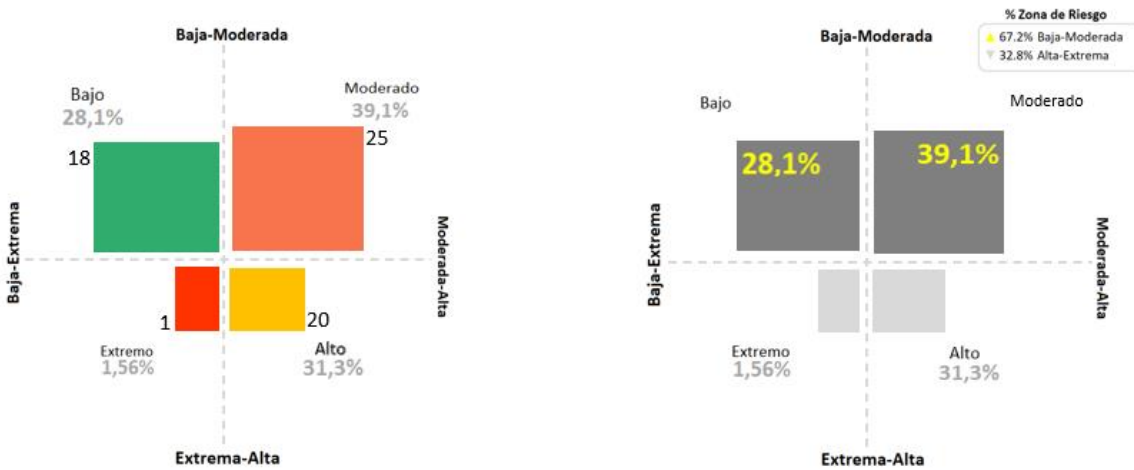
El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el tercer trimestre 2024, se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

Cuadro comparativo entre la Zona de Riesgo Inherente y la zona de Riesgo Residual.

PROCESO	INHERENTE				APLICANDO CONTROLES	RESIDUAL				
	EXTREMO	ALTO	MODERADO	BAJA		EXTREMO	ALTO	MODERADO	BAJA	TOTAL
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		1		3				4	4	
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas		5					5		5	
Atención y Relación con el Ciudadano		3					3		3	
Control Interno Disciplinario			1				1		1	
Direccionamiento estratégico		1					1		1	
Evaluación al Sistema de Control Interno		2					2		2	
Fortalecimiento Institucional			2				1	1	2	
Gestión Contractual	1		1			1	1		2	
Gestión de Comunicaciones Estratégicas			1					1	1	
Gestión de Emergencias		3					3		3	
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad			1					1	1	
Gestión de Seguridad y Convivencia			4				4		4	
Gestión de Tecnología de Información			5	2			1	6	7	
Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública			1				1		1	
Gestión Documental			1					1	1	
Gestión Estratégica del Talento Humano		1	2	1			1	2	4	
Gestión Financiera			2	1			1	2	3	
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad		8	5	1			8	5	14	
Gestión Jurídica		1					1		1	
Gestión y Análisis de Información			1				1		1	
							1	2	3	
Total	1	25	27	8		1	20	25	18	64

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Análisis residual:



Como se puede observar se evidencia un desplazamiento luego de la aplicación de los controles permitiendo que 67,2% de los Riesgos Residuales se mantengan en una zona Baja – Moderada, y el 32,8% de los Riesgos Residuales restantes se mantengan en una zona Extrema – Alta.

Por último, cabe destacar que para el tercer trimestre de la vigencia 2024, no se tuvo conocimiento respecto a la materialización de riesgos de gestión establecidos en la matriz de riesgos por procesos versión N°33.

Riesgos de Corrupción

A esta tipología de riesgos se le realiza el monitoreo y seguimiento en cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos cuatrimestralmente. La Matriz vigente para dicho periodo corresponde a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión N° 25, la siguiente información se puede detallar, verificar y validar en el documento publicado en la página WEB de la SDSCJ, a través de la siguiente ruta:

Ruta: <https://scj.gov.co/es> - Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Programa de Transparencia y Ética Pública – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2024.

16 de los 21 procesos cuentan con al menos un riesgo de corrupción identificado. Se exceptúan los procesos de Direccionamiento Estratégico (DE), Fortalecimiento Institucional (FI), Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública (GCI), Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias (GTS) y por último Gestión y Análisis de la Información (GI). Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción por proceso, que se encuentra conformada por un total de 26 riesgos, como se relacionan a continuación:

Matriz de riesgos por corrupción.

PROCESOS ESTRATÉGICOS	
1. Atención y Relación con el Ciudadano: 1 2. Gestión de Comunicaciones Estratégicas: 1	3. Gestión de Tecnología de Información: 2 4. Gestión Estratégica del Talento Humano: 1
PROCESOS MISIONALES	
1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia: 3 2. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas: 3	3. Gestión de Seguridad y Convivencia: 1 4. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad: 4 5. Gestión de Emergencias: 1
PROCESOS APOYO	
1. Gestión Contractual: 3 2. Gestión Financiera: 1 3. Gestión Jurídica: 1	6. Gestión Documental: 1 7. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad: 1
PROCESOS DE EVALUACIÓN	
1. Control Interno Disciplinario: 1	2. Evaluación del Sistema de Control Interno: 1

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el primer cuatrimestre se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

Cuadro comparativo entre la Zona de Riesgo Inherente y la zona de Riesgo Residual.

PROCESO	INHERENTE			RESIDUAL			
	Extremo	Alto	Moderado	Extremo	Alto	Moderado	TOTAL
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1	2		1	3
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3			3			3
Atención y Relación con el Ciudadano	1				1		1
Control Disciplinario		1			1		1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1			1			1
Gestión Contractual	3			3			3
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1			1			1
Gestión de Emergencias	1				1		1
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad		1			1		1
Gestión de Seguridad y Convivencia			1			1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2			2			2
Gestión Documental		1			1		1
Gestión Estratégica del Talento Humano		1			1		1
Gestión Financiera		1				1	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad - PPL-	1	3		1	3		4
Gestión Jurídica	1			1			1
Total	16	8	2	14	9	3	26

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Las valoraciones de riesgo inherente se realizan al iniciar cada vigencia durante

mes de enero, actividad que se ejecuta con cada proceso liderado por la OAP. Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción.

El seguimiento y la gestión de riesgos es un proceso constante que implica el compromiso de las tres líneas de defensa, la OAP afirma su responsabilidad, apoyando cada proceso desde la parte técnica, siguiendo los lineamientos y políticas del Distrito en materia de riesgos, con el fin de identificar nuevas amenazas y plantear nuevos controles para disminuir el impacto en el logro de los objetivos, aplicando siempre un enfoque preventivo.

Con relación a la verificación del desarrollo de los controles establecidos por los procesos dentro de la matriz, se logró el cumplimiento de la entrega de las evidencias respecto a dicha ejecución de los controles en 95% dentro de los tiempos establecidos por la Política de Administración de Riesgos.

Para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, no se recibió notificación de parte de los procesos respecto a la materialización de Riesgos de Corrupción establecidos en la matriz versión N° 24.

Riesgos Estratégicos

Esta tipología de Riesgos tiene periodicidad de seguimiento semestral, por lo cual se representan los resultados obtenidos en el primer semestre de 2024. Los riesgos estratégicos surgen del ejercicio de Planeación Estratégica y complementan la formalización de los Objetivos Estratégicos que tiene la SDSCJ, con el fin de establecer las medidas necesarias que permitan lograr el cumplimiento de estos últimos. La SDSCJ basa su gestión en el riesgo, con lo cual realiza la identificación, análisis y tratamiento para posteriormente efectuar seguimiento y evaluación de estos, lineamiento que es detallado en la Política de Administración de Riesgos.

Los Riesgos Estratégicos, así como la DOFA de cada uno de los procesos se encuentran publicados en la Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 versión 4, que a su vez esta publicada en la Página web de la entidad, a través del siguiente enlace:

El siguiente es el enlace para acceder a la Matriz de Riesgos Estratégicos FFI-1479 y las evidencias:

Ruta Evidencia: Riesgos estratégicos/2024/Sem I/Control 1, Control 2, Control 3

Ruta Matriz: Riesgos Estratégicos/ Matriz de Riesgos Estratégicos RIESGOSESTRATEGICOS

Los riesgos estratégicos son identificados de acuerdo con los objetivos estratégicos, representados de la siguiente forma:

Riesgo #	Objetivo Estratégico	Proceso	Riesgo
1	1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deficiente fortalecimiento de la cultura ciudadana

Riesgo #	Objetivo Estratégico	Proceso	Riesgo
2	2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad Análisis de información y estudios estratégicos	Imposibilidad de enfrentar la criminalidad y el crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia COVID-19
3	3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Incremento de la violencia contra las mujeres y niñas por razón de género
4	4. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Atención indebida de niños, niñas y jóvenes cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales
5	5. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones
6	6. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Dificultad de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía
7	7. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de las condiciones de convivencia ciudadana
8	8. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Aumento de los índices de criminalidad en la ciudad
9	9. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Ausencia de espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente Bogotá región

Riesgo #	Objetivo Estratégico	Proceso	Riesgo
10	10. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	Direccionamiento Sectorial e Institucional Gestión de Comunicaciones Gestión de Tecnologías Atención y Servicio al Ciudadano Gestión Humana Gestión Financiera Gestión de Recursos Físico y Documental Gestión Jurídica y Contractual Control Interno Disciplinario Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Inadecuado desarrollo y fortalecimiento institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la SCJ

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Cada Riesgo es tratado bajo la aplicación de tres controles que se describen a continuación:

Controles para los riesgos estratégicos.

CONTROLES
<p>Los procesos de Gestión Financiera, Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación realizan la presentación en el Comité Directivo Bimestral, en el cual verifican la ejecución de los proyectos de inversión mediante presupuesto ejecutado, validación de la programación y Programación vs ejecución de contratos. Para los casos en los cuales se evidencie una baja ejecución en el presupuesto y las metas se procede con el compromiso y seguimiento de la priorización de los contratos que se deben ejecutar. Como evidencia queda la Presentación del Comité Directivo y las Actas. El cargue de evidencias se realiza semestralmente.</p>
<p>La Subsecretaría de Gestión Institucional lidera el seguimiento mensual al plan anual de adquisiciones de la SDSCJ, con el objetivo de generar puntos de control y alarmas en la contratación de inversión y funcionamiento de la entidad. En caso de no lograr efectuar los seguimientos programados se procede con la reprogramación para el siguiente mes, así como la entrega del informe vía memorando a los Directivos de la entidad. Como evidencia se suministran los seguimientos realizados al PAA.</p>
<p>La Oficina Asesora de Planeación verifica la información del F-DS-452 y elabora trimestralmente un Informe de Alertamiento dirigido a las gerencias y responsables de Meta Plan de desarrollo que tiene baja ejecución de metas de acuerdo con lo programado (69.99%). Para la elaboración se tienen en cuenta los informes de seguimiento presentados por las gerencias de Proyecto, así como las dinámicas de ejecución de los proyectos de inversión. En caso de evidenciar irregularidades en el F-DS-452 se reportarán en el Informe de Alertamiento. Como evidencia se suministra el Informe de Alertamiento de los proyectos que tienen baja ejecución de meta de acuerdo con lo programado (69.99%).</p>

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Para el seguimiento del primer semestre 2024, se recibieron los soportes

correspondientes a la gestión de los controles establecidos con lo que se protege a la entidad respecto a los posibles incumplimientos a los objetivos estratégicos.

Gestión de Oportunidades

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y en la ISO 9001:2015, la SDSCJ establece acciones para abordar las oportunidades, las cuales se entenderán como potenciales afectaciones que pueden generar un impacto positivo en la gestión de los procesos. Estos eventos surgen del análisis DOFA, siendo reflejado en el contexto estratégico de los procesos.

Para la vigencia 2024 a la fecha de presentación de este informe, se cuenta con 26 oportunidades, que, según su análisis respecto a los beneficios resultantes de la posible materialización, se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

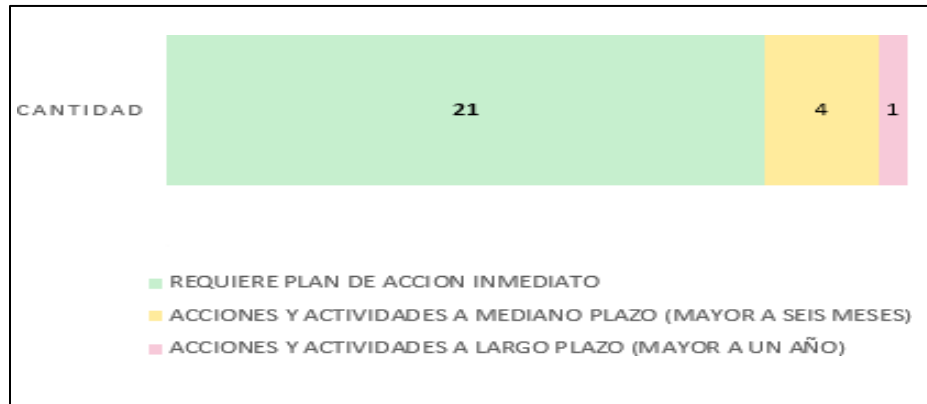
Distribución de oportunidades por proceso

Proceso	No. de oportunidades
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4
Atención y Relación con el Ciudadano	1
Control Interno Disciplinario	2
Direccionamiento Estratégico	1
Gestión Contractual	2
Gestión de emergencia	3
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1
Gestión de Seguridad y Convivencia	1
Gestión de Tecnologías de Información	2
Gestión Financiera	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	5
Gestión Jurídica	2
Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ	1
No. de acciones	26

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Las oportunidades fueron valoradas siguiendo el criterio técnico de la probabilidad y el impacto, establecido en la Política de Administración de Riesgos, en función de cuántas veces se ha presentado la posibilidad de apropiarlas y el beneficio que se generaría en caso de adoptarlas. Este seguimiento se ha efectuado con el apoyo de los Líderes Operativos.

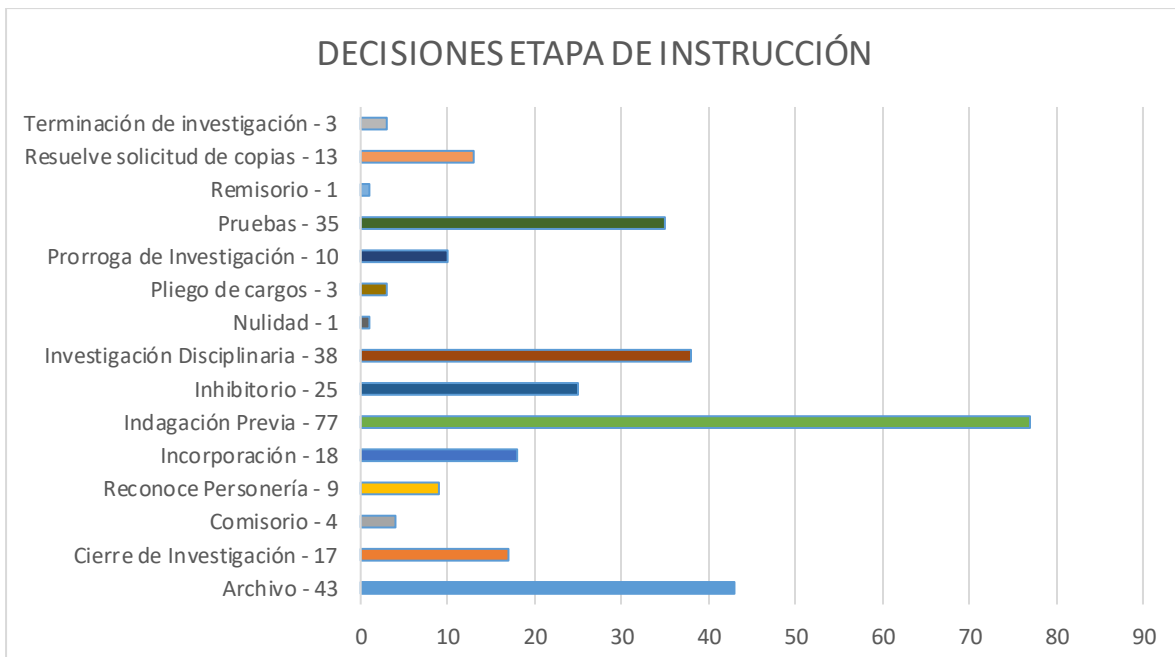
Como resultado de análisis y valoración de las oportunidades respecto a la probabilidad e impacto se determina el escenario de intervención de forma inmediata a mediano o largo plazo. Los resultados de la categorización se representan de la siguiente forma:



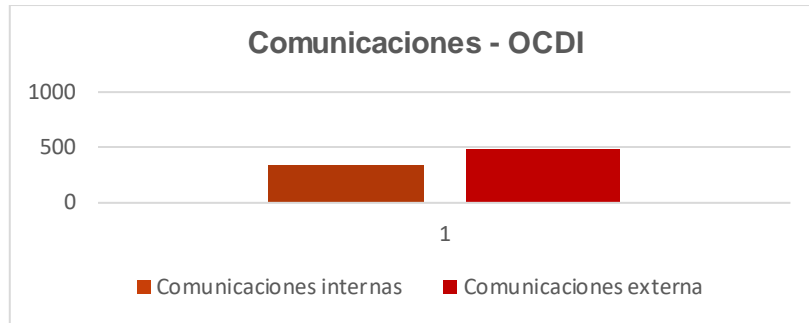
6. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

A continuación, se presenta los principales logros y avances obtenidos por la Oficina de control disciplinario Interno en el primer semestre de 2024, en lo que respecta al impulso y trámite de las actuaciones disciplinarias, es preciso señalar que finalizaron 48 actuaciones disciplinarias mediante la adopción de decisiones que hicieron tránsito a cosa juzgada. De igual manera se iniciaron 77 actuaciones con el fin de esclarecer hechos que comprometen la responsabilidad de funcionarios de la Secretaría.

Aunado a lo anterior, la OCDI adopto 297 decisiones que impulsaron los expedientes disciplinarios que cursan en el despacho.



Así mismo en el transcurso de estos 6 meses, la OCDI emitió 835 oficios entre comunicaciones internas (343) y externas (492), por medio de las cuales se materializaron las ordenes emitidas en las decisiones antes precitadas, las cuales fueron gestionados y tramitados de acuerdo con la normativa legal vigente.



En el primer semestre del año 2024 se recibieron por medio de SIGA, Bogotá te escucha y el correo electrónico de la oficina, un total de 107 quejas, que fueron asignadas a los abogados de la OCDI y tramitadas dentro del término. Es pertinente señalar que la OCDI se inhibió de iniciar actuación disciplinaria en el 23% de las quejas evaluadas ya que las mismas no versaban sobre hechos disciplinariamente relevantes o carecían de información necesaria o de los elementos requeridos para iniciar una investigación.



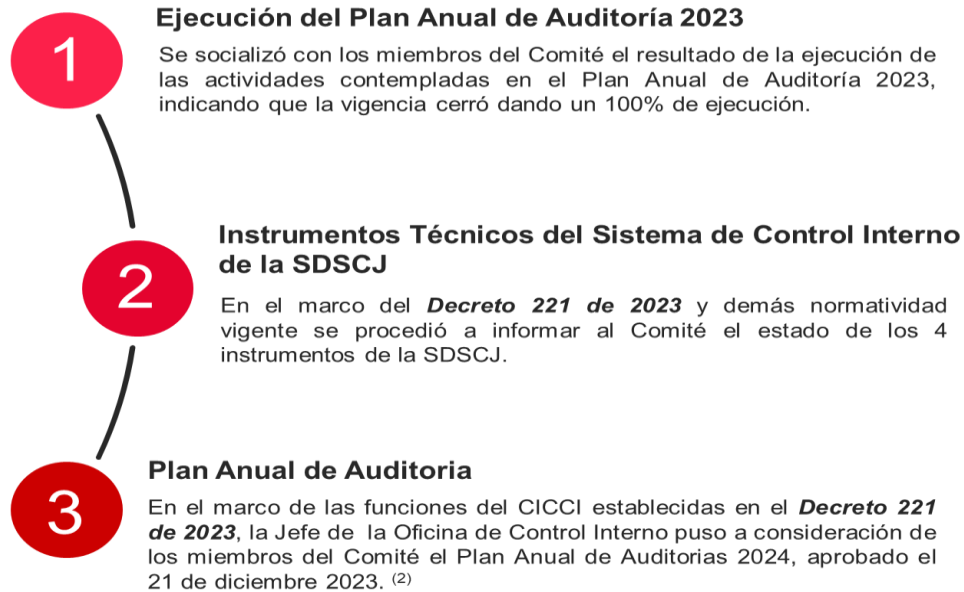
7. RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como propósito principal verificar y evaluar el estado del Sistema de Control Interno, emitiendo recomendaciones a la Alta Dirección, que permitan el fortalecimiento institucional y la introducción de los correctivos necesarios para el acatamiento normativo y el logro de sus objetivos, planes y los resultados esperados, mediante la actividad independiente y objetiva de valoración, acompañamiento y asesoría.

En cumplimiento de lo anterior y en el marco del Decreto 648 de 2017, se presenta la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024.

ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO⁶

En cumplimiento de este rol, el 30 de enero de 2024 se realizó el Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno - CICC, en el cual esta oficina ejerció la Secretaría Técnica y presentó:



ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN⁷

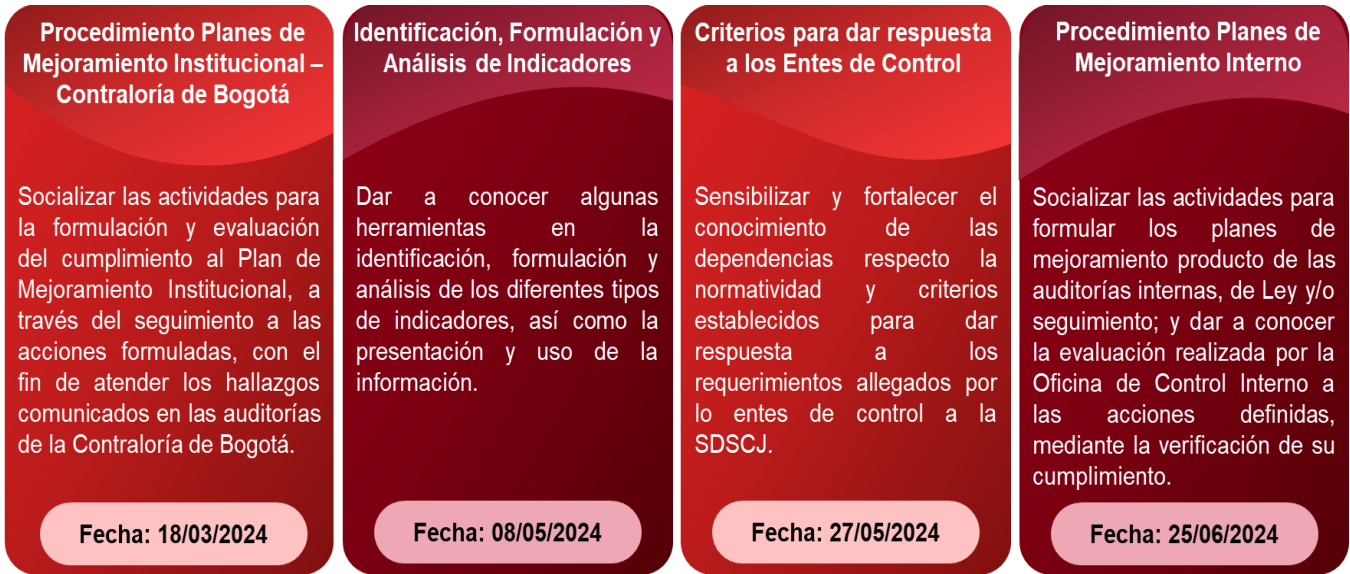
Como parte de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, y con el fin de ejercer de manera oportuna y efectiva las actividades enmarcadas dentro del *Rol de Enfoque hacia la prevención*, se realizó un diagnóstico a partir de las necesidades identificadas durante los ejercicios de seguimiento en materia de Control Interno y herramientas de gestión de la Entidad, cuyo resultado permitió elaborar el **Plan de Capacitación y/o Asesoría “Fomento de la cultura del Autocontrol”** en el cual se establecen las jornadas de sensibilización para la vigencia 2024 que se llevarán a cabo con las dependencias, promoviendo la importancia de generar una cultura de autocontrol, autoevaluación y autogestión al interior de la SDSCJ.

En virtud de lo anterior, y en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, esta Oficina llevó a cabo las siguientes jornadas de capacitación, las cuales tuvieron como objetivo:

⁶ Este capítulo busca establecer las acciones que le permitirán al Jefe de Control Interno garantizar una adecuada relación interna para el ejercicio de sus funciones, sin afectar su objetividad e independencia. Para este efecto, se explican los principales escenarios de relacionamiento, los alcances de su participación y la información que con alcance preventivo debe proponer, a fin de generar un valor agregado frente a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

² En el CICC se presentó el Plan Anual de Auditoría V1 aprobado en Diciembre de 2023. No obstante, se llevó nuevamente a Comité la V.2 para aprobación, atendiendo a solicitudes de la Alta dirección.

⁷ Este capítulo busca orientar las acciones de asesoría y acompañamiento, vinculando información proveniente de seguimientos y procesos de auditoría interna, a fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la estructura de control de la entidad en temas fundamentales como la gestión del riesgo y planes de mejoramiento. Para su desarrollo se proponen temas estratégicos que pueden ser incluidos en el plan anual de auditoría, atendiendo la complejidad de la entidad y de los niveles de implementación de los mismos. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO⁸

La Oficina de Control Interno efectuó seguimientos trimestrales evaluando el adecuado diseño y aplicación de los controles establecidos para la administración de los riesgos por proceso, en el marco de la *PO-FI-02 Política de Administración de Riesgos V1* de la SDSCJ, gestionados así:



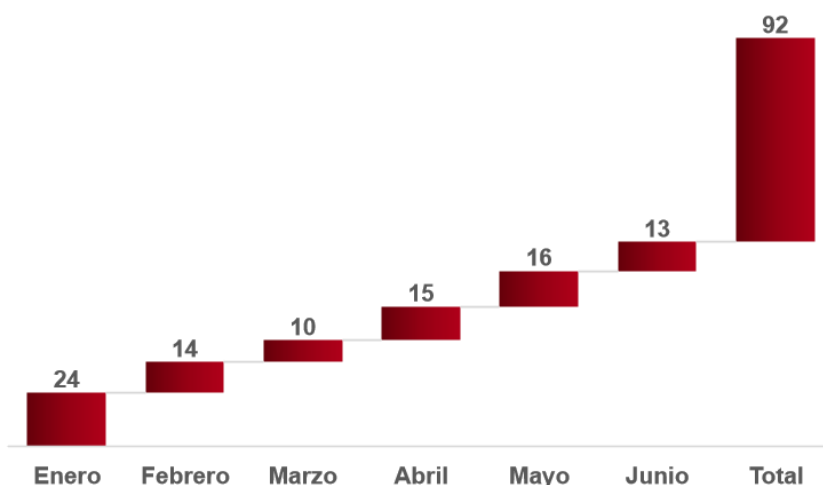
Es con ello, que desde la tercera línea de defensa se proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

⁸ A través de este rol, el Jefe de Control Interno, debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente, lo que repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO⁹

- Seguimiento del PAA
 - Evaluación Interna

Durante el primer semestre de 2024 ejecutó con oportunidad el 100% de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría (PAA) de la vigencia. A continuación, se presenta el avance acumulado de actividades por mes para el periodo objeto de informe, el cual evidencia una ejecución del 56,44 % del Plan Anual de Auditoría Vigente:



Fuente: Elaboración Propia- Información tomada del Plan Anual de Auditoría II Trimestre 2024

- Auditorías Internas de Gestión

En el periodo objeto de informe, se llevó a cabo la apertura de las siguientes auditorías a fin de realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, así como de sus actividades y documentos; a saber:

- **Auditoría Especial al Proceso “Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas”**, cuyo objetivo es “Evaluar la eficiencia, efectividad y aplicación de controles establecidos en la administración de los bienes e inmuebles para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la entidad, en virtud de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016 y demás normatividad aplicable”
- **Auditoría al Proceso “Gestión Estratégica del Talento Humano”**, cuyo objetivo es “Evaluar la gestión del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, con el fin de identificar la alineación estratégica con los planes institucionales, la eficiencia y efectividad de los controles establecidos

⁹ A través de este rol, el jefe de Control Interno debe desarrollar procesos de evaluación planeados, documentados, organizados, y sistemáticos, enfocado en las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

para el proceso y el cumplimiento de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016 y demás normatividad aplicable.”

- **Auditoría de la “Dirección del Centro Especial de Reclusión, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia”,** cuyo objetivo es “Dirección del Centro Especial de Reclusión, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia.”
- **Auditoría al Proceso “Gestión de emergencias y Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias”,** cuyo objetivo es “Establecer de manera integral y sistemática el cumplimiento de lo definido en los procesos Gestión de Emergencias y Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias asociados al Mapa de procesos versión 2 de la Entidad y que actualmente concentran su operación en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), con el fin de evaluar la eficacia de sus actividades, identificando posibles riesgos y áreas de mejora”
 - Informes de Ley y/o Seguimiento

Según lo establecido en el Plan Anual de Auditoría – PAA – de la vigencia, la Oficina de Control Interno elaboró un total de veintisiete (27) Informes de Ley y/o evaluaciones de seguimiento que correspondían al primer semestre, emitiendo como resultado recomendaciones que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad; los cuales pueden ser consultados a través de sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la entidad: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

Acciones de Mejoramiento de la Entidad

Con el fin de evidenciar el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en los Planes de Mejoramiento de la entidad para el periodo objeto de informe, se detallan los mismos de acuerdo con el tipo de evaluación (Interna - Externa):

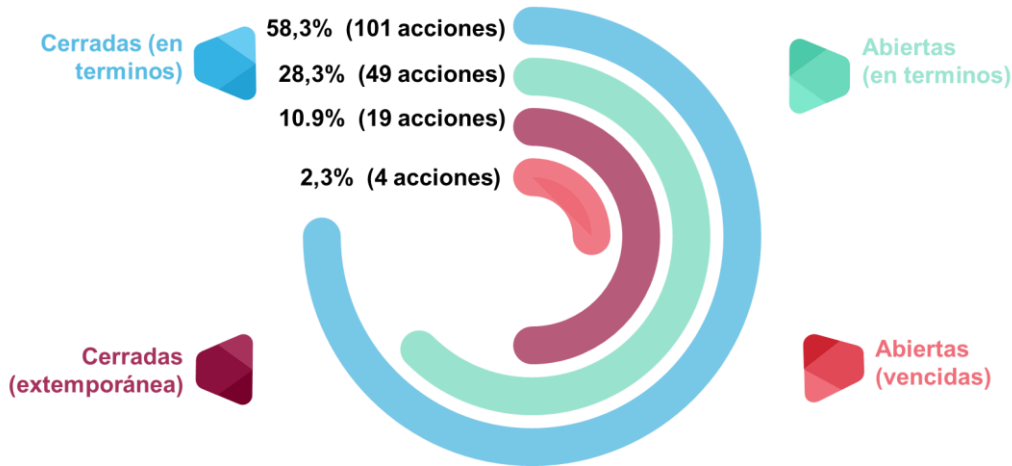
• Planes de Mejoramiento Interno

La Oficina de Control Interno realizó de manera mensual el seguimiento a los planes de mejoramiento internos, mediante el estado de avance de las acciones definidas en el portal MIPG.

A 30 de junio 2024 el plan de mejoramiento interno se compone de 173 acciones de mejora de las cuales 15 de ellas se formularon en el segundo trimestre de la vigencia, y corresponden a los resultados obtenidos en los ejercicios de auditoría, a saber:

- Informe de la Circular 10 de 2020 de la CNSC y Directiva 015 de 2022 de la PGN (seis acciones).
- Investigación sumaria Expediente Veeduría Distrital N°20215003339900034E de 2021 (dos acciones).
- Informe de Seguimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 a 29 de febrero 2024 (siete acciones).

Ahora bien, del total de acciones de mejora, 53 de ellas se encuentran **abiertas**, evidenciando dentro de estas, cuatro (4) acciones con estado “**vencidas**”; y las otras 120 se encuentran **cerradas**, de las cuales diecinueve (19) se realizaron de manera extemporánea.



Fuente: Elaboración Propia OCI - Información tomada de Portal MIPG-ITS Módulo de Mejora, a 30 de junio de 2024

- **Plan de Mejoramiento Institucional**

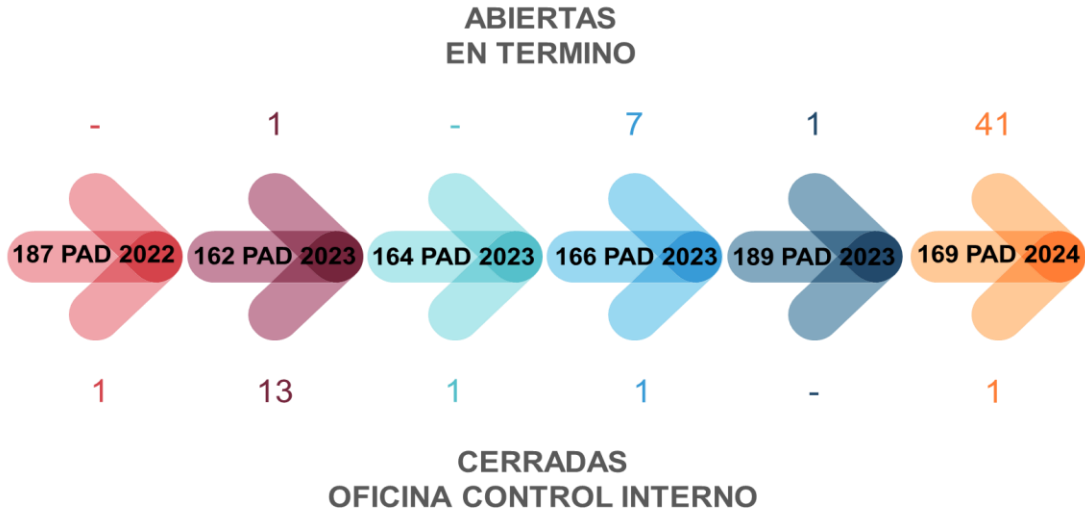
Durante el primer semestre de la vigencia, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los seis (6) planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá cuyo estado de acciones se encuentran abiertas, derivadas de las auditorías realizadas por el Ente Externo de Control, a saber:

Código Auditoría y PAD	Vigencia Auditada	Modalidad de Auditoría	Objetivo
187-2022	2022	De cumplimiento	Evaluar el estado de ejecución de las metas 7 Y 8 del proyecto de desarrollo No. 7797 "Modernización de la Infraestructura de la Tecnología para la Seguridad, la Convivencia y la Justicia de Bogotá"
162-2023	2023	De Regularidad	Evaluar la gestión fiscal vigencia 2022.
164-2023	2023	De Desempeño	Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia de las obras de infraestructura y equipamientos" vigencias 2018 al 2022.
166-2023	2023	Actuación Especial de Fiscalización	Evaluar el estado y funcionamiento de los vehículos de propiedad y a cargo de la SDSCJ, junto con la contratación suscrita para su mantenimiento. Vigencias 2022-2023.
189-2023	2023	Visita de Control Fiscal	Evaluar el contrato de suministro 1180 de 2022 suscrito por la SDSCJ "suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado de los organismos de seguridad, que presta seguridad en Bogotá.
169-2024	2023	Financiera y de Gestión	Evaluar la gestión fiscal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, realizada durante la vigencia 2023, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control fiscal.

Los informes emitidos por el Ente Externo de Control donde se documenta el objetivo, alcance y resultados de cada auditoría se encuentran en la página web de la entidad, a través del siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informe-organismos>

A corte 30 de Junio de 2024, el Plan de Mejoramiento Institucional estaba compuesto por sesenta y siete (67) acciones, de las cuales, cincuenta (50) se encuentran en estado "abiertas en término para su

ejecución” (75 %), y diecisiete (17) en estado “Cerradas por la OCI” (25 %), en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.

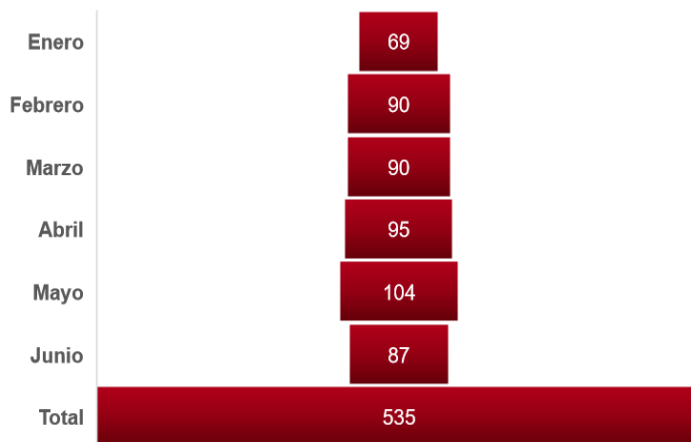


Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz Plan de Mejoramiento Institucional a 30 de junio de 2024

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL¹⁰

Dando cumplimiento a este rol, se realizó seguimiento a la atención de los requerimientos provenientes de entes de control, con el fin de que los mismos fueran tramitados dentro de los términos establecidos por la correspondiente Entidad.

En consecuencia, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2024 la Oficina de Control Interno gestionó de manera preventiva 535 requerimientos; siendo mayo el mes con mayor número de requerimientos gestionados, con 104 requerimientos.



¹⁰ A través de este rol, el Jefe de Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Esta función ha adquirido especial relevancia luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 y del Decreto 403 de 2020, y con este último, la creación del Sistema de Alertas de Control Interno, frente a lo cual, el Jefe de Control Interno, debe cumplir con las actividades derivadas del referido sistema. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz de Seguimiento Entes de Control

Del total de requerimientos recibidos, el 54,39% fueron de la **Personería de Bogotá** (291 requerimientos), 23,93% de la **Contraloría de Bogotá** (128 requerimientos), el 10,09% de la **Defensoría del pueblo** (54 requerimientos), el 7,29% de la **Veeduría distrital** (39 requerimientos), el 3,55% de la **Procuraduría General de la Nación** (19 requerimientos), el 0,37% de la **Contraloría General de la República** (2 requerimientos), el 0,19% de la **Secretaría Jurídica Distrital** (1 requerimiento); y el 0,19% de la **Fiscalía General de la Nación** (1 requerimiento).